

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- British Journal of Political Science* (Cambridge). Vol. 4, parte 3, julio 1974.—Pág. 416.
- Der Staat* (Berlín). Tomo 13, cuad. 2, 1974.—Pág. 417.
- — Tomo 13, cuad. 3, 1974.—Pág. 419.
- Political Science* (Wellington, N. Z.). Vol. 25, núm. 2, diciembre 1973.—Pág. 419.
- Political Studies* (Oxford). Vol. XXII, núm. 1, marzo 1974.—Pág. 421.
- — Vol. XXII, núm. 3, septiembre 1974.—Pág. 422.
- Proceedings of the Academy of Political Science* (Nueva York). Vol. 31, núm. 2, diciembre 1973.—Pág. 423.
- Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Belo Horizonte). Núm. 39, julio 1974.—Página 429.
- Revista Mexicana de Ciencia Política* (Méjico). Año XIX, núm. 74, octubre-diciembre 1973.—Pág. 432.
- The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia). Volumen 413, mayo 1974.—Pág. 434.
- The Review of Politics* (Notre Dame, Ind.). Vol. 36, núm. 3, julio 1974.—Pág. 438.
- Zeitschrift für Politik* (Munich). Año 21, cuad. 2, junio 1974.—Pág. 441.
- Dokumente* (Colonia). Año 30, núm. 4, 1974.—Pág. 442.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 29, núm. 9-10, 1974.—Pág. 444.
- Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Vol. XXIV, núm. 8, 1974.—Pág. 445.
- Cahiers Internationaux de Sociologie*. (París). Vol. LVI, enero-junio 1974.—Pág. 446.
- Ciencias Sociales* (Moscú). Núm. 15, 1974.—Pág. 448.
- Cuadernos de Realidades Sociales* (Madrid). Núm. 4, mayo 1974.—Pág. 451.
- La Critica Sociológica* (Roma). Núm. 29, primavera 1974.—Pág. 454.
- Projet* (París). Núm. 87, 1974.—Pág. 456.
- Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XXII, núm. 4, octubre-diciembre 1973.—Página 548.
- Revista de Ciencias Sociales* (Puerto Rico). Vol. XVII, núm. 2, junio 1973.—Pág. 459.
- Revista de Estudios Sociales* (Madrid). Núm. 9, septiembre-diciembre 1973.—Pág. 461.
- Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (Barcelona). Núm. 23, 1974.—Pág. 465.
- Revue de L'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 3-4, 1973.—Pág. 467.
- Rivista de Sociologia* (Roma). Núms. 1-3, enero-diciembre 1973.—Pág. 468.
- Sistema* (Madrid). Núm. 5, abril 1974.—Pág. 470.
- — Núm. 6, julio 1974.—Pág. 473.
- The British Journal of Sociology* (Londres). Vol. XXV, núm. 2, junio 1974.—Página 475.

- Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tubinga). Tomo 99, cuad. 3, septiembre 1974.—
Página 477.
- Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (Méjico). Año V, núm. 13-14, enero-agosto
1972.—Pág. 478.
- Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra). Vol. 90, núm. 2, agosto 1974.—Pág. 482.
- Revue Internationale de Droit Comparé* (París). Año 26, núm. 2, abril-junio 1974.—
Página 485.
- Il Mulino* (Bologna). Año XXIII, núm. 233, mayo-junio 1974.—Pág. 486.
- Verbo* (Madrid). Núm. 128-129, septiembre-noviembre 1974.—Pág. 488.
- Estudios Filosóficos* (Valladolid). Núm. 62, enero-abril 1974.—Pág. 490.
- Revue Internationale de Philosophie* (Wetteren). Año 28, cuad. 107-108, fasc. 1-2,
1974.—Pág. 492.
- Thought* (Lancaster, Pa.). Vol. XLIX, núm. 193, junio 1974.—Pág. 494.
- — Vol. XLIX, núm. 194, septiembre 1974.—Pág. 495.
- Vierteljahrshesfte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Año 22, cuad. 3, julio 1974.—Pág. 496.
- Cuadernos Americanos* (Méjico). Año XXXIII, núm. 2, marzo-abril, 1974.—Pág. 498.
- Esprit* (París). Año 42, núm. 438, septiembre 1974.—Pág. 501.
- Razón y Fe* (Madrid). Núm. 917, junio 1974.—Pág. 502.
- Universitas* (Stuttgart). Año 29, cuad. 7, julio 1974.—Pág. 504.
- — Año 29, cuad. 8, agosto 1974.—Pág. 505.

CIENCIA POLITICA

BRITISH JOURNAL OF POLITICAL
SCIENCE

Cambridge

Vol. 4, parte 3, julio 1974.

GREENSTEIN, Fred I.; HERMAN, Valentin; STRADLING, Robert N., y ZUREIK, Elia: *The Child's Conception of the Queen and the Prime Minister* (La concepción infantil de la Reina y del Primer Ministro). Págs. 257-287.

Para los niños ingleses (y, probablemente, en general, británicos), la Reina es el gobernante efectivo de Gran Bretaña. Para los niños más pequeños, el Primer Ministro no es más que un ayudante de la Reina. Los niños se hacen una idea positiva de la Reina. Para ellos, la Reina es una figura muy útil y benevolente, una persona que inspira respeto y temor (aunque no miedo). La opinión irreal de que la Reina gobierna y el Pri-

mer Ministro le ayuda resulta ser más común entre los niños de las clases trabajadoras que entre los de las clases medias. Una posible consecuencia de las diferencias de clase en la adquisición de puntos de vista realistas acerca de la política británica pueden ser las diversas formas de pasividad política observable entre bastantes trabajadores británicos. Otra posible consecuencia para la vida adulta de la creencia infantil de que Gran Bretaña está gobernada por un monarca es una actitud más fría y distante hacia el Primer Ministro de la que se encuentra en los países que combinan las funciones de dirigente político y Jefe de Estado.

Así pues, probablemente la mayoría de los niños británicos comienzan su socialización política con la creencia en el gobierno real y la subordinación del Primer Ministro.

Manteniendo la institución anacrónica de la Monarquía, Gran Bretaña proporciona a sus ciudadanos un punto personificado y continuo al cual pueden asimilar sus sentimientos de identidad personal y adhesión al grupo. Mientras la Monarquía subsista, y sea digna de res-

peto y lealtad, se reducirán las probabilidades de que fallos temporales en la eficacia del sistema político o de sus dirigentes —una gran depresión o el descontento general con un Nixon o un Johnson— se extenderán bajo la forma de un rechazo general de la nación y sus instituciones.

BARNES, Samuel H., y SANI, Giacomo: *Mediterranean Political Culture and Italian Politics: An Interpretation* (Interpretación de la cultura política mediterránea y la política italiana). Páginas 289-303.

El modelo más común en la zona mediterránea es la aldea, no la granja aislada. Las razones para este modelo son: propiedad fragmentaria de la tierra, agricultura de subsistencia, tierras bajas insalubres, bandidismo y pobreza extrema. En este medio de escasez e incertidumbre, la estrategia individual da mayor importancia a minimizar las pérdidas que a elevar al máximo las ganancias. La familia —a veces muy extensa— es el foco de la lealtad y la medida del mundo exterior. Los que no pertenecen a la familia se han de clasificar como amigos o enemigos y, así, instituciones de compadrazgo sirven para otorgar a algunos extraños lazos de afectividad con la familia.

Otra nota característica de la cultura mediterránea es el clientelismo. El clientelismo existe en todas las relaciones, no sólo las políticas, pero son los lazos políticos los que tienen más fuerza, pues sin influencia política, en estas sociedades es difícil disfrutar de los beneficios del poder económico. El clientelismo es un producto de las sociedades tradicionales; declina con el cambio socioeconómico, aunque, en muchos lugares —desde Chicago a Sicilia— ha demostrado gran resistencia. Así, se ha dicho que la buro-

cracia italiana tiene relaciones clientelistas. La burocracia se recluta fundamentalmente entre las gentes del Sur, debido, sin duda, a la mayor gama de posibilidades laborales que se abren a los otros italianos. Italia del Sur se está modernizando y, además, forma parte de una sociedad modernizante; pero, a diferencia del sistema económico, el sistema político italiano no ha mostrado un gran dinamismo durante el período republicano, por lo que la política es lo que domina en el Sur. Las élites del Sur pudieran estar prolongando la supervivencia de un proceso político que ya no refleja los intereses de su base cultural de masas.— R. G. C.

DER STAAT

Berlín

Tomo 13, cuaderno 2, 1974.

PAPALEKAS, Johannes Chr.: *Von der Soziologie als Krisenwissenschaft zur Krise der Soziologie* (De la sociología como ciencia de la crisis a la crisis de la sociología). Págs. 153-167.

La sociología aparece como una ciencia «terapéutica», aunque sus fundadores (Comte, Saint Simón, Von Stein, Marx) caen víctimas de la enfermedad que pretenden curar. Apenas si hay otra disciplina que, como la sociología, resulte dudosa y criticada desde el mismo momento de su aparición. La sociología corre el peligro de convertirse en un conjunto de profecías en medio de un mundo científico.

La sociología nace con su objeto de estudio: la sociedad burguesa emancipada. Hoy parece como si la sociología estuviera a punto de dividirse en otras varias disciplinas. Su objeto de estudio (la sociedad emancipada de cuño burgués-

capitalista) no implica la transición a otra forma de organización, por lo que todas las predicciones sociológicas han resultado falsas. La sociología se encuentra hoy apresada en un nuevo «trilema» (con referencia al «trilema» de Parsons) entre el empirismo (puro y dogmático), el funcionalismo (estructural y extremo) y el criticismo o neomarxismo.

Sin embargo, cabe decir con Jonas que la sociología no puede ser ni una utopía, que trascienda la experiencia existente, ni tampoco una ciencia auxiliar de la administración. Hay que rechazar el pragmatismo y el radicalismo.

BURENS, Peter-Claus: *Die politische Funktion der Grundrechte in der DDR* (La función política de los derechos fundamentales en la República Democrática Alemana). Págs. 169-184.

Los derechos fundamentales incorporados en la Constitución nos muestran el tipo de sociedad y de dominación de un cierto Estado. En la Constitución de la República Democrática Alemana, los derechos fundamentales tienen cabida en el preámbulo de la Constitución, aunque ésta especifica que la función de la Constitución es la «realización del socialismo». Cabe preguntar cómo pueden ayudar los derechos fundamentales a la realización del socialismo. A la vista de los derechos electorales (solamente hay candidatos del Frente Nacional, el derecho de revocación es prácticamente inexistente, etcétera), no cabe sino concluir que el fin de los derechos fundamentales en la República Democrática Alemana es educar a los ciudadanos como vasallos obedientes de la voluntad de la dirección del partido.

La función político-social de los derechos fundamentales reside en configurar al individuo para la participación activa en la construcción del socialismo; la

Constitución llama a esto «acuñación de la personalidad socialista». Así, los derechos fundamentales no suponen ninguna posible defensa de la libertad personal, sino solamente una integración del individuo en el Estado. Tal integración se lleva a cabo por medio de la tarea educativa que se atribuye a la escuela, los medios de información y de transmisión de la cultura, etc. A esta integración hacia dentro corresponde un aislamiento hacia fuera.

Así, pues, los derechos fundamentales aseguran el orden existente en la República Democrática Alemana, como se puede ver, entre otras cosas, en los derechos electorales. El resultado de esta función es un Estado totalitario.

UNRUH, Georg-Christoph von: *Die polnische Konstitution vom 3. Mai 1791 im Rahmen der Verfassungsentwicklung der europäischen Staaten* (La Constitución polaca del 3 de mayo de 1791 en el marco de la evolución constitucional de los Estados europeos). Páginas 185-208.

A pesar de que esta Constitución se promulgó antes que la de Francia, e, incluso, alcanzó mayor duración que ésta, obtuvo mucha menor publicidad, puesto que, como tenía pocas posibilidades de expansión, en el mejor de los casos se la consideró como un episodio pasajero.

También en Polonia encontraron eco los esfuerzos redentores del pensamiento ilustrado (se conocían los escritos de Montesquieu y Rousseau). A diferencia de Francia, sin embargo, Polonia no conoció una noche del 4 de agosto de 1789; aquí, el único sector con capacidad política era precisamente la *Schlachta*, esto es, la nobleza. La burguesía todavía no se había desarrollado y el campesinado no se podía considerar como una clase política. A pesar de este aislamiento, los «patrio-

tas» consiguieron, amparados en la sorpresa, convencer a la mayoría reformista del Parlamento para que, con intervención del Rey, se promulgase el decreto constitucional del 3 de mayo de 1791.

La Constitución polaca no sólo no procede a separar la Iglesia y el Estado, sino que proclama la religión católica como la única oficial. La ordenación de las condiciones sociales tiene caracteres evolutivos y no revolucionarios; la *Schlachta* es el principal bastión de la libertad y de la Constitución. Esta solución era pragmática, ya que, por las peculiaridades de la sucesión polaca, la *Schlachta* constituía una parte importante de la población de Polonia. La Constitución no preveía una emancipación de los campesinos, sino solamente una relativa mejora de la situación de los sometidos a señorío real; sí preveía, en cambio, la separación de poderes.

Tomo 13, cuaderno 3, 1974.

WILLMS, Bernhard: *Ist weltpolitische Sicherheit institutionalisierbar?* (¿Se puede institucionalizar la seguridad política mundial?). Págs. 305-334.

Las dificultades que hoy encuentra la institución del Estado para afirmarse en las sociedades industriales avanzadas están en relación, por un lado, con el cambio de expectativas en relación con la «seguridad» y, por otro, con el hecho de que en «situaciones graves», ningún Estado está ya en situación de garantizar la seguridad de los ciudadanos. La solución política interior de institucionalizar el Estado y el derecho con la necesidad de la concreción territorial carece de paralelo hacia el exterior. La situación global actual se considera como «distensión» desde el punto de vista de la guerra y la paz, a la que se ha llegado por medio de un cambio en las relaciones entre los

Estados Unidos y la URSS, y, también, entre los Estados Unidos, China y Japón, así como por medio de la política del Este de la República Federal.

En realidad, la cuestión de la institucionalización de la seguridad política exterior es solamente la cuestión de la precisión y concreción de la seguridad en sí. En realidad, la cuestión de la seguridad parece comprender fundamentalmente tres momentos, de acuerdo con las tesis de Kaufmann: 1) La coyuntura de la seguridad como representación social valorativa con finalidad propia implica una conversión reflexiva de la seguridad; se trata de asegurar la seguridad. 2) La seguridad, en lo relativo a la política exterior, es una consecuencia institucional necesaria, en el sentido de la teoría de las instituciones. 3) La seguridad en la esfera de la política exterior va hoy mucho más allá de la simple significación de la protección contra las agresiones externas.

El problema de la «institucionalización» trasciende la cuestión de un «órgano» eventual de procedimiento, así como también, la de una serie de conferencias internacionales, para convertirse en la cuestión de la fundación de una verdadera institución internacional única.—R. G. C.

POLITICAL SCIENCE

Wellington/N. Z.

Vol. 25, núm. 2, diciembre 1973.

HARRIS, Paul: *The Concept of Violence* (El concepto de violencia). Págs. 103-113.

Se emplea aquí el término violencia para designar ciertas acciones que implican fuerza física, como amenazas, agresiones, aunque no solamente debe apli-

carse a este tipo de acciones humanas. Entre estas acciones cabe distinguir entre las intencionales (esto es, se entiende que el sujeto es responsable por la acción en un sentido más amplio que el mínimo de haberla realizado) y las no intencionales, accidentales o sin planificar. De aquí se sigue que un tipo de conducta involuntaria o no intencional se puede calificar como violenta o no violenta, pero no se puede evaluar correctamente, puesto que la evaluación precisa de la intencionalidad.

Hay dos factores que, juntos o separados, se suelen considerar como característicos de los actos de violencia: el empleo de la fuerza física y la noción de violación de una norma. En el primer caso, hay que decir que la fuerza física no es más que una clase de fuerza y que resultaría más apropiado el empleo del término poder. En el segundo caso, hay que recordar que la violación de la norma no tiene por qué ser actual, puede también ser posible y no ha de enfrentarse a la norma específica; también puede quebrar cierto tipo de norma tácita.

Un concepto más completo de violencia supondría un acto en el que se hace uso de un poder (físico, moral, social, religioso, militar, etc.). El acto debe ser capaz de quebrar o violentar la constitución de la cosa de la que se trate, esto es, debe ir, o ser capaz de ir en contra de su naturaleza o forma de ser.

TUCKER, K. A.: *The EEC Terms and New Zealand's Economic Development* (Las condiciones del Mercado Común y el desarrollo económico de Nueva Zelanda). Págs. 114-120.

La solicitud de un acuerdo especial para Nueva Zelanda estaba basada en tres

argumentos, expuestos en un informe del Consejo Monetario y Económico de Nueva Zelanda: 1) La historia de las relaciones entre Nueva Zelanda y el Reino Unido no se podía terminar abruptamente sin dañar el espíritu de los acuerdos internacionales de comercio. 2) Referencia a los efectos en el nivel de vida y en los índices de exportación de Nueva Zelanda. 3) El Mercado Común tendría que considerar la posibilidad de reformar la política agrícola común, con el fin de permitir un acceso permanente de los productos agrarios neozelandeses.

En realidad, el desarrollo económico de Nueva Zelanda no depende de las condiciones negociadas en Luxemburgo. Resulta evidente que el grado de dependencia del mercado británico ha disminuido considerablemente en los últimos diez años. El mercado británico no ofrecía grandes perspectivas de desarrollo; por otro lado, cada vez había mayor competencia de los productos procedentes de Dinamarca e Irlanda y, por último, era evidente que los gastos de flete y distribución alcanzaban una suma progresivamente mayor. Así, en esta necesidad de cambiar la orientación de los mercados, cuatro posibilidades se abrían para Nueva Zelanda: 1) Comercio con los países de la zona del Pacífico. El Acuerdo de Libre Cambio entre Australia y Nueva Zelanda, de 1965, ha operado hasta ahora en favor de Australia. 2) Gran parte de las exportaciones de Nueva Zelanda son productos cárnicos, amenazados por las tarifas europeas. 3) Nueva Zelanda podría disminuir su dependencia comercial y alcanzar mayores índices de crecimiento creando una base industrial y diversificando sus productos pastorales. 4) La economía neozelandesa se beneficiaría notablemente con un empleo mejor de los recursos.—R. G. C.

POLITICAL STUDIES

Oxford

Vol. XXII, núm. 1, marzo 1974.

PYNE, Peter: *The Bureaucracy in the Irish Republic: Its Political Role and the Factors Influencing it* (La burocracia en la República de Irlanda: su función política y los factores que la influyen). Págs. 15-30.

Los principios constitucionales que definen la estructura en la que funciona la administración pública en Irlanda son los que se hallan en la mayoría de los Estados liberal-democráticos con gobierno parlamentario. Hay una serie de normas formales que gobiernan las acciones de los funcionarios públicos: tienen libertad de expresión política privada, incluyendo derechos electorales en elecciones parlamentarias y municipales. No pueden tener posición política ni pueden ser candidatos para el Parlamento. La contratación del personal se hace, fundamentalmente, por medio de oposiciones que realizan los comisionados de la administración pública.

En cuanto a las actitudes políticas de la burocracia, los funcionarios tienen prohibido expresar opiniones en asuntos políticos o de cualquier tipo que provoquen polémicas. En todo caso, los funcionarios pueden demostrar una opinión respetuosa y crítica acerca de la política de partidos. En cuanto a las actividades políticas «internas» a la administración, existe poca información acerca de si la burocracia participa en actividades que tienen un carácter político más o menos abierto. Aunque los funcionarios a veces están empleados como secretarios privados de ministros, etc., parece que su trabajo tiene escaso contenido político.

Las otras funciones que cumple la bu-

rocracia se pueden clasificar como: a) administración; b) decisión; c) comunicación; d) integración; e) gestión exterior; f) judicial. Entre los datos que determinan el comportamiento de la burocracia, que constituyen su medio, se pueden enumerar: 1) la historia; 2) la cultura política; 3) el orden constitucional formal; 4) las condiciones socio-económicas; 5) el sistema de clase; 6) el sistema educativo; 7) el factor temporal; 8) factores demográficos y geográficos; 9) factores del medio, «internos» a la administración.

SMITH, Gordon: *A Model of the Bureaucratic Culture* (Modelo de cultura burocrática). Págs. 31-43.

El medio global de la burocracia se divide en una dicotomía de internalidad y externalidad. Son factores externos el orden constitucional, la historia nacional, la estructura del poder social, el sistema de educación, las condiciones económicas, etcétera. Entre los factores internos se cuentan las formas de organización, las normas formales y los procedimientos. En principio, puede decirse que la burocracia forma una subcultura que tiene una cierta propensión a participar en actividades políticas. El carácter distintivo de un grupo burocrático de élite se puede relacionar con la idea de la «autonomía del subsistema» de Almond y Powell.

Una subcultura burocrática no es inmutable y ha de responder a los cambios en el medio social y político. En teoría, por lo menos, la élite política puede manipular la burocracia del Estado del modo más radical introduciendo cambios en el personal (y, posiblemente, alterando la estructura y composición de la administración); la élite política también puede determinar el grado de participación política de los funcionarios más elevados, incluso cuando la dirección po-

lítica es débil y carece de una política coherente con respecto a la maquinaria estatal; la burocracia muestra, principalmente, un tipo pasivo de respuesta.

El conjunto de tendencias burocráticas proporciona un buen marco para el análisis, y las situaciones individuales son lo bastante distintas para evitar la ambigüedad.

WRIGHT, Vincent: *Politics and Administration under the French Fifth Republic* (Política y administración en la Quinta República francesa). Págs. 44-65.

Cuatro son los argumentos que se han empleado para demostrar que la Quinta República es un «Estado administrativo»: 1) Ha aumentado el poder del Ejecutivo, y el Gobierno es más estable, eficaz y coherente; 2) el régimen ha mostrado gran interés en la reforma de la administración y ha realizado muchas de éstas; 3) la administración pública ha invadido todos los niveles de toma de decisiones, privadas y públicas; 4) ha habido una «politización» creciente de la administración pública, cada vez más identificada con el gaullismo.

En realidad, conviene recordar una serie de características que determinan la estructura político-administrativa de Francia y modifican la imagen anterior: a) la Quinta República carece de una teoría consistente de la administración; b) la crítica supone implícitamente que la administración es un todo coherente y homogéneo; c) se ha exagerado la «politización» de la administración en la Quinta República, se ha simplificado su carácter y se ha olvidado la «politización» anterior; d) en algunos aspectos, el poder de la administración pública incluso puede haber descendido durante la Quinta República; e) las restricciones sobre la administración pública siguen siendo fuertes; f) es muy difícil hacer compa-

raciones válidas entre el poder de los funcionarios públicos en la Quinta República y el de los funcionarios públicos de regímenes anteriores.

En Francia, el límite entre la política y la administración es muy difuso, debido a que las diferencias entre los políticos y los administradores se suelen confundir.

Vol. XXII, núm. 3, septiembre 1974.

RONGE, Volker: *The Politization of Administration in Advanced Capitalist Societies* (La politización de la Administración en las sociedades capitalistas avanzadas). Págs. 86-93.

Dentro de la función política general es posible distinguir funciones políticas y administrativas específicas. La función administrativa consiste en tomar decisiones con autoridad relativas a la distribución de valores y beneficios entre los grupos sociales y los individuos. La función política está ligada al centro del sistema y consiste en movilizar apoyo suficiente para las decisiones administrativas. La politización de la administración es algo impuesto sobre ésta, con independencia de si los administradores están o no de acuerdo, lo que apunta al medio del sistema político como la fuente principal de cambios dentro del sistema.

La crisis de la economía capitalista, a la que el Estado hubo de responder incrementando la intervención, constituyó, también, una crisis de legitimidad que hizo tambalearse el mito del capitalismo como el modo óptimo de satisfacer las necesidades humanas. De aquí la necesidad de la administración de generar apoyo social, de acuerdo con la nueva cualidad y cantidad de la acción económica. Así, pues, la politización de la administración se puede ver como un cambio en la función del Estado al que se

puede considerar como una «economización de la política».

Los problemas del Estado capitalista en la combinación de sus funciones principales, intervención económica y movilización del apoyo, tienden a agravarse. La politización de la administración es una estrategia para resolver el problema, pero es probable que solamente consiga un éxito relativo. Las intervenciones del Estado vendrán acompañadas por conflictos sociales que son expresión evidente de falta de apoyo. Esta falta de apoyo se puede describir como una *pérdida interna de soberanía política*.—R. G. C.

PROCEEDINGS OF THE ACADEMY OF POLITICAL SCIENCE

Nueva York

Vol. 31, núm. 2, diciembre 1973.

RUNYON, Richard P., y ROCKS, Lawrence: *The Energy Crisis* (La crisis de la energía). Págs. 3-12.

Toda la crisis de la energía se puede resumir en la frase: índices exponenciales de crecimiento. El consumo energético de los Estados Unidos es inmenso comparado con el resto del mundo y se ha triplicado en los últimos treinta años. La relación entre las crisis de la energía y el nivel de vida implica que las soluciones a la crisis no deben conducir a una depresión económica, con todos los trastornos políticos, sociales y económicos del desempleo de masas.

El corazón de la crisis de la energía es la gran disparidad entre el rápido consumo de petróleo y gas natural y la lentitud con la que se pueden perfeccionar otras fuentes energéticas para sustituir a aquéllas. Tanto la energía atómica como la geotérmica y la solar presentan

grandes dificultades, por lo que su empleo no será posible en el futuro inmediato.

En el orden internacional, los Estados Unidos han de contar con que los países de la OPEP subirán el precio de los crudos y el país se encontrará con un déficit anual en la balanza comercial de treinta mil a cuarenta mil millones de dólares hacia 1985. Por otro lado, dado que el petróleo es un recurso finito, hay que recordar que no es interés de los países de la OPEP aumentar indefinidamente la producción, como precisa el crecimiento sostenido de las economías avanzadas. Los Estados Unidos tampoco deben contar con el petróleo canadiense. Por último, es muy posible que los aliados europeos cada vez graviten más hacia la Unión Soviética, que tiene de tres a cuatro veces las reservas norteamericanas de petróleo y gas natural y un más bajo grado de utilización, lo que supone que podría ser exportador de energía hacia Europa.

Entre las posibles soluciones a la crisis de la energía hay que contar con la conservación de la energía (en transporte y calefacción) y la búsqueda de fuentes alternativas.

SARGENT, Francis W.: *The Need for a New Perspective on Energy* (Necesidad de una nueva perspectiva en asuntos de energía). Págs. 24-32.

Cada vez va siendo más urgente la necesidad de elaborar una política energética racional, que reconozca que la actual escasez de energía no es un problema de oferta, sino de demanda. Es decir, la solución última al problema de la energía reside, en gran medida, en la capacidad para moderar el índice de consumo. Para hacer esto debemos concentrar nuestros esfuerzos en las dos creaciones que más energía gastan en la historia de la

humanidad: el automóvil y la casa moderna.

El desconcierto federal en materia de energía se ha dado a lo largo de varias administraciones, comenzando con la administración de Eisenhower que, en lo fundamental, permitió que las compañías petrolíferas dictaran la política federal, a través de las de Kennedy y Johnson, que sentaron los cimientos para los problemas actuales en torno al gas natural, hasta la administración de Nixon, que siempre ha rehusado encarar directamente el tema de la energía.

Entre las medidas que se debieran tomar para solucionar este problema están:

- 1) Mayor información por parte de las compañías petrolíferas acerca de los suministros reales de energía.
- 2) El Gobierno federal debería fiscalizar la información de las compañías, ya que la mayor parte de la información sobre la que se basa la política que ha de afectar a la industria de la energía proviene de la propia industria.
- 3) El Gobierno federal debería comprometerse a una reevaluación de todos los programas energéticos propuestos y existentes en vista de esta mayor información.
- 4) La nación debe acelerar sus programas de investigación y desarrollo.
- 5) El Gobierno federal y los Estados deben comprometerse a tomar decisiones en torno a la energía de una forma abierta y participativa.

CETRON, Marvin J., y COATES, Vary T.: *Energy and Society* (Energía y sociedad). Págs. 33-40.

La interacción entre las actitudes y la tecnología implica un proceso de cambio tecnológico en tres estadios: a) factibilidad tecnológica (cuando un proceso se puede sustituir por otro), b) factibilidad económica, c) actitudes sociales frente al cambio tecnológico. A veces se ignoran estas actitudes sociales cuando se introduce el cambio, aunque son de impor-

tancia fundamental. Para evitar una disfunción en las actitudes se utiliza la predicción tecnológica. Uno de sus conceptos fundamentales es la noción de precursor.

Hasta ahora, en los Estados Unidos, la relación entre forma de vida y demanda de energía ha supuesto que el bajo coste de energía y su abundancia ha convertido a ésta en una condición esencial en el nivel de vida, incluso de los pobres. La energía ha invadido toda la sociedad, y las restricciones que hayan de acompañar a la escasez es probable que produzcan consecuencias desproporcionadas bajo la forma de resentimiento, presiones políticas, conflictos de intereses, polarizaciones, etc.

Para evitar todo esto es precisa una forma de evaluación tecnológica que parta de la consideración de quién sufre el mayor daño y de qué es lo que se necesita desde un punto de vista económico. Teóricamente, las evaluaciones tecnológicas pueden proporcionar información importante para la formulación de la política, que identifique dónde son más importantes las consecuencias y proponga programas alternativos para aliviar los efectos no deseados.

SMITH, William D.: *Shortage Amid Plenty* (La escasez dentro de la abundancia). Págs. 41-50.

La humanidad ha utilizado más energía en los últimos treinta años que en toda su historia anterior a 1940. Aun así, el vértice de esta curva de consumo está todavía por alcanzar. El consumo mundial de energía se ha de duplicar entre 1970 y 1980. No hay escasez real de energía ni en los Estados Unidos ni en el mundo. Según la Oficina Nacional de Petróleo, los Estados Unidos tienen los materiales energéticos básicos para satisfacer las necesidades nacionales por lo menos durante doscientos años. Lo que existe, pues, es una abundancia de recursos

energéticos y una escasez de energía realmente disponible o aceptable en términos de precio, efectos en el medio, consideraciones políticas o geográficas. En realidad, para la humanidad en su conjunto, el peligro fundamental no aparecerá hasta mediados del siglo próximo, cuando se haya consumido la mayor parte de las existencias terrenas de combustibles fósiles. En ese momento, será imperativo que se hayan encontrado otras fuentes de energía, como la energía solar y la atómica.

En cuanto a los Estados Unidos, los problemas residen en que el carbón —cuyas reservas son enormes— resulta peligroso desde el punto de vista de sus efectos en el medio. Lo mismo sucede, por ahora, con la energía atómica. El reactor de alimentación rápida puede generar, teóricamente, más cantidad de combustible nuclear de la que consume, creando así una especie de máquina en movimiento perpetuo, pero, al mismo tiempo, da lugar a enormes cantidades de desechos radioactivos. Otra solución más refinada es la fusión nuclear. Su combustible básico sería el hidrógeno, pero no estará en condiciones de funcionar hasta el siglo XXI.

El problema, sin embargo, es que los Estados Unidos superaron su producción de reservas en 1970 y, probablemente, nunca podrán satisfacer su necesidad de petróleo de las fuentes nacionales.

HAMMOND, Allen L.: *Energy Conservation* (Conservación de la energía). Páginas 53-62.

La conservación de la energía no es una actividad nueva en los Estados Unidos. Las generaciones anteriores no despilfarraban la madera cuando tenían que cortar los árboles ellas mismas. Sin embargo, después de la segunda guerra mundial, las actitudes han cambiado. Cada vez fue posible comprar más barata la

energía. El precio de la electricidad, por ejemplo, descendió constantemente durante veintiséis años a partir de 1946. Así, el consumo de energía creció exponencialmente y nadie se preocupaba de las posibles consecuencias. Hoy ya se admite que esta actitud era un error y que muchas políticas, a corto o largo plazo, eran equivocadas. La energía va a subir de precio constantemente en el futuro inmediato.

La categoría principal en el orden de la conservación de energía y también la más importante a largo plazo, son las casas y los edificios comerciales. La mayoría de ellas no se ha diseñado para conservar energía, que suelen gastar en exceso. El despilfarro de energía en la construcción incluye aislamiento inadecuado, entrada de aire del exterior, exceso de ventilación, grandes superficies dedicadas a ventanas, equipo de calefacción y refrigeración ineficaz y exceso de iluminación.

La industria es la gran consumidora de energía. La producción de metales primarios, productos químicos, etc., alimentación, papel, etc., requiere gran cantidad de energía. Esta situación ha de cambiar a medida que suben los costes de la energía. De hecho, la industria es la mayor esperanza en cuanto a conservación energética.

El transporte es el principal consumidor de energía, pero, al mismo tiempo, ofrece pocas posibilidades de elaborar medidas de ahorro de la misma.

Otras actividades de conservación de energía incluyen incentivos fiscales, utilización de recursos renovables, como la energía solar, etc.

CONNOR, James E.: *Prospects for Nuclear Power* (Perspectivas para la energía atómica). Págs. 63-73.

Durante los próximos diez años, el sistema de producción de energía atómica de los Estados Unidos estará en funcio-

namiento. El rendimiento de la industria atómica se acercará al rendimiento general industrial y tecnológico del país. Para ello, la industria tendrá que resolver tres tipos de problemas: a) el problema, propio de toda nueva industria, de conservar el ritmo de la demanda; b) los costes de construcción se han subestimado considerablemente y los planes iniciales de tiempos y costes ya no guardan ninguna relación con la realidad; c) la contribución que cabe esperar, desde un punto de vista realista, de la energía nuclear depende, en gran medida, de la capacidad de la industria de asimilar el crecimiento rápido.

Otros problemas, sin embargo, pueden resultar más difíciles de resolver. El más importante de todos es el del coste creciente de capital de la industria atómica. Las causas de este crecimiento son muy diversas y oscilan desde las subvaloraciones y la baja productividad del trabajo hasta una lista cada vez más larga de artefactos de seguridad y de protección del medio, exigidos por vía gubernamental.

La industria atómica está perdiendo su singularidad y acercándose a otros sectores de la producción y, por lo tanto, es más susceptible de variación, de acuerdo con los vientos económicos. No obstante, la industria atómica aún retiene ciertas características que la particularizan frente a las otras industrias. Las dos consideraciones nucleares principales, sin embargo, esto es, la aceptación del público y la regulación eficaz, no son cuestiones técnicas en absoluto.

GORDON, Richard L.: *Alternatives to Oil and Natural Gas* (Sustitutos para el petróleo y el gas natural). Págs. 74-86.

Actualmente, mucha gente aboga por el fomento de sustitutos para el petróleo y el gas natural. Dos críticas se pueden hacer a esta actitud: 1) supone una sub-

estimación de las dificultades de establecer nuevas técnicas; 2) exagera la necesidad económica de sustitutos. Únicamente la energía atómica y el carbón pueden hacer una contribución de importancia en los próximos años para resolver la crisis energética. En los años siguientes a éstos se pueden fomentar procedimientos tecnológicos más radicales. Los factibles en los próximos diez a veinte años incluyen petróleo y gas sintetizados del carbón, síntesis de crudos a partir de los aceites esquistosos y el reactor de alimentación rápida.

Los abogados de los sustitutos energéticos señalan que la economía mundial creciente agotará en algún momento las reservas de petróleo y de gas natural, a menos que aparezcan otras fuentes de energía. La cuestión más importante, sin embargo, es la urgencia de tales sustitutos energéticos. En realidad, los precios de la energía no serán lo bastante elevados para hacer viable ningún sustituto en el plazo de una generación. Se puede predecir con cierta seguridad que el petróleo seguirá siendo el combustible esencial del mundo durante este siglo.

Para la próxima generación, únicamente la energía atómica puede ser un sustituto razonable de las fuentes convencionales de petróleo y de gas.

DRECHSLER, Herbert D.: *Exploitation of the Continental Margin* (Explotación del margen continental). Págs. 98-108.

Las existencias de petróleo en los fondos marinos es, quizá, la fuente energética más importante de los Estados Unidos. En 1954, los fondos marinos proporcionaron el 2 por 100 del suministro de petróleo del país; en 1973 ya era el 17 por 100, y hacia 1990 se calcula que sea el 30 por 100. La plataforma continental está compuesta de rocas cubiertas por sedimentos, que es donde se forma el petróleo. Ello ha hecho que, en los últimos

años, adquiriera nueva importancia el tema de las plataformas continentales. Tradicionalmente, los países han reclamado un mar territorial de tres millas, similar al alcance de una bala de cañón. Más recientemente, algunos países han extendido sus límites de forma unilateral hasta doscientas millas. Con todo, la mayoría de los países, incluidos los Estados Unidos, reconocen la frontera de doce millas. En 1945, Truman declaraba que los Estados Unidos poseen soberanía sobre los recursos de los fondos marinos de la plataforma continental, que se definía como el fondo marino hasta una profundidad de doscientos metros. Esta declaración era una extensión unilateral de soberanía con límites horizontales irregulares. La Conferencia de Ginebra sobre la Plataforma Continental recogió la doctrina de Truman y estableció un mar territorial basado en la tecnología (donde el agua superadyacente permitía la explotación del fondo marino).

A este respecto, los países no costeros (un grupo de veintinueve Estados) se consideran capitidismínuidos, aunque en su favor opera el principio adoptado por las Naciones Unidas en 1967 de que los fondos marinos se han de utilizar para fines pacíficos, como «herencia común de toda la humanidad».

En mayo de 1973, Nixon enunciaba cinco principios de la explotación de los fondos marinos: 1) Obtener *royalties* minerales que se empleen para fines internacionales comunes. 2) No interferir con otros empleos del océano. 3) Proteger el océano de la contaminación. 4) Asegurar la integridad en la inversión. 5) Arreglo pacífico obligatorio de las disputas.

ISSAWI, Charles: *Oil and Middle East Politics* (El petróleo y la política del Oriente Medio). Págs. 111-122.

La industria petrolífera de Oriente Medio hizo su primera aparición ya antes de

la primera guerra mundial. Hasta 1950, la zona estuvo dominada por Gran Bretaña y, después, también por los Estados Unidos. El mercado mundial del petróleo estuvo controlado por siete compañías americanas y británicas con poderes completos en materia de producción, precios y comercialización. Las reducciones en los precios del petróleo de 1959 a 1960 causaron intranquilidad entre los Gobiernos productores y condujeron a la formación de la OPEP que, hoy, incluye Venezuela, Nigeria, Indonesia y todos los principales productores de petróleo del Oriente Medio y el Norte de África. La OPEP representa la mitad de la producción mundial de petróleo y cerca del 90 por 100 de las exportaciones. Con todo, el precio del petróleo del Oriente Medio sigue siendo muy bajo y, si el consumo en los países industrializados continúa aumentando, no hay duda de que los países productores aumentarán continua y hasta exponencialmente su precio, causando problemas en la balanza de pagos de los consumidores.

Los problemas que tienen planteados los Estados Unidos en la zona son de dos clases: las fuerzas inherentes a la región, y las intervenciones procedentes del exterior. En cuanto a las fuerzas inherentes a la región, conviene recordar: a) las revoluciones internas (el desarrollo económico muy rápido produce trastornos políticos); b) las disputas territoriales (son muchas, algunas muy antiguas, congeladas durante la dominación británica, que han reaparecido luego); c) las rivalidades nacionales (existentes entre los principales grupos étnicos: árabes, turcos, iraníes, kurdos e israelíes); d) antagonismos ideológicos (los más frecuentes, entre las fuerzas «progresivas» y las «conservadoras»). En cuanto a las intervenciones del exterior, los Estados Unidos habrán de tener en cuenta tres tipos de fuerzas en la zona: 1) sus propios aliados de Europa occidental, con los que están en competen-

cia por causa del petróleo; 2) China, cuya participación creciente en la región busca ayudar a las fuerzas revolucionarias y prevenir la expansión de la tercera fuerza; 3) la Unión Soviética.

SPERO, Joan Edelman: *Energy Self-sufficiency and National Security* (Autosuficiencia energética y seguridad nacional). Págs. 123-136.

La autosuficiencia en energía ha sido el objetivo de la política americana de seguridad durante los últimos veinte años. Esta política de autosuficiencia se ha basado en un concepto amplio de seguridad nacional, que incluye no sólo defensa militar, sino también la fuerza económica que subyace en la defensa militar.

Hasta el momento actual, la fuente principal de importaciones petrolíferas para los Estados Unidos ha estado en el hemisferio occidental, especialmente Venezuela y Canadá. Como quiera que los Gobiernos del hemisferio occidental son amistosos, los Estados Unidos consideran estas fuentes como seguras. No obstante, la producción en Venezuela parece haberse estabilizado, y la proporción de petróleo venezolano en el conjunto de importaciones norteamericanas comienza a descender. Las perspectivas respecto al Canadá son algo mejores, pero, con todo, el petróleo canadiense no resolverá por completo la deficiencia de petróleo en los Estados Unidos. Como el Oriente Medio y Africa del Norte poseen las mayores reservas petrolíferas del mundo y el petróleo más puro a costes más bajos, está claro que esta región será la fuente principal de importaciones para los Estados Unidos en el futuro. El problema de la dependencia americana del petróleo del Oriente Medio es la posibilidad de un embargo. Ya hubo uno de un mes durante la guerra de 1967 y otro en 1973, que no causó gran trastorno habida cuenta de

que solamente el 10 por 100 del petróleo consumido en los Estados Unidos era de procedencia árabe. La posibilidad de un embargo ha aumentado (sobre todo como «castigo» a los Estados Unidos por su continuo apoyo a Israel), pero también hay que recordar que los propios países árabes padecerían las consecuencias de un embargo prolongado, especialmente en términos de reservas de divisas. Así, el fin de la autosuficiencia americana no crea una crisis en la seguridad nacional. El único problema se crearía en una guerra prolongada no nuclear.

RIDDICK, Winston W.: *The Nature of the Petroleum Industry* (El carácter de la industria del petróleo). Págs. 148-156.

Durante unos diez años, las reservas de los Estados Unidos de petróleo y gas natural han estado disminuyendo. Tras alcanzar su punto más alto en 1960, las reservas de petróleo descendieron a lo largo de una línea continua, brevemente interrumpida por el descubrimiento de petróleo en Alaska del Norte en 1968, y, desde entonces, el descenso ha sido aún mayor. Las reservas de gas natural alcanzaron su punto más elevado en 1967, y hasta ahora no han hecho más que descender.

La producción no regulada de petróleo y gas natural ha tenido muchas consecuencias indeseables; entre otras, inestabilidad en los precios y guerras sobre el precio de la gasolina, como se llaman en los Estados Unidos. Con el fin de proteger la industria petrolífera nacional, el Presidente Eisenhower impuso en 1959 las cuotas de importación de petróleo. De esta decisión se derivaron algunas consecuencias: a) las cuotas impulsaron la producción y explotación nacionales; b) las cuotas han mantenido el precio del petróleo a un nivel artificialmente alto en los Estados Unidos; c) las cuotas han

ocasionado un agotamiento más rápido de lo normal de las fuentes de los Estados Unidos.

El campo más prometedor de expansión de la industria petrolífera es el gas natural, pues aunque sólo quedan doce años de reservas probadas, la industria estima que todavía hay reservas de gas natural sin descubrir que alcanzan 1.178 billones de pies cúbicos o cincuenta veces más gas del que ahora se comercializa anualmente. Las perspectivas para el petróleo, en cambio, son más sombrías. La conclusión inescapable es que, en el futuro inmediato, únicamente se aumentará la dependencia del petróleo del Oriente Medio.

MORRELL, Gene P.: *Federal Regulation of Energy Production* (La reglamentación federal de la producción de energía). Págs. 159-169.

La entrada de los Estados Unidos en el mercado internacional de energía creó una situación interna distinta de la que se crea cuando una nación acostumbrada a suministros inadecuados ingresa en el mercado. Los Estados Unidos están acostumbrados a la abundancia, no a la escasez. Aún en 1960, el país tenía exceso de recursos energéticos. En realidad, el tiempo y la tecnología podrían restaurar la autosuficiencia perdida si el país contara con una política unificada. Actualmente hay unos sesenta y un organismos que entienden de problemas de energía y, además, cada uno de los cincuenta y un Estados tiene sus cuerpos de regulación.

Una política unificada habría de tener en cuenta los siguientes factores: 1) Seguridad en los suministros, incluyendo las importaciones de petróleo y gas natural. 2) Las concesiones. Aún queda por descubrir más del 50 por 100 de los recursos nacionales de petróleo y gas natural en la plataforma continental. 3) Los

impuestos. 4) La investigación, actualmente fomentada por el Gobierno, la industria y las Universidades. 5) El transporte, que implica una serie de problemas relativos a los petroleros, puertos, ferrocarriles y oleoductos. 6) Las cuestiones del medio y el cumplimiento de la ley de 1969 sobre Medidas Nacionales con respecto al medio, que ha ocasionado grandes problemas a la industria. 7) La organización de las diversas instancias relacionadas con cuestiones energéticas. Actualmente hay tres organismos en el Gobierno Federal altamente competentes: el Ministerio del Interior, que controla las concesiones y regula las importaciones de petróleo; la Comisión de Energía Atómica, que regula el uso de la energía atómica; la Comisión Federal de Energía, que regula las empresas de servicios públicos de la nación. Estos tres organismos deberían formar el núcleo de una reorganización de la estructura energética del Gobierno Federal.—R. G. C.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS

Belo Horizonte/Minas Gerais

Núm. 39, julio 1974.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Dirigeões da Ciencia Política contemporanea* (Direcciones de la ciencia política contemporanea). Págs. 8-29.

La nueva ciencia política tiene dos rasgos esenciales: 1) trata de comprender el Estado como una realidad en crisis o transformación, y 2) acentúa el término «ciencia», esto es, un saber que se funda en la observación o experiencia de datos o procesos dotados de cierta regularidad.

La teoría clásica del Estado y del de-

recho constitucional, anterior a la primera guerra mundial, consideraba el término ciencia política como irrelevante y trataba de definir sus problemas a través del marco del Estado, concediendo gran importancia al ordenamiento jurídico legal o consuetudinario.

Los hechos políticos o científicos más importantes que determinan esta evolución son: a) maduración de una sociología y su proyección como sociología política en la obra de Max Weber; b) el marxismo y su análisis del conflicto como lucha de clases; c) establecimiento en Rusia del régimen soviético y su expansión a otros Estados; d) proceso de descolonización y apertura consiguiente del horizonte del mundo; e) tecnificación de la investigación, que permite manejar grandes cantidades de casos y descubrir regularidades estadísticas.

Entre las corrientes más importantes de la ciencia política cabe citar: el marxismo, el estudio del comportamiento, el análisis de sistemas, el pluralismo, el elitismo y la teoría del desarrollo político.

BRANDI ALEIXO, José Carlos: *Migrações internacionais de pessoal qualificado* («Brain Drain») (Las migraciones internacionales del personal cualificado o brain drain). Págs. 31-82.

El término cerebro en la expresión *brain drain* no indica las personas bien dotadas intelectualmente, sino que supone, por lo general, la existencia de un título académico, una graduación y, sobre todo, una postgraduación. La emigración de profesionales entre países puede mudar de dirección en un plazo de tiempo no muy largo. En los últimos años comienza ya a preocupar en los Estados Unidos el número de científicos extranjeros, y hasta nacionales, que dejan el país.

Los autores mencionan tres categorías de países respecto a la emigración: a) los que reciben y no pierden talentos; b) los que reciben y pierden; c) los que no reciben y pierden.

El problema de la emigración de profesionales da lugar, también, a una polémica entre la postura nacionalista y la internacionalista. Para los internacionalistas, la mayor importancia reside en los intereses de la humanidad, considerada como un todo, y en los de la persona concreta del emigrante. Además, la emigración de talentos aumenta la productividad mundial, transfiriendo la fuerza de trabajo especializada de aquellos países cuya productividad marginal es baja a los otros en que es elevada. Para el nacionalista, esta emigración contribuye de varias maneras a un reparto aún más desigual de la renta entre individuos y pueblos, beneficiando a los más avanzados y perjudicando a los más atrasados. La tesis nacionalista resalta las obligaciones de un ciudadano con su patria. Esta hace una gran inversión en su educación y espera, en justicia, ser retribuida por ello.

En cuanto a las causas de la emigración se cuentan los factores de repulsión (*push factors*), esto es, aquellos aspectos del país de origen, especialmente en los terrenos profesionales, que causan la salida de los talentos. Llamamos factores de atracción, *pull factors*, a aquellos aspectos del país de destino, especialmente en el terreno profesional, que provocan la inmigración.

BRASILEIRO, Ana María: *O federalismo cooperativo* (El federalismo cooperativo). Págs. 83-128.

Los conceptos de descentralización y desconcentración se han utilizado para distinguir al Estado federal del Estado unitario. Se ha insistido en que la des-

centralización es un concepto muy ligado a la autonomía y se refiere a la situación de coexistencia, en un solo país, de dos órdenes jurídicos o más. En realidad, buscando una mayor racionalidad para el proceso político-administrativo, los dos sistemas caminan en la misma dirección, señalando la necesidad de la integración, el fortalecimiento y la cooperación de sus unidades. El producto de esta evolución puede ser una nueva forma de organización que aproveche elementos de las dos anteriores.

A partir de 1964, en Brasil, las fuerzas armadas presiden el proceso de reestructuración gubernamental dentro de las líneas siguientes: 1) determinación del desarrollo económico como objetivo principal; 2) fortalecimiento del poder ejecutivo como instrumento básico para alcanzar tal objetivo; 3) preocupación por la eficacia, la racionalidad y la moralidad del proceso político-administrativo; 4) preocupación por la planificación sectorial, regional y local integrada.

No obstante, se pueden señalar las siguientes disfuncionalidades en el sistema brasileño actual: a) competencia concurrente entre las tres instancias de gobierno en la prestación de servicios; b) excesiva simetría legal; c) dependencia financiera de Estado y municipios; d) hipertrofia de la administración federal; e) planificación regional; f) crecimiento urbano acelerado.

En cuanto a los mecanismos de integración y cooperación gubernamental, las relaciones de gobierno a gobierno responden al siguiente modelo: 1) entre la Unión y los Estados; 2) entre la Unión y los municipios; 3) entre el Estado y los municipios; 4) Estados entre sí; 5) municipios entre sí. La cooperación puede asumir las formas siguientes: a) colaboración en la prestación de servicios; b) asistencia técnica; c) cooperación financiera en la ejecución de obras y proyectos.

MEIRA MATTOS, Adherbal: *A Declaração de S. Domingo e o Direito do Mar* (La declaración de Santo Domingo y el Derecho marítimo). Págs. 171-191.

La Conferencia de Santo Domingo de 1972 analizó los problemas del mar en un documento bajo forma de declaración. En sus siete partes incluía el mar territorial, el mar patrimonial, la plataforma continental, la alta mar, los fondos marinos, así como contaminación y cooperación regional. La Declaración trata del mar territorial en su primera parte, en tres artículos: el primero adopta la tesis ginebrina de la soberanía absoluta; el segundo establece una extensión máxima de 12 millas marítimas, y el tercero incluye el principio de libre tránsito.

En lo relativo al mar patrimonial, la Declaración reconoce derechos de soberanía al Estado costero por una extensión máxima de 200 millas, aunque no se trata de una soberanía plena (reservada al mar territorial), sino limitada a los recursos, renovables o no, que se encuentren en sus fondos o en sus aguas (pesca, etc.).

La Declaración determinó que tanto el fondo marítimo allende las jurisdicciones nacionales como sus recursos más allá del mar patrimonial y la plataforma continental son patrimonio común de la humanidad y se habrán de administrar por medio de un acuerdo internacional que creará una autoridad también internacional con poderes de fiscalización de todas las actividades que se realicen en ellos. En cuanto a la plataforma continental, según la Declaración, incluye el lecho y subsuelo de las zonas marítimas adyacentes a la costa, limitadas por el mar territorial, y hasta una profundidad de 200 metros. El Estado costero ejerce derechos soberanos sobre la plataforma para explotar sus riquezas naturales.

Todas las aguas situadas más allá de:

los límites exteriores del mar patrimonial serán consideradas como mar internacional.—R. G. C.

REVISTA MEXICANA
DE CIENCIA POLITICA

Méjico

Año XIX, Nueva época, núm. 74, octubre-diciembre 1973.

GUTIÉRREZ VEGA, Hugo: *Observaciones sobre el cine, la radio, la televisión y las historietas cómicas*. Págs. 5-12.

En Méjico, como en la mayor parte de los países subdesarrollados, los medios de comunicación, basándose en la desorganización social, el dirigismo político y la ignorancia que padecen las clases populares, envían mensajes autoritarios e impositivos. Sus efectos sociales son más intensos que los que se dan en los países con una opinión pública vigilante y participante. De esta manera, la masa receptora mantiene una actitud pasiva frente a los medios de comunicación y asimila los mensajes autoritarios. Estos no reflejan las preocupaciones y formas de vida de las mayorías, sino que difunden y promueven la aceptación de la ideología de los grupos de poder político y económico. Operan como instrumentos de propaganda política y de publicidad comercial y no de servicio social. Estos signos son susceptibles de invertirse y ponerse al servicio del desarrollo socio-político.

Una pregunta constante orienta a la mayor parte de las investigaciones modernas sobre los medios de comunicación de masas: ¿cuáles han sido sus efectos sociales? Para dar respuesta a esta pregunta se han formulado las más variadas teorías. Antes de hacer un breve análisis de las principales, es necesario insistir en el peligro que significa sepa-

rar los medios del contexto socio-político en el que están enclavados. No es el medio un ente autónomo, capaz de trascender al sistema social. Esto equivaldría a mitificarlo, convirtiéndolo en una versión moderna de las fuerzas naturales. Por estas razones es tan importante estudiarlo dentro de un marco sociológico y evitar las posturas tecnocráticas y el pragmatismo propio de la investigación en los poderes capitalistas.

Es evidente la gran importancia que los medios de comunicación pueden y deben cumplir en el desarrollo social, cultural, económico y técnico. Los medios de comunicación pueden activar el proceso del desarrollo integral, vinculando comunidades aisladas y presentando con veracidad la problemática sociopolítica que impide la realización de los cambios sociales.

MOLINA Y VEDIA, Silvia: *Sobre la opinión pública*. Págs. 55-60.

Según Raymond Nixon; la opinión pública «es una dirección o tendencia de la opinión individual que es coincidente con el sentido de lo que piensa todo un grupo social o la mayor parte de él». Esto no nos dice nada en torno a su naturaleza y características y, sin embargo, nos deja un mar de dudas. ¿Es que acaso no se ha comprobado que las opiniones manifestadas a nivel individual y a nivel grupal pueden ser diferentes y aun opuestas? ¿Cómo se produce esa tendencia coincidente en las opiniones de todo un grupo? ¿Qué las provoca? ¿Qué fenómeno se presenta primero, la tendencia individual en las opiniones de los miembros de un grupo que luego llegan a coincidir, o el pensamiento del grupo o la mayor parte de él? ¿Qué es el «pensamiento de un grupo»?

Wilhelm Hennis afirma que cuando se define a la opinión pública no se trata de reducirla a un 40 por 100 afir-

mando, un 35 por 100 negando y el resto absteniéndose, sino que está constituida por lo que se forja por los ciudadanos mejor informados, más honrados y más inteligentes. Independientemente de preguntarnos cuáles fueron los criterios que utilizó Hennis para llegar a determinar que los más inteligentes, honrados e informados eran quienes opinaban, está implícita en esta definición una apreciación clasista y aristocratizante. ¿Es que acaso una rebelión campesina, una huelga o un movimiento de demandas estudiantiles u obreras, de empleados, etc., no son expresiones de la opinión pública de los grupos que las protagonizan?

La funcionalidad del proceso de opinión pública, o mejor dicho, el proceso de opinión pública funcional, se desarrolla junto con el arraigo a ideologías, a racionalizaciones de la realidad que parten no de la situación objetiva, sino de una interpretación de esa realidad. No estamos aquí en el nivel de la antiopinión pública, donde predominaba la irracionalidad casi absoluta, sino en el de la racionalización —antítesis de la objetividad— que se apoya en valores y prejuicios como las antiopiniones, pero que no se basta con ellos, sino que sobre ellos erige un modelo ideal: la ideología. La función de la ideología es la interpretación de la realidad y su ajuste al modelo.

CÁCERES, Ernesto: *Sobre los problemas de organización política de la Unidad Popular chilena y la lucha de clases*. Páginas 61-69.

La crítica a un movimiento de lucha marxista derrotado es dolorosa y se puede prestar a interpretaciones fáciles y oportunistas. Pero es necesario hacerla para aprender de sus errores y aciertos. Recordemos que en *El 18 Brumario*, Marx critica despiadadamente la política del proletariado y sus alianzas de clase con la pequeña burguesía. Estas notas son

bastante más modestas y superficiales, y la discusión colectiva fácilmente las superará.

La Unidad Popular es una coalición de partidos políticos de diversa composición numérica y social, creada en los primeros meses del año 70, en vísperas de las elecciones presidenciales de ese año. Su organización interna y su programa de gobierno (publicado en septiembre de 1970) giraron alrededor de los planteamientos de los dos partidos más numerosos y más antiguos de la unidad, el partido comunista y el socialista. Los otros partidos integrantes eran, por su origen, movimientos de la pequeña burguesía intelectual, escindidos de otros dos partidos políticos: la democracia cristiana, nacida a su vez del partido conservador (que posteriormente pasaría a ser el partido nacional), y que actualmente ha vuelto a su seno materno, y del partido radical, fundado en el siglo XIX. Estos movimientos políticos carecían de bases populares amplias al momento de producirse la coalición popular de 1970, de suerte que las labores principales de estos últimos movimientos se encaminaron a llenar los puestos técnicos y burocráticos del Gobierno popular —pues contaban con un brillante equipo de técnicos— y a fortalecer sus bases populares. Ellos sabían que el peso político numérico influiría en la toma de decisiones de la Unidad Popular. El mismo programa de la Unidad Popular reconocía esta posibilidad, pues daba principio diciendo: «Los partidos y movimientos que integran el Comité Coordinador de la Unidad Popular, sin perjuicio de mantener cada cual su propia filosofía y sus propios perfiles políticos...», es decir, que desde su inicio la Unidad Popular se enfrentó a una estructura de decisiones internas democrática, pero no centralizada. Se celebraron larguísima sesiones para tomar decisiones, en las que lógicamente participaban más los representantes de la pe-

queña burguesía intelectual que los compañeros obreros, marginales de la ciudad o campesinos.

Las contradicciones en el seno de la organización de los partidos de la Unidad Popular, originadas en la alianza de clases, se agudizaron por la violencia de la contrarrevolución, una vez que se vislumbraba la posibilidad de que se recuperara la economía, una vez que parecían claras las posibilidades de escisión en las filas de la oposición, y que parecía cristalizar la alianza entre el proletariado en el gobierno y la burguesía pequeña nacional. Sin embargo, el sabotaje burgués e imperialista había sido estratégico, de manera que la tendencia socialista y militarista más radical no pudo conciliarse con la tendencia reformista y constitucionalista de los comunistas.

VILLA AGUILERA, Manuel: *Chile: La contrarrevolución en la revolución*. Páginas 69-80.

El creciente avance y fortalecimiento de la Unidad Popular y en especial un aspecto concreto perfilado al nivel de las relaciones entre las clases populares, manifiesta el grado en que no sólo la base económica, sino también la política de la burguesía empezaba a ser minada. Evidentemente, el talón de Aquiles de la burguesía estaba siendo vulnerado. Así, la última elección manifiesta un avance de la Unidad Popular en donde el contenido de fondo del poder de clase se ocultaba en las cifras. Efectivamente, el incremento de votación de la Unidad Popular al 43,4 por 100 no indica un avance electoral únicamente; indica la primera manifestación de alianza e incorporación al movimiento popular de los sectores agrarios.

Esta suposición se basa no sólo en el análisis de comportamiento electoral, sino en una posibilidad abierta por el propio

juego institucional. Al término del Gobierno de Frei se promulgó el derecho al voto para los analfabetos, antes excluidos del proceso electoral; pero el Parlamento tuvo cuidado en señalar que dicha ley entraría en vigor sólo después de la elección presidencial de 1970, es decir, contó hasta la elección de 1973. Sin considerar por ahora otros factores, el hecho es que la plataforma de votantes se amplió, y esto, aunado a los avances de la Unidad Popular, contó en su favor.

El golpe militar que derrocó a Salvador Allende no es, como todos lo saben, un hecho aislado; se inscribe, por una parte, clara y precisamente en el contexto de redefinición de las relaciones del imperialismo con Iberoamérica y, por otra, en el de la crisis de los sistemas políticos tradicionales. Muestra claramente el carácter concreto de la dominación burguesa en la región. En efecto, ahí donde la burguesía logró su mayor desarrollo político se manifiestan con mayor claridad sus contradicciones y sus contenidos ideológicos. Este fenómeno político rebasa el mero marco nacional chileno para constituirse en una fuente básica de experiencia para el movimiento revolucionario iberoamericano.—J. M. N. DE C.

*THE ANNALS OF THE AMERICAN
ACADEMY OF POLITICAL AND
SOCIAL SCIENCE*

Filadelfia

Volumen 413, mayo 1974.

ISHIDA, Takeshi: *Interest Groups under a Semipermanent Government Party: The Case of Japan* (Los grupos de intereses en un sistema de gobierno de partido semipermanente: el caso de Japón). Págs. 1-10.

Por desgracia apenas hay información acerca de las tácticas de los grupos de

intereses en la formulación de la política en Japón. No hay regulación que obligue a los grupos de presión a registrarse como tales y, aunque la ley obliga a los grupos políticos a hacer públicos sus gastos e ingresos, nadie cree que las declaraciones sean auténticas. El carácter semisecreto de las operaciones de los grupos de interés en Japón, además, se deriva de tres razones básicas: 1) El dominio ininterrumpido desde la guerra hace del partido conservador un partido único, de hecho, habiendo existido pocas posibilidades de que otro partido accediera al poder. 2) La relación peculiar entre el partido gobernante, la burocracia y los grupos de intereses. 3) La cultura política japonesa no considera legítima la propaganda de intereses particulares y, por tanto, fomenta las manipulaciones detrás de las cortinas.

Los grupos de intereses más poderosos (las grandes Empresas) no precisan ejercer presiones abiertas: sus donaciones al partido gobernante asegurarán la formulación de una política que les sea favorable. Por su parte, el partido gobernante depende necesariamente de los grupos de intereses, con el fin de compensar por la falta de base social. Además, la ausencia de personal cualificado para la planificación política obliga al partido gobernante a depender grandemente de la burocracia: en las comisiones permanentes de la Dieta, los diputados colaboran estrechamente con los burócratas que, a su vez, dependen de los grupos de presión más poderosos (puestos directivos en la industria, etc.).

Ultimamente, como en todas las sociedades industriales, han comenzado a aparecer los grupos de intereses de los consumidores que, aunque pequeños de momento, pueden llegar a tener gran importancia.

SCOBLE, Harry M., y WISEBERG, Laurie S.: *Human Rights and Amnesty International* (Los derechos humanos y «Amnistía Internacional»). Págs. 11-26.

Los derechos humanos es un concepto amplio y cambiante que, por lo menos, ha de incluir los siguientes aspectos: a) Seguridad física. b) Libertad religiosa. c) Derechos políticos combinados (asociación, comunicación, etc.). «Amnistía Internacional» es una organización internacional, no gubernamental y permanente.

En los últimos 500 años, los Gobiernos —hasta los más democráticos— han tenido tendencia a reprimir la oposición interna igualando desacuerdo con deslealtad. La tecnología moderna, por otra parte, procura una increíble capacidad de llevar a cabo la política represiva de la élite y el control del Estado sobre los ciudadanos: 1) Propaganda interna. 2) Monopolio gubernativo de la fuente y el proceso de la información pública. 3) Refinamientos en las técnicas de la tortura física. 4) Mejoras en los sistemas de tortura psicológica. 5) Aparición de la nueva ciencia de la modificación del comportamiento; control psicoquímico del individuo. 6) Perfección del equipo electrónico de vigilancia. 7) Ampliación de los sistemas militares y policiales de información para la determinación rápida de la identidad y la historia política de un individuo.

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos son necesarias porque las amenazas que pesan sobre el individuo no sólo provienen de sus propios Gobiernos, sino también de las grandes empresas multinacionales que, a su vez, parecen dominar a las naciones más pequeñas o, por lo menos, tener gran influencia sobre los asuntos interiores y exteriores de las más grandes.

Amnistía Internacional fue fundada en

1961 por un abogado londinense para protestar por el encarcelamiento de estudiantes en Portugal, y hoy cuenta con más de 1.200 grupos, encontrándose los más numerosos en Alemania Occidental (500), Suecia (200), Gran Bretaña (140), Holanda (135), Estados Unidos (60), Dinamarca (48), Australia (31), Noruega (24), Austria (22) y Francia (18). Los grupos están organizados en secciones nacionales con gran autonomía. Hay una asamblea anual y un Comité ejecutivo que se reúne una vez al mes. El Secretariado internacional está en Londres.

ELVANDER, Nils: *Interest Groups in Sweden* (Los grupos de intereses en Suecia). Págs. 27-43.

Dentro del sistema asociativo sueco, que está muy desarrollado, cada grupo de interés tiene su propia asociación que, a su vez, se relaciona con sus propios miembros y con la sociedad. Las asociaciones intervienen de continuo en la formulación de la política y ejercen una gran influencia política. Una de las razones del armonioso desarrollo del sistema asociativo sueco es que todas las asociaciones, con excepción de la Federación de Sindicatos (LO, *Landsorganisationen*), han declarado —y la han mantenido— la más absoluta neutralidad respecto a los partidos políticos. Hoy día, quizá tenga Suecia el sistema asociativo más fuerte del mundo, medido en función del número de miembros.

La influencia que ejercen las asociaciones en Suecia se puede dividir en dos tipos: a) Influencia básica: la influencia continua que la asociación ejerce por razón de su lugar en el sistema político, independiente de su acción en un problema concreto. b) Influencia variable: la que ejerce una asociación en un asunto concreto. La influencia de las asociaciones en la formulación de la política al-

canza su mayor fuerza en las fases preparatorias y ejecutiva (Comités y administración), y su menor fuerza en la fase de las decisiones formales, especialmente en el *Riksdag* (Parlamento). La administración es también un campo importante para la influencia directa sobre el Gobierno. Para la mayoría de las asociaciones, el *Riksdag* es el camino menos eficaz, y el menos usado, hacia la influencia política.

PRESTHUS, Robert: *Interest Group Lobbying: Canada and the United States* (Las presiones de los grupos de intereses: Canadá y los Estados Unidos). Páginas 44-57.

El Canadá inglés heredó de Gran Bretaña una filosofía social orgánica y corporativista en la que la función de los grupos privados tiene el mismo orden de legitimidad que el Gobierno y es igualmente esencial para una política racional. Esencialmente colectivista, el corporativismo es una concepción de la sociedad en la que el Gobierno delega libremente muchas de sus funciones en grupos privados, que gozan de legitimidad normativa y funcional en el sistema político. Entre los grupos canadienses es mucho menos frecuente la presión que entre los americanos.

El corporativismo contribuye a la legitimidad del grupo, pero inhibe su acción, desde el momento en que asume que las élites políticas actuarán en interés de la colectividad sin que sea necesaria la vigilancia de los grupos. El carácter elitista de la educación superior impide la aparición de estructuras de autoridad equilibrantes. La estructura parlamentaria, por su parte, concede gran influencia a una pequeña minoría de funcionarios electos que se apoyan en una burocracia muy competente con tendencias al monopolio de la información a través de la coopta-

ción de fuentes alternativas de conocimiento en las Universidades. A pesar de estas barreras a una vida política de grupos, existe una gran interacción entre las élites gubernativas y los grupos.

En los Estados Unidos, el sistema de grupos de intereses está más desarrollado debido a: a) favorable cultura política; b) separación de poderes, que permite mayor acceso a los grupos; c) mayor riqueza y diferenciación de empleo, lo que fomenta una mejor estructura de grupos de intereses. Como resultado, hay mayores presiones y la eficacia de los grupos es más elevada, en especial, los grupos financieros y los benéficos. También los Sindicatos son más efectivos que en Canadá.

LOWI, Theodore J.: *Interest Groups and the Consent to Govern: Getting the People Out, for What?* (Grupos de intereses y el consenso en el Gobierno, ¿para qué el apoyo de la población?). Páginas 86-100.

El rasgo más importante de la concepción liberal primera del Gobierno por consentimiento es el acoplamiento del consentimiento con la reglamentación. Los grupos se equilibran unos a otros. El liberalismo americano temprano ha ido cambiando y el consentimiento —que sigue siendo la base de la teoría liberal— ya no surge de la competencia, la desconfianza y la regulación de intereses, sino que el consentimiento ha de surgir ahora de un auténtico acoplamiento del Gobierno, por medio de sus dirigentes y política, con los intereses reales de la sociedad. Si este acoplamiento no es posible, la descripción de la política de los grupos de intereses no produce más que mitos.

Las tres falsedades más ordinarias en materia de política de grupo son: a) Organizar es deshacer. El establecimiento

de prioridades es la esencia de la organización. b) La mayoría artificial. Cuanto más se observa, más se ve con qué consistencia se suprimen las opiniones de las minorías a favor de la política del grupo. c) La falta de lógica de la acción colectiva. Muchas decisiones del grupo no representan ninguna mayoría del grupo.

Con todo, la verdad de que grupo de interés es sinónimo de mensajes falseados, minorías suprimidas, análisis equivocados y políticos mentirosos, no elimina las verdades establecidas del pluralismo. El pluralismo seguirá siendo, probablemente, la doctrina política prevalente durante mucho tiempo en los países industriales que, a su vez, son muy pluralistas.

BENEWICK, Robert: *British Pressure Group Politics: The National Council for Civil Liberties* (Los grupos británicos de presión en la política: El Consejo Nacional de Libertades Civiles). Páginas 145-157.

El carácter representativo o no de un grupo es de gran importancia. La representatividad quiere decir que el grupo goza de reconocimiento o aceptación, como la voz del conjunto de los que lo apoyan. Los grupos de presión se ordenan en tres mundos distintos: 1) Grupos cuyas relaciones con el Gobierno están institucionalizadas. 2) Grupos que tienen alto grado de legitimidad según las normas del sistema político, pero cuyo acceso es intermitente, no estando garantizadas las consultas en el orden ministerial. 3) Número cada vez mayor de grupos (pobres, vivienda, educación, renovación urbana, transporte, servicios sociales, libertades civiles, reforma, penas, drogas, minorías, emigración, igualdad de sexos, etc.).

El Consejo Nacional de Libertades Civiles (CNLC) no se puede describir ni

como un grupo sectorial ni como uno de fomento. Su clientela sobrepasa a sus afiliados y, en su sentido más amplio, incluye a todos los ciudadanos británicos. Al mismo tiempo, es una organización con múltiples objetivos que se ocupa tanto de los intereses de diversas minorías como de las mayorías. El CNLC fue fundado por un grupo de literatos, periodistas, abogados y políticos liberales y de izquierda, preocupados por el comportamiento de la política en relación con las marchas de protesta y, en particular, en relación con el uso policial de agentes provocadores. Posteriormente, el CNLC ha extendido su campo de acción desde las facultades de la policía, administración de justicia y censura hasta los derechos de los prisioneros, gitanos, emigrantes, minorías, pacientes mentales, mujeres y niños, y temas como la vida privada, las drogas y la libertad académica.

WOLOSIN, Robert J.: *Group Structure and Role Behavior* (Estructura del grupo y comportamiento). Págs. 158-172.

Una de las descripciones de la estructura de grupos es la de Collins y Ravens, quienes definen la estructura de grupo como relaciones entre elementos de una unidad social; estas relaciones tienen que ver con la comunicación, la atracción, la dependencia, el poder y el prestigio. De entre los tratamientos matemáticos se puede distinguir los siguientes: a) Teoría de los gráficos: estructuras son colecciones de entidades sociales y no sociales —personas, roles, actitudes, tareas, etcétera— y sus relaciones mutuas —autoridad, sanción, confianza, etc.—. b) Teoría de la batería: la estructura del grupo es una red de relaciones diales. c) Matrices: las estructuras se representan como matrices, que se pueden manipular para determinar propiedades como el flujo de comunicación, la formación de subgru-

pos, etc. Entre las descripciones no matemáticas se cuentan: a) La etología humana: pone de relieve aspectos de la estructura del grupo importantes y sutiles. La territorialidad —posesión del espacio y sus prerrogativas— se convierte en el espacio personal, etc. b) Teorías del comportamiento. c) Teoría de sistemas: modelo dominante de la estructura y función de los grupos. Berrien define un sistema como un conjunto de componentes, rodeado por un límite que admite ingresos (*inputs*) y emite egresos (*outputs*) hacia otros sistemas.

El comportamiento se refiere a aquella actividad de la persona que es relevante para la posición social que ocupa. También en el terreno del comportamiento conviene discutir tres tipos de investigación: explicaciones analíticas y descriptivas de las actividades en los roles, estudios de los modos de asegurar el comportamiento y estudios del cambio.—R. G. C.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana

Vol. 36, núm. 3, julio 1974.

JOHANNES, John R.: *The President Proposes and the Congress Disposes, But Not Always: Legislative Initiative on Capitol Hill* (El Presidente propone y el Congreso dispone, pero no siempre: iniciativa legislativa en el Capitolio). Páginas 356-370.

Los últimos estudios acerca de la iniciativa legislativa muestran que, aunque el Congreso espera las recomendaciones del Ejecutivo, y aunque se puede llamar al Presidente «iniciador principal», mucho de lo que se ha venido considerando como legislación de inspiración presidencial tenía sus raíces en el Congreso.

Hay cuatro tipos de condiciones que influyen la innovación en la formulación de la política en el Congreso: condiciones del medio, personales, institucionales y de procedimiento. Las condiciones del medio incluyen: deficiencias en la formulación de la política, la participación del Ejecutivo, la necesidad y la presión, la pertenencia a partidos (los demócratas vienen siendo los tradicionales innovadores en el Congreso) y los grupos de intereses. Las condiciones personales comprenden: Senadores (en el Senado suelen tomarse más iniciativas que en la Cámara de Representantes), ideología y orientación funcional (los liberales y los moderados inician con más frecuencia que los conservadores), experiencia, motivación (hay una serie de motivos que impulsan a los iniciadores: relaciones con la circunscripción, partidismo, etc.). Las condiciones estructurales e institucionales incluyen: adscripción a un comité, tipo de comité (no todos los comités son igualmente innovadores), estructura del comité (los comités centralizados suelen iniciar menos legislación), los presidentes (los iniciadores que más éxito tienen suelen ser presidentes o vicepresidentes), personal del comité, partido político. Entre las condiciones de procedimiento se cuentan: tiempo (muchas iniciativas suelen ser muy lentas), modificación en la formulación de la política y en la negociación.

RIESELBACH, Leroy N.: *In the Wake of Watergate: Congressional Reform?* (En la estela de Watergate: ¿reforma del Congreso?). Págs. 371-393.

Una de las principales consecuencias del escándalo de Watergate ha sido conmover la fe de los americanos en el carácter fundamental honesto de la presidencia. La respuesta más inmediata a los

acontecimientos ha sido estudiar las posibles reformas, como cambios electorales, que impidan la repetición de asuntos como el de Watergate.

Cabe señalar tres criterios que podrían servir de orientación en una posible reforma del Congreso: a) eficacia (relacionada con la posibilidad de resolver problemas); b) adecuación (este criterio da mayor importancia al proceso que al producto), y c) responsabilidad (esto es, las decisiones del Congreso pueden ser evaluadas por el electorado, que tiene cierta autoridad para emitir juicio acerca de la oportunidad de aquéllas).

El Congreso actual es un cuerpo descentralizado, caracterizado por comités autónomos e independientes, que garantizan la fragmentación de la autoridad; esto es, el Congreso es más adecuado que eficaz, más un canal abierto a los mensajes que vienen desde fuera que un proponente de legislación reflejando esos mensajes. Si la institución ha de elaborar la política de un modo más responsable, tiene que superar un obstáculo «psicológico»: la tendencia a evitar el riesgo y a confiar en el Ejecutivo.

En realidad, como quiera que ninguna de las dos posiciones, ni la que favorece especialmente al Ejecutivo, ni la que favorece especialmente al Legislativo, resulta sostenible, cabe argumentar a favor de una tercera posición que podría llamarse de democracia mayoritaria en el Congreso. Esta posición favorece un estadio deliberativo en el cual se pueda escuchar a todas las partes interesadas. El proceso electoral debe operar de forma que permita la participación de una gama tan amplia de candidatos con puntos de vista diferentes como sea posible.

El Congreso debe incrementar su reputación como la de un cuerpo que sitúa los intereses nacionales por encima de los locales y cuya integridad está más allá de toda duda.

RIPLEY, Randall B.: *Congressional Party Leaders and Standing Committees* (Los dirigentes de los partidos en el Congreso y los Comités permanentes). Páginas 394-409.

Hay tres puntos principales de interacción entre los dirigentes de los comités y los de los partidos: 1) Adscripciones a los comités; en muchos casos, quien compone el comité determina lo que surge de éste. 2) Organización de las intervenciones que, en muchos casos, implica organización de las actividades del comité. 3) Contenido de las propuestas legislativas.

Por otro lado, hay por lo menos cuatro factores principales que influyen en el carácter de las relaciones entre cualquier dirigente de un partido y una delegación específica de un comité. Tales factores incluyen la personalidad de los actores individuales, las actitudes políticas o ideologías de los actores, las relaciones entre la estructura partidista del comité y la inclinación de éste a elaborar política de acuerdo con criterios partidistas y el *status* de mayoría o de minoría partidista de los dirigentes y los comités.

Los dos tipos de actividad del comité se pueden clasificar como: a) activismo del dirigente, o b) autonomía del comité. El caso a) se da cuando: 1) las personalidades que participan están de acuerdo y los dirigentes de los partidos son decididos; 2) cuando hay pocos desacuerdos ideológicos o políticos entre dirigentes de los partidos y de los comités; 3) cuando las tradiciones del comité exigen un alto grado de partidismo; 4) cuando participa el partido mayoritario, especialmente si acaba de ingresar en el Congreso y está lleno de celo militante. El caso b) se da: 1) cuando hay roces personales entre los dirigentes de los partidos y los comités; 2) cuando hay grandes desacuerdos entre ambos tipos de dirigentes;

3) cuando las tradiciones del comité reclaman el no-partidismo; 4) cuando participa el partido mayoritario, especialmente si lleva tiempo siéndolo y está acostumbrado a ver que sus iniciativas no se imponen.

ARNOLD, Peri E., y ROOS, L. John: *Toward a Theory of Congressional-Executive Relations* (Hacia una teoría de las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo). Págs. 410-429.

En el debate actual acerca del Congreso y la presidencia, la premisa generalmente aceptada parece ser que la relación entre ambos haya de ser la de un resultado cero en el juego. En realidad, esto es equivocado y puede dar lugar a consecuencias peligrosas. Una política más estable se origina en un modelo de fortaleza mutua de ambas instituciones.

La concepción moderna de la presidencia fuerte está basada en las ilusiones gemelas de omnisciencia y omnipotencia. Según la mitología en curso de la ciencia política, el presidente había de entender, detectar y remediar las necesidades reales de la sociedad contemporánea. Esta visión del presidente está basada en las características del Estado burocrático. En el poder Ejecutivo, la información, el poder y la responsabilidad están muy dispersos para ser efectivos y sostener una presidencia autónoma.

Por otro lado, el Congreso no es más capaz de un gobierno eficaz. Abandonado a sí mismo, el Congreso no puede formular una política adecuada. El Congreso es heterogéneo porque se constituyó para que fuera heterogéneo; es representativo y representa del mejor modo cuando trabaja en el nivel más abierto, diverso y visible.

La teoría de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo fundadas en la autonomía de la Presidencia ha de resul-

tar en consecuencias trágicas. Esta teoría huye ante la realidad política americana. Lo que hay que hacer, por el contrario, es prescribir aquellas normas que han de conducir a un funcionamiento equilibrado y estable del sistema político. Un presidente sin Congreso termina en las tendencias borbónicas de un Johnson o un Nixon, pero el Congreso sin las energías legítimas de un Ejecutivo fuerte producirá el predominio sin objetivo de los intereses locales y parciales.—R. G. C.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Munich

Año 21, cuad. 2, junio 1974.

HABERLE, Peter: *Zeit und Verfassung* (El tiempo y la Constitución). Págs. 111-137.

En las ciencias jurídicas no se ha prestado mucha atención a la función del tiempo, siendo así que la época parece favorable a ello, pues el cambio no sólo está de moda, sino que ha llegado a hacerse inevitable. Las teorías constitucionales se distinguen por el valor que conceden al tiempo, esto es, al cambio de las relaciones sociales. El tiempo no es más que la posibilidad de transformarse, lo que no quiere decir que el tiempo sea el sujeto de la historia. La historia tiene muchos sujetos; el tiempo es solamente la dimensión en que son posibles las transformaciones.

En lo referente a la Constitución, las cuestiones de método e interpretación implican la necesidad de unificar el tiempo y la Constitución. Así, podemos distinguir tres corrientes principales: a) La interpretación constitucional realista. b) La interpretación pública. c) La interpretación histórica.

La interpretación constitucional abierta,

por su naturaleza, no conoce ninguna institución llamada «cambio constitucional». Para esta teoría, no hay nada fuera del texto constitucional; como éste sólo vive de la interpretación, no puede «cambiar». El cambio constitucional, por tanto, carece de esa sustancia rígida que es su presupuesto conceptual.

MAUNZ, Theodor: *Der Streit um das rechte Verfassungsverständnis* (La discusión sobre la comprensión correcta de la Constitución). Págs. 138-147.

En el debate de febrero de 1974 en el Parlamento alemán resulta que algunas previsiones de la Constitución, que hasta ahora se entendían como expresiones de las propiedades de la República Federal como Estado, poseen el carácter de encargos constitucionales al legislador. Según la Constitución, la República Federal es un Estado social federal y un Estado social de Derecho; después de este debate, el legislador se enfrenta al deber de realizar reformas sociales de las que no se habla en la Constitución, pero que corresponden a la concepción actual de corrientes políticas.

El Tribunal constitucional federal ha dejado bien claro que en la Constitución, la cláusula del carácter social del Estado no tiene categoría exclusiva.

Por razón de su origen, la democracia está vinculada a instituciones estatales y determinada por ellas; su traslación al conjunto de la esfera social, que es lo que hoy se llama democratización, no es necesaria en absoluto.

Puede llegar a ser muy peligroso para la subsistencia de la Constitución cuando un solo elemento constitucional es materia de las actividades de personas no facultadas para ello, fuera de los procedimientos del Estado. El Estado tiene, en tal caso, el deber de intervenir en contra con sus medios.—R. G. C.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 30, núm. 4, 1974.

TEXIER, Jean C.: *Die französische Armee auf der Suche nach einer Rolle* (El Ejército francés en busca de una función). Págs. 289-291.

El papel de las fuerzas armadas en la época actual ya no es tan claro como en el pasado. La era atómica implica una situación de intimidación como medio preventivo para evitar una guerra. Armas, sí, pero ¿para qué sirve el soldado? El Presidente francés afirma que el papel del ejército va cambiando y que en un próximo futuro adquirirá nuevas dimensiones para justificar su existencia.

Ahora bien, sólo con bombas y armas es imposible defender a un país, aunque el ejército por sí solo tampoco puede salvar una nación; sin embargo, cuando un país es defendido por todo su pueblo, éste es invencible, según dijo el General Lacoste en la revista *Forces Armées Françaises*. El factor sorpresa no desaparece sólo porque la réplica puede ser rápida, ya que es difícil imaginar que ante un posible ataque enemigo se va a contraatacar con armas atómicas. El soldado y las armas tácticas siguen inevitables. En primer lugar, el enemigo debe saber de antemano que el ejército está preparado y dispuesto a luchar.

Un importante papel corresponde al ejército en el mantenimiento del orden interior: estar preparado para toda clase de servicios públicos y garantizar el proceso económico en caso de huelga, etcétera. Por otra parte, la intención de Valéry Giscard d'Estaing parece definirse

en el sentido de superar la distancia que surgió entre el Ejército y el pueblo como consecuencia de las guerras de Indochina y Argelia.

BESSER, Joachim: *Bundeswehr im Friedensdienst* (El ejército federal en tiempo de paz). Págs. 291-294.

A la pregunta de contra quién defienden a la República Federal Alemana los soldados del Ejército federal, sólo hay una contestación: contra la guerra. Es decir, si quieres la paz, prepárate para la guerra —*si vis pacem, para bellum*—. No obstante, la situación actual es bien distinta de este principio.

El Ejército federal no tiene sentido desde el punto de vista puramente nacional, no es capaz de llevar a cabo una guerra contra el Este, tampoco contra el Oeste; en cambio, su función se verifica única y exclusivamente a través de la misión defensiva del mundo occidental junto a otros ejércitos de la OTAN.

El objetivo principal de la OTAN gira en torno a la defensa, y hasta ahora se pudo comprobar que, efectivamente, debido a su existencia se conservó y aseguró la paz. Las fuerzas armadas de la OTAN defienden un mundo puesto en duda por el Este no solamente desde el punto de vista ideológico, sino también militar.

La OTAN es la más pacífica alianza militar que jamás haya existido en la historia; treinta años de paz hablan por sí solos. Una intervención armada en Alemania Oriental en 1953, en Hungría en 1956 y en Checoslovaquia en 1968 habría conducido inevitablemente a la ampliación y extensión del conflicto, deseado por los militaristas soviéticos. Durante la etapa de la «guerra fría», el protagonista principal de la OTAN, los Estados Unidos, pudo haber aplastado a la URSS con su potencial atómico y, sin embargo, no

provocó ningún conflicto, ni tampoco se dejó provocar por el Kremlin. Para conservar la paz conquistada, la OTAN y sus fuerzas armadas han de servir como ejemplo de que es inútil atacar al mundo occidental.

NOWELL, Robert: *Britische Zweifel* (Dudas británicas). Págs. 294-296.

También en Gran Bretaña se discute sobre el papel de las fuerzas armadas. El Imperio británico desapareció en forma menos violenta que en el caso de otros países; la presencia del soldado era y es necesaria, sólo que su función ya no es la de antes. Excepto los últimos residuos del colonialismo inglés, existentes en distintos puntos del Globo, su presencia en las Islas está adscrita a la alianza con Norteamérica y Europa occidental.

Igual que en otros países, el papel de las fuerzas armadas británicas se reduce —hoy día— casi exclusivamente al servicio del orden interno, aunque el caso de Irlanda del Norte no es exactamente ese. Ahora bien, cuando la crisis económica azota al mundo entero, el Ejército ha de cumplir funciones en situaciones previstas y no previstas: garantizar la marcha normal del desarrollo económico (caso de huelgas, terrorismos, etc.); para ello ha de estar preparado, quiere decir eso, para que asuma funciones que no son propiamente suyas, pero que siempre estén destinadas al bien común.

Es cierto que se da la circunstancia de una fuerte tradición antimilitarista en la sociedad británica; no obstante, la función del Ejército sigue siendo muy importante desde el punto de vista político: no es que en Gran Bretaña haya peligro de un golpe militar para sustituir el régimen vigente, pero sí, con su presencia como elemento conservador del orden interno, el Ejército puede influir en los asuntos de gobierno, precisamente para que

la Corona y el Gobierno no se vean mezclados en los asuntos que, en realidad, no son exactamente de su incumbencia.

El Ejército en Gran Bretaña puede, por tanto, influir sobre las medidas que adopte el Gobierno, pero nunca tenderá a sustituir al Gobierno.

MAGNANI, Franca: *Allgemeine Indifferenz in Italien* (Indiferencia general en Italia). Págs. 296-300.

Las fuerzas armadas en Italia son consideradas por el 45 por 100 como fuerza represiva para los jóvenes entre diecisiete y veinticinco años, colocándolas en primer lugar entre las demás. Una gran parte de la nueva generación defiende la postura de que el Ejército como institución responde a una tradición anticuada, algo parecido a la Iglesia o al patriarcado. Quince meses de vida perdidos inútilmente, afirman los que se creen como futuros líderes del país. Este es el resultado de una encuesta.

El resultado de otra encuesta indica que un 60 por 100 de los enrolados en el Ejército parecen estar de acuerdo con que ahí «no se aprende nada útil», especialmente desde el punto de vista psicológico. Esta opinión forma parte solamente de aquel sector que tiene, al menos, interés en expresarse de alguna forma sobre las fuerzas armadas. Los demás no llegan ni siquiera a este grado de conciencia.

Reina un estado de indiferencia general. El ciudadano normal, el «hombre de la calle», no presta ni la menor atención al problema relacionado con la existencia del Ejército. Entre algunas causas de dicha indiferencia hay las que son de carácter histórico: respecto a la lucha por la reunificación de Italia en el siglo XIX, la opinión que existe es que esta reunificación no ha sido obra de una lucha auténticamente armada, sino más bien de la vo-

luntad del pueblo, y que el Ejército fue creado después para defender lo conseguido por Garibaldi y Mazzini. También se reprocha a los militares el interés en transformarse en una fuerza nacional que dirigiera los destinos de la nación y, por supuesto, la co-responsabilidad por la catástrofe en la Segunda Guerra Mundial. A pesar de todo, su función está justificada por defender el orden interno, puesto que el enemigo del país está en el país. Su fidelidad a la Constitución queda probada, aunque hay elementos que intentan relacionarse con el neofascismo.—S. G.

MUNDO SOCIALISTA

EINHEIT

Berlín - Este

Año 29, núm. 9-10, 1974.

HONECKER, Erich: *Unsere Partei - die führende Kraft der sozialistischen Deutschen Demokratischen Republik* (Nuestro Partido - la fuerza líder de la República Democrática Alemana socialista). Págs. 1027-1038.

Hace veinticinco años nació la República Democrática Alemana como primer Estado socialista en el territorio germano. Lo que importa es el afianzamiento de la alianza con la Unión Soviética bajo la dirección del SED, del Partido Socialista Unido, como fuerza motriz del proceso revolucionario desde entonces ininterrumpido.

Este hecho —señala el autor— se debe a la revolución democrático-antifascista, llevada a cabo durante la Segunda Guerra Mundial, con lo cual se han sentado las correspondientes bases para la construcción del socialismo y de una sociedad socialista desarrollada.

La alianza con el PCUS no es teórica, sino que se justifica a través de los hechos, a través del cumplimiento de las resoluciones del Partido, siempre siguiendo las directrices del Partido de Lenin, que sería el PCUS. Ese sería una especie de testimonio de la fuerza de la clase obrera y de todo el pueblo trabajador.

Actualmente se plantean nuevas relaciones entre el SED y el PCUS, por un lado, y entre la RDA y la URSS, por otro. Esta dimensión debe exteriorizarse en forma de una amistad y colaboración cada vez más estrecha, lo que significa que el Partido necesita seguir aumentando su fuerza combativa en todos los terrenos. Lo que cuenta es la fuerza creadora del pueblo entero en el cumplimiento de los planes económicos, en la lucha internacional de la comunidad de pueblos socialistas por la paz, siempre de acuerdo con la línea establecida por el PCUS.

STOPH, Willi: *An der Seite der Sowjetunion, in der Gemeinschaft der sozialistischen Länder* (Junto a la Unión Soviética y dentro de la Comunidad de países socialistas). Págs. 1038-1045.

Entre las conquistas y ventajas con que cuenta la República Democrática Alemana en los primeros veinticinco años de su existencia figura la inquebrantable amistad con la Unión Soviética. Se trata de intereses comunes y propios a todos los Estados del campo socialista, bajo el liderazgo del Kremlin. Este es el *leitmotiv*, pauta a seguir, del ulterior desarrollo de la sociedad en la República Democrática Alemana; el marxismo-leninismo es la base de todo desarrollo.

Los resultados positivos que se vienen obteniendo desde los tiempos de la «guerra fría» en dirección hacia la distensión y la implantación de los principios de la coexistencia pacífica son el fruto del cambio en la relación de fuerzas en el mundo.

Ahora, cuando las contradicciones del imperialismo se agudizan según lo previsto, lo que más interesa es vivir en condiciones de paz y seguridad.

Estos fundamentos constituyen la condición imprescindible para los éxitos del pueblo de la República Democrática Alemana. Por otra razón, no extraña que se hayan desarrollado relaciones completamente nuevas entre la República Democrática Alemana y los demás Estados socialistas. La cohesión de los mismos es un proceso que obedece a leyes objetivas. Con la aprobación del programa relativo a la integración económica socialista en el seno del COMECON, la unión intercomunista habrá entrado en una nueva etapa.

La política exterior unificada de los países socialistas es una política de paz, distensión y seguridad, siempre «al servicio del progreso social».

SINDERMANN, Horst: *Staat und Volk sind eins* (Estado y pueblo están identificados). Págs. 1047-1052.

Según parece, el VIII Congreso del SED ha iniciado un nuevo período en el desarrollo de la construcción del socialismo en la República Democrática Alemana; entonces, tratándose de una sociedad socialista ya desarrollada, la función principal consiste —también— en una nueva línea política del país.

Conforme a esta nueva línea política, surgen en la República Democrática Alemana nuevas leyes, nuevos decretos, nuevas medidas para el fortalecimiento del poder del Estado y el perfeccionamiento de la democracia socialista. Una de las tareas de gran importancia es la incorporación de los trabajadores a la dirección de la Administración pública.

¿En virtud de qué? En virtud del principio internacionalista de colaboración con los Estados hermanos, especialmente

en relación con la planificación centralizada entre todos los miembros del COMECON. Por consiguiente, el funcionario público no puede ser otro que un dirigente comunista.

Dirigente comunista: si es que quiere cumplir con su misión, ha de contar con el consentimiento de las masas populares y basar sus actividades en sus iniciativas; de otra manera no podría hablarse de un proceso democrático; así, todo el mundo podría participar en la dirección del Estado. Es preciso aprovechar consecuentemente las energías de los trabajadores.—S. G.

QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Vol. XXIV, núm. 8, 1974.

JERI, Janko: *Les Slovènes en Italie* (Los eslovenos en Italia). Págs. 57-80.

Aparte del aspecto histórico, la situación actual de los eslovenos es la siguiente: dentro de la Federación de Yugoslavia constituyen un Estado propio, que cuenta con 2,5 millones de habitantes; sin embargo, fuera de sus fronteras oficiales, al menos un millón están dispersados entre Austria e Italia, siendo esta situación consecuencia directa de la desintegración de la monarquía austro-húngara, a raíz de la primera guerra mundial.

Los eslovenos, y también los croatas que viven en Italia, están expuestos a una fuerte italianización de su vida, sobre todo durante el período de entre las dos guerras. Las condiciones mejorarían considerablemente después de la última conflagración. El acuerdo de Trieste, firmado el 5 de octubre de 1945, ofrece un estatuto especial referente a los problemas

minoritario-étnicos, ello sobre la base de la reciprocidad, garantizando los derechos nacionales de la minoría eslovena en Italia y de la italiana en Yugoslavia, en primer lugar en el propio Trieste, donde se estableció una administración italiana y otra yugoslava.

Tres elementos contribuirían a la situación de los eslovenos en Italia: cambios democráticos en la sociedad italiana, impacto surgido de las fuerzas obreras e idea de buena vecindad con Yugoslavia. No obstante, queda la posibilidad de resolver este problema junto con el de Tirol del Sur, poblado por el elemento étnico alemán. Una presión conjunta de estas dos nacionalidades sobre el Gobierno de Roma puede dar frutos positivos.—S. G.

SOCIOLOGIA

CAHIERS INTERNATIONAUX DE SOCIOLOGIE

París

Vol. LVI, enero-junio 1974.

MOREUX, Colette: *Les fondements épistémologiques de l'antipsychiatrie* (Los fundamentos epistemológicos de la antipsiquiatría). Págs. 5-38.

La antipsiquiatría rechaza de modo general la existencia de la locura como realidad concreta y mensurable que, penetrando en el espíritu humano al modo de un cuerpo extraño, le concede la calidad de «loco». Para el antipsiquiatra, la locura, como el personaje del loco, son creaciones ideológicas, es decir, arbitrarias, de ciertos grupos sociales, con el fin de obtener y legitimar determinados privilegios y materiales y psicológicos. De modo general, no hay personas «locas»; las únicas locas son las sociedades que

admiten la locura. En realidad, estas pretendidas revelaciones de la antipsiquiatría se encuentran ya en los escritos de la escuela francesa de sociología. Los sociólogos de la escuela francesa han puesto de manifiesto los fundamentos lógicos del ser humano; lo que nosotros llamamos categorías mentales, o «razón», no tienen nada de absoluto, de universal, sino que son un legado social; el individuo aislado no tiene razón.

La antipsiquiatría pretende ser, también, anticientífica, afirmando que no hay posibilidad de estudiar objetivamente la enfermedad mental; la antipsiquiatría se niega a ser una teoría y pretende verse como la práctica espontánea de relaciones interpersonales, libres de intelectualidad e intencionalidad. Los antipsiquiatras ingleses han intentado mantener este nihilismo cognoscitivo, rechazando no solamente toda especulación teórica, sino hasta la misma denominación de la cosa, contentándose con el nombre acomodaticio de esquizofrenia. A fin de cuentas, la práctica antipsiquiátrica no es más que una aplicación rigurosamente lógica de una teoría, coherente y racional, de la incoherencia y la irracionalidad. Parte de personas perfectamente «razonables», más precisamente, de una élite superintelectualizada que la utiliza con fines ideológicos precisos.

RIBELLE, Georges: *Critique de l'interprétation des mutations socio-historiques dans le matérialisme historique* (Crítica de la interpretación de las mutaciones socio-históricas en el materialismo histórico). Págs. 39-62.

Lo más criticable en el materialismo histórico es la permanencia de la tendencia a definir el estadio social por el modo de producción. Hay que preguntarse, sin embargo, por los límites del modo de producción. A veces, el modo de pro-

ducción es un concepto que recubre hasta las mismas superestructuras y, a veces, el modo se limita a la expresión económica determinante de una formación social, al lado de las superestructuras. De este modo, se puede caracterizar el concepto de formación social por la pluralidad de modos adyacentes de producción, sin olvidar que, aunque uno de los modos puede ser dominante, ello no tiene por qué ser así necesariamente.

Parece que hay dos puntos de vista para explicar una formación social. El primer punto de vista, y el más ambicioso, es el punto de vista genético (partir de un estado anterior para explicar un estado posterior); el otro punto de vista es el regresivo (partir de un estado posterior para explicar uno anterior).

Conviene guardarse de todo mecanicismo en la lectura macroscópica que, desembocando sobre una visión de perspectiva, reacciona a su vez, según un proceso de ante-alimentación (*feed-forward*) sobre la dinámica real social, para abrir a ésta nuevos caminos. Toda lectura macroscópica que trata de descifrar la historia de las formaciones sociales con un instrumento uniforme proyecta, al mismo tiempo, sus límites en el futuro o su modernidad sobre el pasado. La lectura histórica no se adquiere de una vez por todas, sino que está en estado permanente de elaboración.

AUBIN, Françoise: *Anthropologie du nomadisme* (Antropología del nomadismo). Págs. 79-90.

El nomadismo se puede definir a partir de tres elementos principales: 1) una unidad humana (grupo de nómadas); 2) vinculada a un rebaño; 3) que realiza, en su totalidad, un desplazamiento periódico según un itinerario fijo. Es evidente que el factor más fácil de establecer es el humano. Por su jerarquía interna y su solidaridad, el grupo nómada

recuerda a una aldea china. El rasgo que más le diferencia de la aldea es la tendencia exogámica (la aldea suele ser endogámica).

En el medio nómada, el ganado es el que constituye el medio esencial de producción, el bien principal de acumulación y apropiación, el símbolo de la riqueza y de la diferenciación social por excelencia. El capital del nómada se distingue del sedentario por su vulnerabilidad, pero también por la rapidez con que aumenta; sin embargo, el capital del nómada, como el del sedentario, está sujeto a una limitación bioespacial: la cantidad máxima de ganado que un área de nomadización puede alimentar. El crecimiento marginal da lugar a problemas de vecindario entre los grupos.

El último factor, el del recorrido nómada, se ha de considerar paralelamente a la posesión de la tierra en los grupos sedentarios. Cierta que en los contactos entre nómadas y sedentarios, el destino que se da a la tierra es una fuente continua de malentendidos y fricciones. En el sistema nómada, el recorrido de nomadización tiene una importancia similar a la del material agrícola en el medio sedentario. Toda la dificultad de comparación reside en la complejidad del concepto del recorrido de nomadización, sobre el cual los especialistas no consiguen ponerse de acuerdo.

AMSELLE, Jean-Loup: *Sur l'objet de l'anthropologie* (Sobre el objeto de la antropología). Págs. 91-114.

La antropología clásica era, ante todo, funcionalismo. Todas las sociedades funcionan, por tanto se podían considerar las sociedades primitivas como totalidades cerradas y expresivas. El evolucionismo corresponde al período conquistador del imperialismo colonial. El funcionalismo corresponde a la fase del imperialismo instalado.

Queda por averiguar cuál sea el auténtico objeto de la antropología: la aldea, la etnia, el subcontinente o el sistema económico mundial. La idea de que ha de ser la aldea supone una serie de factores: 1) el aislamiento de una economía cerrada de autosubsistencia; 2) homogeneidad social y cultural; 3) cierto tipo de relaciones sociales fundadas sobre la descendencia, la alianza, el vecinaje y el auxilio mutuo; 4) la tradición; 5) una sociedad de interconocimiento, o sea, una colectividad donde todos los miembros se conocen.

El objeto de la antropología no es el estudio de las «sociedades primitivas», sino, más bien, el estudio intensivo y localizado de la historia de la inserción o de la dependencia creciente de las unidades sociales respecto a conjuntos más amplios. En otros términos, se trata del análisis diferencial de ritmos desiguales de desarrollo, bien entendido que una homogeneidad social absoluta no ha existido jamás en ningún período histórico.—
R. G. C.

CIENCIAS SOCIALES

Academia de Ciencias de la URSS

Moscú

Núm. 15, 1974.

ARBATOV, Gueorgui: *La coexistencia pacífica (Las relaciones soviético-norteamericanas en la etapa actual)*. Págs. 8-27.

Los acontecimientos internacionales de los últimos tiempos demostraron con nuevo vigor la diferencia de principios que media entre el socialismo y el imperialismo en el uso político del acrecentado poderío. Ni que decir tiene —subraya el

autor de este artículo— que cualquier modificación en la correlación de fuerzas a favor del imperialismo llevaría aparejado el aumento de la tensión y no la distensión, y estimularía sus aspiraciones agresivas. El cambio de la correlación de fuerzas a favor del socialismo sirvió, por el contrario, a consolidar la causa de la paz y de la seguridad internacional. Es testimonio de ello la normalización de las relaciones soviético-norteamericanas.

Por lo tanto, los cambios positivos habidos en el clima internacional no sólo son el resultado, sujeto a ley, de la correlación modificada de fuerzas en el mundo, sino también del rumbo consecuente llevado en política exterior por la Unión Soviética, rumbo del XXIV Congreso del PCUS, que conjuga la firme réplica a las pretensiones agresivas del imperialismo con la línea constructiva, orientada a fortalecer la paz e impulsar la colaboración internacional. La fuerza y la sabiduría leninista de este rumbo residen —se nos indica en estas páginas— en que, al tiempo que expresa los intereses clasistas cardinales del socialismo y sus ideales humanistas, considera desde el ángulo realista no sólo los peligros, sino también las nuevas grandes posibilidades que brinda la situación política contemporánea en el mundo.

En todo caso, al estudiar las perspectivas de desarrollo de las relaciones entre la URSS y EE. UU. no debe uno abstraerse un solo instante de que se trata de Estados separados por hondas diferencias en el régimen socio-económico, político e ideológico. Estos Estados pertenecen a dos sistemas sociales, entre los cuales tiene lugar y continuará existiendo una pugna históricamente inevitable. En el orden del día no figura, en general, el cesar esta pugna. Mas de ello no deriva, en modo alguno, que las relaciones soviético-norteamericanas no puedan mejorar sensiblemente en lo sucesivo.

• MICHELOV, Mijail: *El progreso social en la URSS*. Págs. 85-114.

El camino real de la historia mundial es el desarrollo ascendente, el cambio consecutivo de los modos de producción, de las formaciones socio-económicas, que vienen determinados, en fin de cuentas, por el desarrollo de las fuerzas productivas. Cada formación, cada régimen social contribuye a la marcha progresiva de la humanidad con su propio contenido, históricamente condicionado, del progreso.

Los marxistas-leninistas ven el sentido de toda la actividad en aras del progreso social, en la liberación de los trabajadores del globo terráqueo de todas las formas de opresión social y nacional, en el desarrollo del hombre trabajador y de todos los pueblos. Luchan conscientemente, organizan a la clase obrera, a las masas populares para que triunfen plena y realmente los principios del humanismo socialista, para que se consolide el régimen social, en cuya bandera está escrito: «De cada uno, según su capacidad, a cada uno, según sus necesidades». Dicho con otras palabras —subraya el autor del ensayo que comentamos—, se trata de la reestructuración revolucionaria de la sociedad, del tránsito de la prehistoria de la humanidad a su auténtica historia, a la consolidación de la formación socio-económica superior, la comunista.

A pesar de toda la diversidad de enfoques del desarrollo social por parte de los sociólogos burgueses contemporáneos, no es difícil ver su parentesco ideológico radical, condicionado, en fin de cuentas, por las particularidades de la naturaleza de esa clase, cuyos intereses defienden. Al identificar el destino del capitalismo, que avanza hacia el ocaso, con el destino de la civilización, abjurando, de una manera u otra, de los ideales caducos del pro-

greso social. Como resultado, el pesimismo, la falta de perspectivas, la unilateralidad y la decadencia son rasgos inherentes del pensamiento filosófico-sociológico burgués de mediados del siglo XX en su enfoque del progreso social.

Con evidente apasionamiento, el autor de las páginas analizadas concluye afirmando, entre otras muchas cosas, que la práctica de la sociedad soviética, la experiencia de medio siglo de la URSS dan una respuesta palpable y sustancial a las preguntas que durante siglos inquietaron el pensamiento social de vanguardia. En las condiciones de la nueva formación social se crean, por primera vez en la historia, las relaciones mutuas entre el individuo y la sociedad, entre los pueblos y las naciones, la sociedad y la naturaleza, y se abordan otros problemas cardinales de la existencia humana.

KORIAGUIN, Alexandr: *Cuestiones de la teoría de la producción socialista*. Páginas 101-113.

La revolución científico-técnica crea las condiciones para aumentar la economía no sólo del trabajo vivo, sino también del trabajo pretérito, permite acelerar el desarrollo de la producción de artículos de consumo sin reducir el ritmo de fomento de la producción de medios de producción. Esto da posibilidad a la sociedad socialista de asegurar las reservas para el futuro crecimiento de la economía, realizar el reequipamiento técnico de la producción y, al tiempo que se invierten recursos enormes en la ciencia y la instrucción, concentrar mayores fuerzas y medios en el cumplimiento de las tareas relacionadas con la evolución del bienestar del pueblo soviético. En el Informe del CC del PCUS al XXIV Congreso del Partido se señalaba que ahora la sociedad soviética está en condiciones y debe resolver simultáneamente un ma-

por número de tareas que antes. «No podemos ya —se decía en el informe—, al avanzar en unos u otros sectores, aunque sean muy importantes, rezagarnos durante mucho tiempo en otros.»

Por consiguiente, en las condiciones del socialismo desarrollado, de la revolución científico-técnica acelerada, la ley del desarrollo preferente de la primera sección sirve de sólido fundamento para resolver la tarea de satisfacer de manera más completa las necesidades, que crecen rápidamente, de la sociedad y de cada uno de sus miembros, para la realización de la ley económica, fundamental del socialismo.

Una de las particularidades más importantes de la manifestación de esta ley en la etapa actual de desarrollo consiste también en la creación de la base material y técnica para la industrialización de la ciencia, la ampliación gigantesca de las investigaciones fundamentales y la intensificación del proceso de formación de la técnica del comunismo. Los nuevos factores de su manifestación consisten en la creación acelerada y el desarrollo de ramas de la industria antes desconocidas.

Es evidente, nos indica el autor, que en las condiciones actuales, el desarrollo prevaeciente de la producción de medios de producción asegura el asentamiento de la agricultura sobre una base industrial, sirve de base para el desarrollo gigantesco de los medios de transporte y comunicaciones, coadyuva a pertrechar con una técnica moderna el abastecimiento material y técnico, el aprovisionamiento, el comercio, la alimentación pública, la industria de los servicios y la esfera del consumo.

SOLOVIOV, Erij: *El saber, la fe y la moralidad*. Págs. 135-160.

El individuo moral, a diferencia del hombre «práctico», quien jamás toma en serio aseveración alguna, convierte, en

todo caso, las mismas en postulados fundamentales de su mentalidad y acción. Para él adquiere significado decisivo la máxima de la conservación de la dignidad humana («Obra de modo que trates... a cualquier otra persona en cada caso como una finalidad, y jamás simplemente como un medio»), presupuesta por cualquier legislación.

El obediente radical de la ley afirma con su comportamiento la convivencia humana tal como ésta misma se reconoce y no puede dejar de reconocerse, y como ésta —por una u otra razón— se niega a ser. El individuo moral no se dedica a censurar a la sociedad ni a escribir programas críticos para reestructurarla. Sencillamente realiza en los hechos, o sea, en las situaciones prácticas individuales, las declaraciones a las que ha renunciado la sociedad. Al obrar de este modo, el obediente radical de la ley entra irremisiblemente en contradicción con la legislación prácticamente vigente. De este modo, condena tarde o temprano a la sociedad a instruir procesos imposibles de ganarse con justicia, en virtud de lo cual la farsa judicial humana se ve obligada a despojarse de la máscara de la legalidad.

El proceder del individuo moral no es una acción que se ajuste por primera vez a la ley en el proceso judicial. Se ajusta a la universalidad de la ley en el proceso de su ejercicio; la fórmula del imperativo categórico de Kant glosa: «Obra de modo que la máxima de tu voluntad pueda cada vez convertirse al mismo tiempo en principio de la legislación universal». Por lo tanto, la sentencia al hombre moral resulta ser, inevitablemente, una sentencia a la «legislación universal», con la que se enfrenta la legislación concreta temporal, hundida en la plurivalencia de las conveniencias históricas y en los intereses privados, que son conciliados sin cesar uno con otro.

La antítesis entre la ley «moral» y la

«externa» (estatutaria) no debe confundirse en Kant con la diferencia —frecuentemente discutida— entre la moralidad y el Derecho. La «ley moral» kantiana no tiene relación alguna con la moralidad, como conjunto concreto de normas y prescripciones que reglamentan las relaciones corrientes de la gente. Esta ley, por extraño que parezca a primera vista, es precisamente el fundamento del Derecho, interiormente admitido. El sujeto moral kantiano no se pronuncia directamente contra la depravación y el derrumbe de las costumbres humanas, como correspondería a un moralista vulgar, sino contra la ausencia de derechos, oculta bajo la máscara del Derecho, y contra la ilegalidad, encubierta por la máscara del Derecho, y contra la ilegalidad, encubierta por la legalidad.—J. M. N. DE C.

CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES

Madrid

Núm. 4, mayo 1974.

MÉNDEZ, Luis: *Mujer y trabajo*. Páginas 7-55.

«Todas las sociedades prescriben diferentes comportamientos y actividades a los hombres y las mujeres. Casi todas ellas tratan de encontrar justificación y dar una explicación a estas prescripciones basándose en las diferencias fisiológicas existentes entre los sexos, o en los diferentes papeles desempeñados en la reproducción. No obstante, un estudio comparativo de las diferentes categorías sociales atribuidas a las mujeres y a los hombres en las distintas culturas parece demostrar que, aunque tales factores hayan podido suponer un punto de partida para el fundamento de una división, las adscripciones actuales están determinadas casi enteramente por la cultura.» Estas

palabras, tan claras como breves, de Linton nos dan la pista —señala el autor— de lo que queremos tratar en este punto de nuestra investigación. Se trata de destacar hasta qué punto la variable sexo influye en el trabajo que realiza la mujer y, sobre todo, determinar más concretamente su responsabilidad y seriedad en el trabajo, en función del sexo.

Evidentemente la mujer es, y seguirá siendo, distinta del hombre desde cualquier ángulo que se mire. Fisiológicamente y psíquicamente se diferencia del hombre pese a toda clase de estudios que, en contra de esta realidad, se escriban. Es un principio admitido con la sola fuerza del sentido común. Evitamos, por tanto, toda clase de pruebas de tipo fisiológico (tensión, pulso, ritmo respiratorio, fatigabilidad vertebral, etc.) que pudieran aducirse. Prescindimos también de las pruebas que, desde un ángulo morfológico, se aducen en estos casos (constitución del sistema óseo, muscular, repartición del tejido adiposo, etc.), pues sería, como hemos dicho antes, salirse del tema. Soslayemos igualmente la tan debatida cuestión de si la mujer es el sexo débil o el sexo fuerte, que con tanto ahínco y buena intención como pobres resultados se esfuerza en probar A. Montagú.

Colocados ya fuera del plano fisiológico subrayemos que, en efecto, la mujer no sólo ha sabido hacerse un hueco en el mundo laboral, sino que, además, se siente integrada en dicho mundo, y por lo mismo obtiene socialmente una satisfacción que le ayuda y alienta en el camino de promoción e integración en el mundo laboral.

GONZÁLEZ PÁRAMO, J. M.: *Sociología del comportamiento de la gente*. Páginas 59-76.

¿Seremos capaces de «dominar la cadena de desequilibrios con la "invención" de una nueva síntesis cultural» que asu-

ma el cambio y lo permanente? ¿Poseemos la capacidad técnica para transformarla en proyecto, en estrategia social y, poco a poco, en realidad vivida? La respuesta depende de las élites del poder y correlaciona positivamente con el grado de desarrollo económico y tecnológico.

La modernización de una ideología implica planes de acción racionales y admisión de una teoría realista de los desequilibrios, tensiones y conflictos a tramitar; de lo contrario, no sólo es arcaica, deja de engranar con la operación real de la sociedad y rueda en el vacío. El cambio de las interacciones reales es la mejor oportunidad para otros cambios. Lo único importante es no mantener las mismas medidas e interpretaciones para una situación que crece y una forma que varía. Los tipos de fenómenos colectivos promotores de la variación siguen entrelazándose. La planificación reformista, a cuyo invento anda el país, ha de tenerlo en cuenta. Planteada una dialéctica de continuidad, a través de las reformas requeridas por las nuevas circunstancias, se hace imprescindible observar, como elementos de variación, los comportamientos colectivos de «agregado» y de «grupo».

Las gentes de un país no sólo están encuadradas en instituciones como la familia, el municipio o el sindicato, sino inmersas en el oleaje de los movimientos colectivos, de los miedos, las esperanzas, los egoísmos y los gustos. Las estructuras de consentimiento se ven afectadas por los booms, las modas, los pánicos, las estampidas, las metanoias, capaces de convertir los movimientos y la acción de los grupos en mareas vivas.

El boom del desarrollo meramente económico, del enriquecimiento fácil, el optimismo generalizado, compromete al hombre y a las instituciones sin cambiarlas y por eso resulta contradictorio ética y socialmente y engendra disfuncionalidades. El boom, al exacerbar el egoísmo del individuo y del grupo, endurece las re-

laciones y cambia las costumbres. «Cambia la sociedad sin reestructurarla institucionalmente, cosa que no puede hacer porque no reestructura las conciencias.»

DÍAZ ALLUÉ, María Teresa: *Problemas académicos del universitario madrileño*. Págs. 85-104.

A través de la correspondiente encuesta llega la autora de este ensayo a las siguientes conclusiones:

Se advierte que una de las grandes lagunas constatadas por el universitario actual la constituye la pobreza de información sobre la vasta panorámica de estudios que brinda la Universidad e incluso, la escasez de conocimientos acerca de su propia Carrera, antes de realizar su elección. Como consecuencia lógica de la situación anterior, se observa que entre los problemas que preocupan más seriamente al universitario, cuando accede a los Estudios Superiores, destaca de modo relevante esta falta de información académica que le permita una elección consciente y responsable; y, junto a ello, la escasa orientación sobre sus propias posibilidades en orden a la Carrera.

Una gran mayoría de estudiantes valoran negativamente su Carrera desde el punto de vista científico, subrayando entre los puntos débiles que precisan reforma: el enfoque demasiado «teórico» de las disciplinas que integran el *currículum*, en detrimento de un sano equilibrio entre teoría y práctica; y el predominio del «memorismo», en contraste con el escaso cultivo de la reflexión, del juicio crítico y de la originalidad.

Gran parte de alumnos califican su Carrera —tanto desde el ángulo «profesional» como desde «la formación básica para la profesión futura»— de «incompleta» e «inadecuada». Quienes sostienen que la Carrera debe preparar profesionalmente señalan la necesidad de mejorar esta «for-

mación» mediante el contacto con la realidad ocupacional, a través de prácticas durante el Curso; de prácticas estivales y por medio de Escuelas Profesionales vinculadas a la Universidad.

Un cierto sentido práctico, finalmente, parece dominar en el universitario cuando, al consignar los motivos de preferencia de determinadas disciplinas, destaca, junto a su valor formativo, el que son asignaturas fundamentales para la profesión futura, o que su contenido científico tiene estrecha conexión con la vida actual.

PRIETO ESCUDERO, Germán: *La nueva sociología empírica de los indicadores*. Páginas 105-113.

Se insiste mucho, actualmente, en la contemplación de esta disciplina en sentido intelectual «puro», concepción en la que se estudia no sólo a la sociedad, sino también, con toda amplitud, a los demás entes sociales. De aquí fácil será colegir la decisiva importancia en la interpretación de la escena social, como disciplina que, en términos generales, se dedica a la búsqueda de los valores científicos de la objetividad.

Es el gran sociólogo alemán Max Weber, creador de la doctrina que lleva su nombre, el que muy bien subraya que la tarea de la investigación sociológica no es juzgar, sino explicar, bien entendida la «ausencia de valores del investigador», sin que jamás se deba presumir *a priori* que las cosas andan mejor de manera dada o tal como el investigador las conoce, puesto que la validez de la conclusión y la seguridad de cualquiera observación deben ser independientes de los valores y creencias del sociólogo que realiza la investigación.

No es casualidad el hecho de que ci-

temos tantos nombres alemanes, sino que ocurre que de los cien mejores sociólogos de todos los tiempos, cincuenta son, por lo menos, de dicha nacionalidad. Así, pues, ahora tenemos que recordar que otro moderno sociólogo germano penetra con gran claridad en el concepto de sociología y advierte que el objeto de ésta no es el hombre individual, ni la humanidad en su totalidad o el hombre como ser vivo de especie determinada, ni la relación del hombre con el más allá o con los animales o las cosas, sino que el objeto de la sociología es, precisamente, el estudio e investigación de las interrelaciones entre los hombres, toda vez que éstas, y no otras, representan, fundamentalmente, el aspecto de acontecer universal en que se centra el interés de la sociedad.

Formula, asimismo, el referido Bolte la siguiente observación recogida por el pensamiento de su compatriota Max Weber: las familias, las empresas, las entidades y los grupos y sociedades constituyen los ejemplos típicos que el sociólogo representará en la «trama», «asistencia social» o «estructura social», objeto central de la investigación sociológica. De modo que, para Bolte, la sociología es la ciencia de las estructuras sociales.

MACEIRAS, Manuel: *Cultura y comunicación*. Págs. 115-129.

La cultura, aunque el contexto no sea ya hegeliano, no puede ser entendida como el patrimonio de un tiempo o de un espacio, negando el enriquecedor devenir de la historia. Ello supondría el triunfo del enquistamiento social y cultural de que no están exentas las sociedades en determinados momentos de su historia. Tal es el caso de la cerrazón nacionalista en los momentos primeros.

de los procesos de mejora o autonomía. El «nada tenemos que aprender» es entonces enseñanza de autoafirmación y pregón de riqueza originaria autosuficiente. A un extremo y al otro de nuestra cultura occidental abundan los ejemplos que lo confirman. Aristóteles, por motivos similares, se oponía ya al sincretismo cultural de su discípulo. Y la profesión de xenofobia cultural en aras de una pretendida riqueza ancestral, no resulta hoy extraña. Es el «... somos buenos europeos... herederos de Europa», de Nietzsche, trocado en «somos buenos africanos o... buenos americanos...».

Por otra parte, no menos significativo resulta el desprendimiento cultural del área social más mediatizada por el fenómeno que llamamos, superficialmente, industrial. La facilidad con que modas, usos, costumbres a todo nivel, estilos de vida y cánones estéticos se difunden en pro de una absoluta homogeneización, nos brinda una cultura momentánea en que sólo el mimetismo cultural a escala internacional parece alentar un continuado y preponderante sincretismo. Ciertamente, podrá replicarse, no es la verdadera cultura la que circula en alas de la publicidad y de la oferta racionalizada a nivel de ciencia. Pero no es menos cierto que las «manifestaciones» culturales, por ejemplo en Europa y buena parte de América, pasan por los modelos nacidos en la postguerra en los llamados países industrializados y con un mejor nivel de vida. La indiscriminada aceptación de estos modelos es un fenómeno común a nuestra sociedad europea.

¿Se impone, entonces, la disyuntiva entre ambas maneras de entender la cultura genuina? La opción sería ineludible si la cultura no se pierde como historia para ser reconquistada como función existencial. En este caso, nos alejaremos de los extremos y de la tentación ecléctica del término medio.—J. M. N. DE C.

LA CRITICA SOCIOLOGICA

Roma

Núm. 29, primavera 1974.

LOWENTAL, L.: *Letteratura e società* (Literatura y sociedad). Págs. 47-72.

Los problemas que se han de afrontar en el estudio de la literatura en la sociedad son de dos tipos: a) la situación de la literatura en el contexto funcional de cada sociedad y en sus varios niveles de estratificación; b) el estudio de las formas literarias, menos fecundo como material de investigación, pero no menos remunerativo desde un punto de vista sociológico. En un nivel objetivo hay que investigar sobre las fuentes de prestigio, la presión ejercida por los instrumentos de control social (visibles o invisibles), la influencia de la tecnología en los mecanismos de venta. Este es el campo tradicional de la investigación sociológica en la literatura.

Si el sociólogo quiere obtener reconocimiento en el campo del estudio de los medios modernos de comunicación de masas, ha de estar en situación de elaborar un programa de investigación en concordancia con su sector que esté en relación con las experiencias científicas elaboradas en los otros terrenos. Podemos indicar, pues, cuatro órdenes de investigación, correspondientes a los cuatro tipos de análisis: 1) El contexto funcional (el requisito para descubrir el tipo de gratificación que la gente busca en la literatura de masas en cierto contexto social es un conocimiento exacto del contenido de las obras que se examinan). 2) La adscripción del escritor (lo que el lector busca en la literatura es una cosa y lo que el escritor transmite, otra). 3) El retraso cultural (para un buen análisis del contenido de la literatura popular, debe-

ría darse mayor importancia a las formas marginales de comunicación, revistas, etcétera). 4) La función del medio social (se trata de saber si determinados estadios distintos de desarrollo político y económico ejercen influencia visible sobre la producción literaria).

FEHER, Ferenc: *Le roman est-il un genre problématique?* (La novela como género incierto). Págs. 92-105.

La idea de que la novela es un género incierto implica que en la historia hay una unidad de medida que no lo es y que, de algún modo, proviene del pasado, incluso en el caso de la aspiración utópica. Hay una nota común en todos los críticos de la novela (Goethe, Schiller, Hegel y Lukács), esta es, la idealización de un mundo comunitario exento de transmisiones, orgánico y homogéneo, que ha sido la fuente de un género «perfecto», la epopeya. La novela no es un género incierto; es un género ambivalente, esto es, que el conjunto de sus estructuras implica, en parte, rasgos que vienen del mimetismo de la construcción de una «sociedad social» concreta (el capitalismo, en el que aquella enraiza) y, de otra parte, rasgos que caracterizan a todas las sociedades de este tipo. Como quiera que la novela ha nacido de una sociedad sin comunidad, en ella la estructura del mundo no es comunitaria, sino que reina la dualidad del Yo y del mundo exterior, y esta dualidad irá aumentando con la materialidad creciente del mundo burgués, hasta parecer insuperable. La dualidad en la novela se manifiesta en tres instancias: a) La relación de la representación de las instituciones y la propia novela. b) La epopeya burguesa amplía sus posibilidades de representación en un universo de enormes dimensiones, pues no solamente comprende y rechaza las instituciones feudales, sino que ilustra las suyas (a través de la novela histórica).

c) La dualidad de hostilidad creciente entre el Yo y el mundo exterior se nota en la novela por el hecho de que el público queda excluido de la misma.

PISU, Renata: *In torno al romanzo rurale cinese* (En torno a la novela agraria china). Págs. 106-112.

En líneas generales se pueden especificar dos filones principales en la literatura china de hoy: a) el filón que evoca la guerra de resistencia al Japón y al Kuomintang; b) el filón de la edificación del socialismo (lucha entre lo viejo y lo nuevo en el campo en la época de la colectivización agrícola, cooperativas y comunas populares, etc.).

Un análisis profundo de la familia tradicional china permite identificar además de la institución de predominio masculino, una línea de relaciones interfemeninas y muy compleja cuyo vértice es la relación entre la suegra y la nuera. Así, en la situación actual, hay dos consideraciones visibles en la sociedad china: 1) la importancia del elemento femenino en el contexto social, como elemento de ruptura del masculinismo y el patriarcalismo; 2) la sustitución de la familia por el partido.

Esta tendencia a incidir en los esquemas narrativos en las relaciones interfemeninas y la hipótesis de una «feminización» de la sociedad china contemporánea como proyección de una actitud anti-autoritaria (esto es, antipatriarcal, anti-feudal, anticonfuciana y antiburocrática) precisan de posterior verificación.

FANN, K. T.: *The Ethics of Liberation: The Example of China* (La ética de la liberación: el caso de China). Págs. 119-125.

Para Marx, la liberación es un acto histórico y no mental. Revolución es la política de la liberación. Para que haya una

revolución, el oprimido ha de estar descontento con el *status quo* y ha de desear algo mejor. En la sociedad burguesa, lo que se prefiere es que no se ponga en cuestión el *status quo*. Como todo el sistema es no-ético, lo mejor es que nadie haga preguntas éticas. Los individuos en esta sociedad están unidos por un lazo casi invisible la ley del valor. Por lo demás se desinteresan mutuamente. Lo que constituye una comunidad, sin embargo, es precisamente que todo el mundo piensa que todo es asunto suyo. En la sociedad burguesa, si alguien se ocupa de otro, el motivo es la «dominación»; en la comunidad, el motivo de este interés es la «preocupación». Resulta irónico que, en el mundo, sólo haya comunidades en las zonas más pobres y más oprimidas (los *ghettos*, las junglas, los campos de arroz, etc.).

La liberación de este sistema opresivo requiere la reintroducción de la ética en la revolución y el compromiso con un orden ético. Tal ha sido el caso de China, donde el nuevo orden moral, practicado por la vanguardia de la revolución, se ha convertido en el nuevo orden moral de toda la sociedad.

FIORITO, Riccardo: *Dalla "Storia della Scienza" alla sociologia della conoscenza* (De la «historia de la ciencia» a la sociología del conocimiento). Págs. 182-191.

Es útil esquematizar la crítica de Popper al positivismo: a) polemiza con la reducción de todo problema filosófico a una cuestión lingüística (Wittgenstein); b) refuta el criterio de la «verificación» como condición de validez para la teoría, con una refutación radical de la «lógica» inductiva y del criterio de la inducción como base de la verificabilidad (Carnap); c) elabora una crítica de la probabilidad subjetiva (Keynes, Ramsey) y propugna una teoría de la probabilidad objetiva;

d) la lógica del descubrimiento se individualiza en una actividad de construcción de las hipótesis que se hacen científicas, no por la verificación, sino por la falsificación; e) así, las exigencias del realismo gnoseológico son garantía, sin caer en una visión pasiva de la investigación; f) el criterio de demarcación entre la ciencia y la metafísica viene dado porque la metafísica no se puede someter a ninguna forma de falsificación; g) Popper ha insistido sobre el realismo de su propia epistemología (no sólo hay un mundo exterior, sino, también, un criterio de verdad).

También Kuhn, como Popper, refuta la inducción en el cambio científico: una teoría no será nunca refutada por un hecho, a menos que el hecho sea un elemento de una nueva teoría, de mayor competencia y capacidad explicativa. Para Kuhn, el progreso científico no es un crecimiento lineal ni acumulativo, sino que se realiza por rupturas bruscas y saltos hacia delante, esto es, a través de revoluciones científicas, que cambian el modo de ver de los científicos, haciéndoles pasar de un «paradigma» a otro. Para Kuhn, por último, no todo es revolución; el estado de la «ciencia normal» consiste en ir resolviendo los problemas y enigmas (*puzzles*) que plantea el paradigma dominante.—R. G. C.

PROJET

París

Núm. 87, 1974.

HENRY, Paul-Marc: *La crise énergétique: alibi ou réalité?* (La crisis energética: ¿pretexto o realidad?). Págs. 753-762.

Parece que la crisis de la energía no es una crisis de cantidad, sino más bien una crisis de organización y de voluntad política. Las llamadas se multiplican para despertar la atención de los Gobiernos

sobre la extrema gravedad de una situación que posee todas las características y las dimensiones de una crisis mundial.

El mundo se encuentra ante un fenómeno sobre todo político. Por otra parte, la crisis ha resultado un revelador de la vulnerabilidad de muchos países, destruyendo las ilusiones de aquellos que creían haber encontrado en la expansión y en el crecimiento espectacular una base sólida para su economía y orden social, o para sus perspectivas casi indefinidas. La crisis no es la causa de graves desequilibrios ante los cuales se hallan situados la mayor parte de los países de Europa occidental y el Japón, en menor grado los Estados Unidos.

La crisis de octubre de 1973 ha revelado la extraordinaria debilidad de la economía de los países subindustrializados: la India y el Brasil, que se habían lanzado por medios distintos hacia un objetivo común —el crecimiento acelerado a base de la industria—; ha fallado el sistema de producción de tipo industrial extendido hasta la agricultura; mal asunto para la política social del mundo occidental. El problema consiste en la capacidad de los sistemas modernos interconectados por intercambios y organizaciones políticas nacionales y regionales con vista a adaptarse a nuevas circunstancias que, sin duda alguna, exigen una voluntad común de salud y un esfuerzo de movilización total de las capacidades intelectuales y organizadoras de la humanidad entera. Es preciso acabar con los desequilibrios demográficos y contradicciones de desarrollo, conforme a las exigencias de una disciplina internacional.

ANTOINE, Pierre: *Les responsabilités d'un Etat* (Las responsabilidades de un Estado). Págs. 765-772. (Demografía.)

Respeto de los derechos del hombre y garantía de los derechos sociales, tal es la doble responsabilidad de los Esta-

dos. En materia demográfica, esos dos objetivos pueden oponerse mutuamente, entonces, ¿cómo es posible superar su tensión a escala de cada nación y a nivel planetario?

Una política demográfica nacional cerrada en sí misma, rechazando la confrontación con otros países que eventualmente pueden amenazar, no está menos opuesta a una justa noción de la soberanía que una injerencia abusiva en los asuntos de otro. ¿Se puede ir más lejos en precisar lo que pudiera ser hoy día en este campo el «derecho de gentes», derecho internacional?

Al menos sería deseable que se llegase a un acuerdo respecto a ese problema, modesta y provisionalmente, sobre cualesquiera determinación negativa, de una manera análoga a lo que se sugiere en cuanto al respeto de las personas.

Dos puntos importantes:

1. la cuestión de restricciones abusivas a la inmigración de parte de los países ricos; la cuestión, también, de la situación de los trabajadores migrantes a título temporal, así como de las solidaridades que emanan entre países que emplean y países que ofrecen mano de obra;
2. el hecho de acoplar eventualmente una ayuda económica a la previa imposición de una política demográfica, ¿no es una práctica que deberíamos reprobamos con más claridad?

LÉRIDON, Henri: *Les politiques démographiques sont-elles efficaces?* (¿Son eficaces las políticas demográficas?) Páginas 773-783. (Demografía.)

Para medir la eficacia de las políticas demográficas, hay que volver atrás; los especialistas se comportan prudentemente. La evolución de una población depende de factores numerosos y complejos, hasta ser una inercia social y cultural.

Pero las políticas demográficas no son tan sencillas. Las medidas de coacción son a veces inaceptables, y siempre difíciles; trátase del control de las migraciones o de la natalidad. En cambio, las medidas más suaves, de tipo «indicativo», son completamente aceptables, sólo que a veces no surten efecto alguno. ¿Qué hacer?

En los países con una fecundidad media o baja, la situación no justifica el recurso a grandes medios. Actualmente parece que el mayor riesgo estriba en instalarse en un régimen de oscilaciones demográficas, cuyos inconvenientes serían proporcionales a la amplitud de las oscilaciones. Entonces habrá que esforzarse en mantenerlos dentro de los límites razonables confiando, todavía, en los medios empleados hasta el momento y conseguir más información que respecto al pasado.

En cuanto a los países que registran una natalidad muy elevada, y cuyo desarrollo económico parece ser comprometido por la explosión demográfica, no servirá de nada el ejercer presiones para que acepten programas importados de planificación familiar. No solamente los gobernantes, sino también ellos mismos han de tomar conciencia de sus problemas, y admitir que el problema demográfico no puede ser tratado de una manera autónoma, independientemente de sus estructuras económicas, sociales y políticas.

FARCY, Henri de: *Pourra-t-on nourrir les hommes de l'an 2000?* (¿Será posible nutrir a los hombres del año 2000?). Páginas 784-791. (Demografía.)

Los medios técnicos y físicos para alimentar a todos los hombres del año 2000 no deberían fracasar si se organiza una verdadera solidaridad internacional para ponerlos a punto desde ahora mismo.

Ahora bien, suponiendo que existen medios de hacer incrementar la producción, es necesario ponerlos en marcha

efectivamente. Los regímenes comunitarios de Africa, la gran propiedad capitalista de Iberoamérica no invitan, precisamente, a cada trabajador a considerar todo progreso como su asunto personal. Los agricultores de las empresas colectivas, entonces liberados de esta coacción, tampoco parecen obtener resultados sensationales.

Se puede preguntar si los países en que la agricultura ha progresado hasta lo máximo no son, al fin y al cabo, aquéllos donde las familias responsables han sido absorbidas inteligentemente por el sector de servicios públicos, que pueden asegurar por sí mismos o controlar y armonizar la entrega de todos los elementos necesarios a la producción: plantas, semillas, animales reproductores, agua, créditos, etc., asegurándolo todo de tal forma que nadie consiga privar al campesino del resultado de su esfuerzo personal.

Es necesario, además, un doble esfuerzo: el de planificación para evitar el despilfarro de recursos escasos, y el de participación con el fin de comprometer a cada familia en un mejor esfuerzo productivo.

En el plano técnico, ahora no se trata de apreciar los riesgos que corre la humanidad por el agotamiento de recursos minerales o por la contaminación cada vez más grave; sin embargo, es importante saber que la amenaza no proviene de la agricultura, en caso de tomarse las medidas necesarias a tiempo.—S. G.

QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Nueva Serie, vol. XXII, núm. 4, octubre-diciembre 1973.

TREVES, Renato: *Angelo Pagani e la sociologia del diritto* (Angelo Pagani y la sociología del derecho). Págs. 340-345.

Entre los sociólogos italianos, Angelo Pagani es uno de los pocos que se ha

dedicado con empeño al estudio de un problema específico de la sociología del derecho: el problema de los jueces. En la investigación de Pagani se pueden distinguir dos partes: a) la que se relaciona directamente con la ideología profesional, y b) la que se relaciona con la actitud de los jueces frente a la sociedad. En la primera parte, Pagani considera sobre todo la satisfacción en el trabajo y las motivaciones vocacionales (cuanto más viejos los jueces, más motivados y viceversa; los motivados proceden casi todos de las clases superiores). También la disposición favorable a las innovaciones depende de la edad (menos edad, más dispuesto a la innovación, etc.).

En cuanto a la segunda parte de la investigación, Pagani ha demostrado que los jueces tienen una visión de la sociedad en entera concordancia con la elevada posición jerárquica que en ella ocupan.

BECCALLI, Bianca: *La scuola di formazione in sociologia* (La escuela de formación en sociología). Págs. 377-384.

La Escuela de Formación en Sociología inició sus actividades didácticas en octubre de 1967, apoyada por la Universidad de Milán. El fin de la Escuela era dar una preparación profesional que los jóvenes sociólogos no podían encontrar en Italia y fomentar una nueva dirección de la sociología en la Universidad. En ésta, la sociología había aumentado como correspondía a la Universidad descalificada de masas, esto es, aumento del número de estudiantes, pero no de las posibilidades financieras y organizativas. En la Universidad, la sociología ha sido uno de los motores esenciales de la rebelión estudiantil, pero también uno de sus más severos críticos. Por otro lado, en la Escuela de Sociología se ha conseguido que la crítica radical y la autogestión de la organización didáctica no lleven a la des-

cualificación inmediata y a la parálisis, como se ha producido a menudo en la Universidad.

Ya en el ámbito propio de actividad de la Escuela, tras una primera fase de rechazo de la sociología y de una adhesión frívola al marxismo, se inició la necesidad de un trabajo teórico más meditado, que supusiera la posibilidad de una reutilización crítica del mismo patrimonio de la sociología.—R. G. C.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Puerto Rico

Vol. XVII, núm. 2, junio 1973.

GLASSMAN, Ronald: *La estructura especial del feudalismo y de las ciudades españolas y sus efectos*. Págs. 133-142.

Los Reyes españoles conquistaron la tierra a los musulmanes y distribuyeron inmensos dominios, dignidades, beneficios y vasallos a sus jefes militares. Para estar seguros, esas donaciones y prebendas dieron lugar al surgimiento de una poderosa, una formidable aristocracia; sin embargo, los orígenes del sistema feudal son más complejos que esto. En España, la riqueza, que fue el premio para el guerrero, ató a éste al Príncipe —que era el autor de esos favores—; sin embargo, una obligación de este tipo ataba solamente al donatario. No había la reciprocidad de obligaciones entre vasallo y soberano que parece haber sido una característica de la sociedad francesa en la Edad Media. En lugar de estar protegido por un contrato recíproco, el vasallo estaba cubierto sólo por los privilegios (fueros) concedidos por el Príncipe al lugar donde él vivía.

Además, el lazo feudal es real y personal, mientras que en España las relaciones del sujeto y soberano, de vasallo

y señor, fueron todas personales, y por tanto, no contractuales, fluidas, temporales y cambiantes.

Las costumbres de la vecina Francia influenciaron la sociedad española al copiar algunos hechos de no particular importancia. Los títulos de duque y marqués fueron una importación extranjera. Sin embargo, España nunca supo de esta confusión de jurisdicciones y feudos que jerárquicamente ascendía desde el más humilde hasta el noble, por medio de una serie de señores, vasallos y soberanos, hasta el Rey, el soberano de soberanos.

Los nobles militares «podían renunciar a la obediencia debida al Rey sin otra ceremonia que la de enviarle a uno de sus hombres para anunciarle el hecho: «Señor, en el nombre tal y tal... yo beso su mano, y, en adelante, él no será ya más su vasallo.»

La monarquía había sometido a las fuerzas semi-feudales en España y creó orden donde había habido caos y anarquía. Sin embargo, la monarquía española estuvo en una gran medida ausente del nuevo continente, y el orden que ella creó en España comenzó a desintegrarse tan pronto atravesó el mar.

PÉREZ DE JESÚS, Manuel: *El desarrollo económico, la sobrepoblación y la desigualdad en Puerto Rico*. Págs. 167-213.

La gran mayoría de los países pobres del mundo contemporáneo están comprometidos ideológicamente con la meta de desarrollo económico máximo dentro del lapso más breve posible de tiempo. Los obstáculos económicos, políticos y sociales a los cuales tienen que sobreponerse como precondition para que tal ideal comience a hacerse realidad, presuponen unas alteraciones estructurales, valorativas y motivacionales de carácter revolucionario.

Los estudios de la modernización y el

desarrollo económico han postulado un número de generalizaciones sobre los procesos envueltos en los esfuerzos de los países pobres por sobreponerse al estancamiento económico y al atraso social.

Los países en desarrollo no tienen que repetir necesariamente las corrientes ideológicas y los vaivenes económicos experimentados por las sociedades capitalistas. El punto de partida de los primeros no tiene que ser un sistema económico de tipo *laissez-faire* o de libre competencia. La planificación e intervención estatal, prácticas generalizadas en los sectores privados y públicos de muchas sociedades industriales, capitalistas y socialistas, pueden ser introducidas con efectividad relativa en las sociedades que se modernizan. Se deben evitar los errores costosos del sistema de empresa privada clásica, en especial, los desastrosos ciclos de depresión e inflación.

Modelos de reestructuración social y desarrollo económico derivados de la experiencia histórica de las sociedades industriales pueden servir, con las modificaciones pertinentes, como marcos orientadores para los planes de desarrollo. Algunos rasgos de las organizaciones modernas, el conocimiento y aparato técnico avanzado, por ejemplo, al igual que modos de organización productiva, pueden ser de gran utilidad por lo menos en algunos de los sectores económicos de la sociedad a modernizarse.

Idealmente, y durante un lapso de tiempo considerable, el consumo total tiene que ser menor que la producción total. La sociedad en desarrollo, mediante la acción bien pensada de sus líderes, tiene que instrumentar mecanismos de ahorro efectivos como medios para financiar un grado considerable de inversión. A falta de inversión extranjera, o tomando en consideración los aspectos potencialmente negativos de la misma, el ahorro inmanente es el medio más importante para una mayor productividad.

RÍOS DE BETANCOURT, Ethel: *La tecnología educativa: Nueva alternativa para la educación superior en Puerto Rico*. Páginas 237-245.

La incorporación de la tecnología educativa a la educación superior es un asunto que no resulta fácil, rápido, barato ni de sencilla aceptación. Por un lado, en las formas tradicionales de enseñanza, la conferencia, la clase de discusión, de preguntas y respuestas, etc., los recursos tecnológicos siempre se han utilizado y son tan familiares que no se repara en ellos como tales. Para los maestros tradicionales, los libros, la pizarra, los mapas, modelos, especímenes incluso más recientes, como, por ejemplo, las películas, diapositivas y transparencias y a veces la radio, resultaban instrumentos audiovisuales útiles, pero no hostiles. Otra cosa es la televisión, las video-cassettes, la computadora y otros recursos más modernos y menos conocidos. Es harta conocida la resistencia claustral a estos artefactos por temor a que los sustituyan, por su «deshumanización de la educación», por su dificultad de manejo, por su alto costo, por su «falta de superioridad docente frente a los medios tradicionales», etc. Esta hostilidad, expresada o no, lleva a identificar a la tecnología educativa con las máquinas electrónicas, los medios de comunicación. Tenemos, pues, que empezar con un problema de esclarecimiento de lo que es la tecnología educativa si la hemos de considerar como una oportunidad para lograr innovación y cambio académico en los recintos universitarios.

Respaldo administrativo, ayuda financiera y planificación institucional son, pues, los elementos claves para facilitar la innovación y propiciar el ingreso pacífico de la revolución tecnológica al mundo universitario.

Obviamente, independientemente de cuanto antecede, parece aconsejable el

entrar en la consideración de la falta o, mejor dicho, de la necesidad de planificación integral de la educación superior puertorriqueña. También habría que señalar la aparición, desde la década de los 60, de nuevos entendidos acerca de los propósitos y conceptos de la Universidad, y de los fuertes ataques de varios grupos a la visión tradicional de la Universidad como el lugar dedicado a la formación intelectual y profesional de la juventud. Este cuestionamiento de las funciones, estructura y objetivos de la institución ha desembocado, lamentablemente, en activismo estudiantil y manifestaciones de violencia, así como polarización de grupos claustrales y estudiantiles.—J. M. N. DE C.

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Madrid

Núm. 9, septiembre-diciembre 1973.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: *La utilidad de las Ciencias Sociales*. Págs. 11-28.

Es evidente que unas Ciencias Sociales dignas de este nombre han de tener un carácter crítico, es decir, que han de analizar la organización social existente, desvelar sus elementos reales (poder económico, poder político, etc.), y sobre todo los valores y presupuestos culturales que justifican la propia organización. Ahora bien, todo estudio de estos factores no puede menos de afectar a los resortes más íntimos de las posiciones sociales establecidas, y de los recursos psicológicos en que se base su aceptación; en una palabra, toda crítica social no puede menos de ser desagradable para los que disfrutan de las posiciones más favorables, en la distribución de las funciones sociales, y lo que llevan consigo de riqueza, de influencia, de poder, etc.

No nos engañemos: éste es un destino

inevitable del hombre de ciencia dedicado a temas sociales. A Sócrates le costó la impopularidad y la pena de muerte. No siempre, claro está, las cosas llegan tan lejos; en la Rusia actual, el sistema aplicado ya no es el campo de concentración, sino la clínica mental; el que discrepa del sistema establecido no es un saboteador, pero sí un loco. Ya lo dijo nuestro Rey Sabio: los herejes, o sea, los disidentes, son «una a manera de gente loca». El hombre dedicado a la crítica social no necesita ni ser disidente: el mero hecho de ponerse a hurgar en las sutiles cuestiones de la dominación (económica, cultural, política, etc.) le convierte en sospechoso.

Siendo así las cosas, hemos de admitir la dificultad de realizar un pensamiento social de verdadera altura. En todo momento, la tremenda inseguridad que acompaña a toda aventura intelectual aparece aquí redoblada.

Las Ciencias Sociales, como oportunamente observó Augusto Comte, nacen de la progresiva secularización de los grandes sistemas metafísicos que intentaron el relevo de la teología. Una dogmática racionalista, en la segunda mitad del siglo XVIII, intentó sentar las bases de una teoría de la acción económica, llevada a una teoría general de la acción de un *homo oeconomicus*, mero calculador de intereses. La influencia de esta «praxeología» habría de ser muy grande, puesto que el marxismo, en su famosa «vuelta del calcetín», aceptará la base fundamental de la teoría económica clásica, a saber: que los intereses económicos son el substrato más profundo de la vida social.

MOYA, Carlos: *De la sociedad urbana y del "medio ambiente" como mercancía*. Páginas 29-40.

El posible idealismo profesional de los urbanistas como el posible idealismo po-

lítico de ciertos agentes de la Administración Pública (New Deal) norteamericana, poco iban a poder frente al peso de los intereses económicos y políticos dominantes: la «reforma urbana» no llegaría más allá de una mínima racionalización urbanística en el marco de la lógica de la mercancía organizada. De ahí la específica división y frustración de los urbanistas profesionales, en cuanto conscientes de la propia degradación de toda idealista legitimación profesional, en ideológica legitimación tecnológica del mercado urbano, al margen de un mínimo «reformismo social». Pero el mercado profesional y las organizaciones burocráticas, públicas o privadas, en cuyo marco se mueven los urbanistas, no son sino singulares momentos englobados en la estructura general del mercado de masas. Otra cosa es que aquella originaria «utopía urbana» siga alentando como subyacente a la específica racionalidad tecnocrática del urbanismo vigente.

En nuestros días, la expansiva dinámica del mercado de masas parece asegurada en función de esa específica «racionalización instrumental» (Weber) que le confiere su propia organización burocrática a escala nacional e internacional. Y tal expansión no sólo se impone a escala mundial como mercado internacional organizado, sino que se cumple reduciendo la mercancía a totalidad del espacio mundial. Ya no se trata simplemente de la masiva producción industrial de «objetos-mercancía»: es el propio mundo el que, como «entorno» y «medio ambiente», deviene mercancía industrialmente organizada. A escala mundial, el «medio» —tierra y mar, aire y agua, campo y ciudad, soledad y aglomeración y compañía— deviene objeto final para el consumo de masas y materia prima para su explotación industrial en tanto específico «medio» manipulable en términos de oferta y demanda. Desde la especulación inmobiliaria y urbanística a las organizaciones

turísticas y a la industria antipolución, el mundo transformado en «medio ambiente» deviene mercancía. La miseria urbana actual, como negación de una satisfactoria asistencia social urbana, es el propio supuesto para la organización de este nuevo mercado del «medio», que aspira a vender la totalidad del espacio mundial como mercancía consumible.

GUIJARRO ARRIZABALAGA, Francisco: *Cuestiones más importantes que suscita actualmente la reforma de la Empresa*. Páginas 41-50.

Dando, pues, a la palabra «reforma» el sentido más amplio y abstracto, creo también —nos indica el autor del artículo que ocupa nuestra atención— que se puede observar que las reformas que hasta el presente ha experimentado la Empresa tiene dos fuentes de origen.

De un lado están las banderas y modelos reformistas levantados por ideólogos y políticos, que han impulsado indudablemente muchas efectivas «reformas» en la Empresa (con distintos enfoques, alcances y niveles de profundidad según los países, los momentos y los sistemas económicos y políticos); pero no es menos cierto que al lado del influjo de esas banderas, potenciándolas o resistiéndolas, ha pesado muchísimo en esta apasionante historia de «buenos y malos», débiles y poderosos, que puede ser la historia de la Empresa, «un reformismo» nacido de supuestos «fácticos» de meros «hechos», éticamente neutros, que se han presentado como de improviso, suscitando o agravando problemas que quizá pudieran haberse previsto e integrado por anticipado en los modelos reformadores, haciéndolos más viables y eficaces.

Piénsese, por ejemplo, en cuántas variables —sobre todo tecnológicas—, cuán-

tos meros hechos económicos, sociales y psicosociales políticos —en principio, externos a la Empresa— han condicionado las mutaciones que van desde el predominio de la «explotación agraria», el «taller artesano» y el «establecimiento mercantil» a la «Empresa industrial, comercial y de servicios»; desde negocio unifamiliar o cuasifamiliar al de «accionario anónimo» y las aristocracias financiera y burocrática; del utillaje manual al equipamiento sucesivamente mecánico, electromecánico, electrónico y automatizado e informatizado en todas las actividades, incluso en las aparentemente más alejadas de la necesidad de «máquinas» (como puede ser, por ejemplo, la toma de decisiones de la dirección); del patrimonio personal al capitalismo financiero, de Estado o mixto; de la dirección unipersonal a la de los *managers* y los grandes *staffs* de técnicos; de la organización de la producción, del trabajo por dinero, que, tras prolongadas tensiones conflictivas y reivindicatorias, hoy se intenta enriquecer con el ensayo de nuevas y muy diversas fórmulas de participación orgánica y comunitaria.

Señala el autor que le parece muy importante esta diferenciación de los impulsos motores de «reforma» promovidos por movimientos voluntariamente dirigidos a conseguirlas desde previos principios y esquemas ideológicos, y las reformas que se deben al irremediable impacto, puramente fáctico, de hechos irreversibles que están ahí y no es dable desconocer, sino que hay que saber asumir y aceptar, integrar en los propios esquemas ideológicos, gusten o no gusten. Porque de no aceptar estos hechos se derivan muchas soluciones teóricas que, por serlo, resultan ineficaces en la práctica; y quizás no se propugnan otras que permitirían alcanzar, por otros caminos, las mismas aspiraciones y metas.

LÓPEZ PINTOR, Rafael: *Militares y política en Iberoamérica: Un reto al análisis político moderno*. Págs. 51-66.

Las instituciones militares de cualquier sociedad vienen configuradas por dos fuerzas en la interacción recíproca: un imperativo funcional, o la necesidad de defensa y seguridad; y un imperativo social, que surge y toma color de las fuerzas sociales, las ideologías y las instituciones dominantes en la sociedad. En un determinado momento y para una sociedad concreta, uno de estos imperativos tiende a predominar sobre el otro. En la mayor parte de los países en desarrollo, el imperativo social predomina sobre el funcional. En estas sociedades, el problema del control del gobierno por los militares no puede abordarse sin presuponer su participación en política como fuerza social e institución. Se trata, en general, de situaciones de escaso control sobre los militares (en términos de Huntington, «control civil subjetivo» o minimización del poder militar maximizando el de los grupos civiles; y el «control objetivo» o maximización del profesionalismo militar haciendo de las fuerzas armadas un instrumento del Estado).

En una sociedad que carece de instituciones políticas adecuadas, el «pretorianismo» (así llama Huntington a la intervención militar en dichos sistemas políticos) puede adoptar tres formas. Hay un «pretorianismo oligárquico» cuando los militares proceden y se identifican con la clase media en una sociedad que se empieza a movilizar, en cuyo caso el gobierno militar lleva a cabo un programa reformista. Por último, hay un «pretorianismo de masas» que implica la intervención de unas fuerzas armadas identificadas con la clase media en una sociedad altamente movilizada y que tiene por ob-

jeto impedir que los sectores populares adquieran poder político.

Es obvio que la explicación de la intervención militar aquí propuesta centra su prioridad en factores no-subjetivos. Esto no quiere decir que la ideología o las intenciones de los militares sean irrelevantes, sino que ciertos factores externos u objetivos parecen explicar y predecir mejor la intervención militar que las predisposiciones subjetivas, y, por tanto, debe dárseles prioridad en el análisis. En otras palabras, los factores subjetivos estarían más cerca de la intervención en la secuencia temporal de los hechos, pero más lejos de ella en la secuencia explicativa de los mismos. En todo caso, los factores externos u objetivos no juegan un papel de absoluta independencia, ya que necesariamente tienen que operar a través de los individuos condicionando su mentalidad y comportamiento. Se trata de estructurar una explicación combinando los enfoques psicólogo y sociólogo, pero otorgándole prioridad a este último.

En Iberoamérica, el «pretorianismo oligárquico» tiene más que nada un interés histórico. Puesto que la tendencia general es hacia una mayor movilización social y política, el «pretorianismo radical» va a seguir teniendo un lugar en las sociedades menos movilizadas. Es el «pretorianismo de masas» lo que tenderá a ser la regla si los militares continúan haciéndose cargo del gobierno de los países iberoamericanos.

LIND, Alden: *Efectos psico-políticos de la distribución de la población en la era postsustentencial*. Págs. 93-112.

La literatura experimental indica que, a medida que las situaciones se hacen cada vez más ambiguas, comienza a cam-

biar también el carácter de la táctica política eficaz. Un servicio que no proporcionan estos nuevos dirigentes maquiavélicos es lo que podemos llamar destilación ideológica. Tampoco podemos disponer fácilmente de datos, pero aventuraría —señala el autor— que hallaríamos un aumento sustancial del número de individuos que no advierten diferencia entre los dos grandes partidos políticos. Se dice a los políticos que encuentren un terreno medio y lo ocupen, y tanto como se pueda hacerlo bienamente, sin llegar a una inconcordancia escandalosa. Ello significaría ambigüedad en la formulación de programas y creciente ambigüedad para el auditorio. No se presentan programas sistemáticos alternativos, y, faltando sostenido apoyo a la certidumbre en otros sectores de la vida política y social, se desvanece la perfección de una diferencia con sentido entre los partidos.

Los medios principales de expresión política como los partidos se vuelven, por tanto, esencialmente estériles. Emplean técnicas hace tiempo conocidas en la venta comercial, técnicas asociadas a la «diferenciación del producto». Dependen de la probabilidad de espectáculos de rastrojos barbudos o de la elección de malos metros de película y de otras oportunidades menores para sacar una ventaja táctica. El maquiavélico no es programático por naturaleza. Es oportunista y siempre vigilante en su búsqueda de suficiente ambigüedad u otra oportunidad de ejercer sus mejores tácticas manipulativas. Pero no proporcionan ninguna oportunidad a la experiencia catártica del gran debate ideológico. Ni siquiera proporcionan una oportunidad con sentido para la resolución de conflictos políticos. A éstos, se les deja en la calle.—J. M. N. DE C.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 23, 1974.

DÍEZ NICOLÁS, Juan: *Urbanización y medio ambiente: Aspectos socio-políticos*. Páginas 33-48.

La agresión y consecuente deterioro del medio ambiente procede, como es lógico, de las actividades humanas en diversos sectores de su quehacer económico. Así, se pueden señalar como sectores problema los de la Industria, la Agricultura y Silvicultura, y el sector terciario, muy especialmente los transportes urbanos y algunos otros fenómenos derivados de dichas actividades. Todo ello lleva al reconocimiento de una serie de zonas en las que los problemas ambientales son más notables por la mayor incidencia que tienen sobre la vida cotidiana. Estas zonas serían las urbanas en su conjunto, las zonas industriales que existen en las periferias de las ciudades o fuera de ellas, las zonas rurales que están deteriorándose como consecuencia de su disminución en importancia y éxodo a las ciudades, y las modernas zonas de recreo o zonas turísticas que plantean problemas de protección de la naturaleza.

La importancia que a escala internacional se ha concedido a los problemas del medio ambiente a partir de 1970 aproximadamente ha sido muy grande, y se ha visto necesariamente reflejada en una serie de discusiones y proyectos en los más variados organismos internacionales. Muchos países han creado Ministerios especializados en el tema, o bien oficinas asesoras del Presidente o Primer Ministro correspondiente. Por otra parte, es justo reconocer la importancia decisiva que en el lanzamiento de esta preocupación han

tenido los cuerpos diplomáticos de todo el mundo, como se reflejó en el hecho de que muchas de las representaciones nacionales que asistieron a la creación de los Comités de Medio Ambiente en el seno de la OCDE y de la CEE de las Naciones Unidas fuesen precisamente diplomáticos.

JOSA, Fernando: *Naturaleza, ecología y urbanismo*. Págs. 61-85.

El progreso hasta llegar al desarrollo de la técnica actual ha hecho que la acción del hombre sobre la naturaleza sea cada vez más patente, más rápida y más radical. Durante la época de la segunda guerra mundial se llegó a temer que el enorme consumo de hidrocarburos acabaría por agotar todos los recursos existentes en la tierra. También por aquel entonces se descubrió el DDT y otros insecticidas que, aparte de su aplicación en la higiene personal, fueron luego aplicados extensivamente como pesticidas contra las plagas que reducían sustancialmente el rendimiento de las cosechas agrícolas. En otro orden de cosas, la ingeniería moderna ha obtenido éxitos enormes, como los siguientes: ha desecado lagunas insalubres, ha saneado marismas y zonas pantanosas; una intensa campaña ha cambiado los métodos de trabajo de las tierras de cultivo evitando la erosión y el arrastre de las tierras fértiles hacia sus cursos naturales de agua; nuevos cultivos, la repoblación forestal y las urbanizaciones han impedido que laderas montañosas áridas se meteorizaran y sus productos arenosos fueran arrastrados por los aguaceros hacia el mar...

La reunión de los seres humanos hasta formar las grandes aglomeraciones actuales es un fenómeno natural más de nuestra tierra, fenómeno que interesa estudiar porque de su evolución, y usando

nuestra razón, se pueden sacar conclusiones sobre la tendencia en el futuro, al tiempo que nos puede proporcionar la posibilidad de tomar medidas de previsión y corrección, ya sea para hacer frente a los problemas que se presentan, ya a los que en el futuro se puedan plantear.

HIDALGO RAMOS, José: *Urbanismo y medio ambiente: Aproximación jurídica al tema*. Págs. 213-231.

El tema del medio ambiente alcanza, por días, una importancia inusitada. Pero falta, sobre todo, una pacífica aceptación de unos instrumentos mínimos de trabajo. Estamos en la fase de concienciación de su problemática, como antesala a una estimación más profunda de la misma.

Hasta los términos empleados en nuestro idioma —medio y ambiente— parecen dirigidos a amplificar su fuerza atractiva, cuando con uno solo de ellos podríamos entendernos perfectamente.

Parece demostrado que la dominación que el hombre ejerce sobre su *habitat* ha llegado a su punto marginal. Al control del medio por el hombre le está pasando lo que al concepto de libertad negativa de la revolución liberal: se está volviendo contra el hombre mismo. Esta vertiente humana es la que ha puesto de relieve la importancia y actualidad del tema, imponiendo necesariamente rectificaciones drásticas que eliminen las perturbaciones artificiales de los ciclos en que el hombre parece haberse excedido.

Para nadie es una revelación que la consideración del medio está politizada al máximo. La Conferencia de Estocolmo —verano de 1972— puso de relieve esta nota sobre la estimativa del ambiente.

Por supuesto, tal carácter, desde el punto de vista del jurista, es negativo. Los temas alcanzan un sabor jurídico cuando han abandonado el lastre de lo político, cuando han conseguido indepen-

dizarse de tales ingredientes. Lo político está bien para la toma de conciencia, pero el estudio detallado, la aproximación a los problemas y la solución de los mismos debe ser objeto de una consideración más reposada y desinteresada.— J. M. N. DE C.

REVUE DE L'INSTITUT
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 3-4, 1973.

GOLDMANN, Lucien: *Lukács et Heidegger* (Lukács y Heidegger). Págs. 503-523.

En contra de lo que habitualmente se cree, hay entre estos dos filósofos una serie notable de similitudes. Desde fines del siglo XIX, y hasta aproximadamente 1910, la filosofía alemana estuvo dominada por el neokantismo. A principios de siglo se abre camino la fenomenología; entre los discípulos más notables de Husserl se cuentan Jaspers, Lukács, Broder, Christiansen y, más marginalmente, Bloch. La fenomenología resuelve el problema tradicional del idealismo trascendental, el de la separación entre el sujeto y el objeto. Así, para Husserl, Lukács y Heidegger, el hombre no se encuentra frente al mundo que quiere comprender, sino en el interior de ese mismo mundo, del que forma parte. Tal es la primera comunidad entre Lukács y Heidegger: reanudación de la tradición hegeliana, negación del sujeto trascendental, concepción del hombre como inseparable del mundo del que forma parte y definición de su lugar en el universo como historicidad.

En cuanto a las diferencias, allí donde Lukács ve una elección inevitable entre la filosofía trágica del todo o nada y la filosofía marxista de la historia, Heidegger

propone una síntesis en una filosofía romántica de la historia. Para Heidegger, el sujeto histórico es individual, mientras que, para Lukács, la historia es la acción de un sujeto transindividual, esto es, las clases sociales. Hay otras diferencias de orden lingüístico que, más bien, remiten a las similitudes: Lukács habla de «totalidad» donde Heidegger emplea «ser»; el «hombre» de Lukács es el «ser ahí» de Heidegger; la *praxis* de Lukács es la *Zuhandenheit* (más o menos, «manipulabilidad») en Heidegger.

Es comprensible que ambos filósofos hayan tenido dificultades casi idénticas con las dos dictaduras a las que se adhirieron, y así, tras la caída del hitlerismo y el stalinismo, son de los pocos que defendieron sus antiguas posiciones, asegurando que habían comprendido mejor el carácter de ambas dictaduras que los propios dictadores.

LUKÁCS, G.: *Remarques sur la théorie de l'histoire littéraire* (Observaciones acerca de la teoría de la historia literaria). Páginas 563-595.

La síntesis de la historia literaria se debe a la unión de la sociología y la estética en el seno de una nueva unidad orgánica; ésta trata de investigar las constantes en los hechos literarios, mientras que la sociología trata solamente de describir las mutaciones habidas y de preguntarse por sus causas. En literatura, toda investigación, por modesta que sea, implica percepción, toma de conciencia, descripción y apreciación. Es la apreciación estética la que hace de un fenómeno cualquiera un objeto, un hecho, un elemento de las ciencias y las artes. Así, haciendo abstracción del contexto histórico social del hombre, la estética opone al hombre en general al trabajo en general.

No se puede separar la consideración.

estética de la social. La literatura es, a la vez, un fenómeno estético y un hecho social. La literatura consiste en comunicar experiencias, y el medio de hacerlo es la forma. La forma es el único hecho literario verdaderamente social. La forma se sitúa a medio camino, más allá de la experiencia y más acá de la técnica, inaccesible y rebelde a toda definición. El concepto básico de la historia literaria es el estilo, el de la estética es la forma y el de la sociología literaria, el efecto. Las formas tienen una historia y sus cambios pueden ser objetos de investigaciones científicas.—R. G. C.

RIVISTA DI SOCIOLOGIA

Roma

Núms. 1-3, enero-diciembre 1973.

MATHIEU, Vittorio: *Meditazione sulla Provvidenza, il Male e la Morte* (Meditaciones sobre la Providencia, el mal y la muerte). Págs. 7-12.

Si nuestra vida tiene un sentido, éste no puede ser más que el de manifestar la gloria de Dios. Creer en Dios es creer que la existencia tiene sentido. Este manifestarse de la gloria de Dios en nuestra vida no es otra cosa que un «jugar de un modo que plazca a la divinidad», como quiere Platón. El concepto de juego es necesario para evitar la ridícula presunción de que somos nosotros los que damos sentido a nuestra vida y para comprender que el sentido de la vida está en nosotros, pero no somos nosotros.

Es imposible reflexionar sobre el mal —físico o moral— sin persuadirse de que el hombre no es necesario. No es necesario el individuo y tampoco es necesaria la humanidad en conjunto que, en un tiempo, no existió, en el futuro no exis-

tirá y hasta puede que no haya existido nunca. Sólo admitiendo que la humanidad no es necesaria podemos comenzar a pensar racionalmente que es un bien que la humanidad exista, ya como humanidad, ya como individuo.

En el plano del tiempo, todo es vanidad, no se puede negar la razón del *Eclesiastes*, pero la vanidad puede ser insignificante o plena de significado y, si es plena la significación, desde el momento en que es vanidad no puede significarse a sí misma. Por este motivo, la moral antropocéntrica no conduce a ninguna parte.

PIOVANI, Pietro: *Ragioni e limiti del situazionismo etico* (Razones y límites del situacionismo ético). Págs. 13-42.

Hay dos corrientes que han contribuido a determinar el situacionismo ético: 1) La que se refiere a la *Grundbefindlichkeit* (situacionalidad fundamental) de Heidegger, en la que el ser se coloca allí donde está existencialmente situado, o no es. 2) La que se refiere a la noción sartriana del *être en situation*. Gracias al existencialismo de fondo, la filosofía moderna está en mejor lugar que ninguna otra para la comprensión de la «situación», colocada dentro de la condición existencial. El sujeto absoluto absorbe en sí subjetividad y objetividad, elimina las determinaciones «superándolas», hace vanos los llamados «sujetos empíricos».

En el pensamiento contemporáneo todo conspira a atribuir una atención nueva a la circunstancialidad en cuanto tal, a dar una mayor importancia a la «situación». La ética situacional crítica con razón toda responsabilidad abstracta que se impute al sujeto, ignorando las situaciones en que éste se encuentra; pero no puede apelarse a la situación como a un complaciente alivio moral para el sujeto. Si esta crítica tiene sentido es

preciso que el sujeto se comprenda en sus culpas o inocencia, en sus actos buenos o malos, en su mezquindad o en su generosidad, dentro de las situaciones «en las que» y «con las que» es.

La ética de la situación es una ética «en la» situación o no es. La situación es el campo de la decisión humana y es equivocado pensar que, respecto a la situación, la decisión de este o aquel hombre sea una mera «elección», o que las acciones estén obligadas alternativamente.

VATTIMO, Gianni: *Nietzsche e il problema della liberazione* (Nietzsche y el problema de la liberación). Págs. 83-110.

El problema de la liberación, al que Nietzsche llama de la redención, constituye el tema de uno de los discursos más importantes de Zaratustra. El hombre ha de ser redimido de una condición de monstruosa fragmentariedad, lo que coincide con la opinión de Marx sobre la alienación del hombre, con la de Schiller y, en último término, también con la de Hegel, para quien, al parecer, la división social del trabajo es un elemento insuperable de la estructura social.

Ligado al problema de la liberación en Nietzsche está el de la concepción adecuada del «Übermensch» (superhombre), con el que Nietzsche pretendía profetizar una especie humana totalmente distinta y trascendente del hombre del pasado y del futuro. El elemento decisivo en la idea de la liberación es el eterno retorno. La forma de la liberación nietzscheana, anterior a Zaratustra, es el «freier Geist» (espíritu libre), que es el espíritu que vive con la conciencia de la necesidad del error.

El eterno retorno se identifica con la insensatez de todo lo que ocurre. La ausencia de significado excluye hasta la posibilidad de pensar que el proceso termina en la nada, pues esto ya sería un

sentido. De hecho, el eterno retorno no es una estructura metafísica del ser que se trata de reconocer y aceptar, sino que, sobre todo, es una repetición que se debe escoger y decidir. A diferencia de Schiller y de Hegel, Nietzsche no cree que la liberación sea resultado de la educación estética o de un paso de la objetividad al reino «ideal» de las formas del espíritu absoluto. En este sentido, Nietzsche parece más cercano a Marx, aunque, a diferencia de éste, piensa en la liberación como un fenómeno mucho más complejo, pues tiene en cuenta una serie de aspectos psicológicos, morales y conceptuales que Marx no había evidenciado. La estructura autoritaria de la sociedad del pasado no es solamente un hecho económico, sino, más profundamente, una estructura del lenguaje.

VERRA, Valerio: *Ontologia e ermeneutica in Germania* (Ontología y hermenéutica en Alemania). Págs. 111-140.

La hermenéutica como rama de la filosofía tuvo ya importancia en Alemania durante el siglo pasado, pero ha sido con Heidegger con quien la hermenéutica se libera de toda posible reducción instrumental y funcional a cualquier otra disciplina (comprendida la filosofía) y aparece como el proceso histórico en el que se realiza la conciencia de la diferencia ontológica. En cuanto a la lógica, la posibilidad de una «lógica hermenéutica» (Hans Lipps) descansa sobre el principio de no repudiar, como lo hace la lógica tradicional, el presupuesto según el cual la operación semántica consistiría en designar algo como dotado de significado independientemente del acto semántico. Esto es, el juicio no es una relación puramente predicativa, una definición en el sentido habitual, sino la atribución de una propiedad a una cosa, cuyo significado sólo surge en cuanto tenemos algo que hacer con la cosa.

La hermenéutica plantea, asimismo, una nueva visión de la estética. La concepción heideggeriana del tiempo como dimensión esencial de la existencia abre camino a nuevas soluciones. El estilo podría comenzar a definirse, pues, como el «ritmo» interno de las obras.

También la conciencia histórica viene replanteada como consecuencia de la evolución contemporánea en hermenéutica. Para Gadamer es posible hoy día admitir la verdad de la concepción hegeliana de la conciencia histórica sin peligro de caer en una metafísica de lo infinito, porque, con Heidegger, se ha aclarado no sólo la imposibilidad de esta metafísica, sino que también se ha modificado la condición esencial del descubrimiento de aquella verdad como «acontecer» en el proceso unitario de historia y lenguaje.

CRESPI, Franco: *Gioco e libertà* (Juego y libertad). Págs. 141-148.

En la primera fase de la industrialización, la sociedad empresarial burguesa ha acentuado el valor del trabajo y la eficacia y ha llevado a la identificación del individuo con su función profesional. El desarrollo de la personalidad está en función de la adaptación a los valores funcionales y a las expectativas de función en la propia sociedad. La sociedad científica y tecnológica ofrece ciertas posibilidades de liberación por cuanto la exigencia de la especialización viene templada por la liberación del trabajo material que implica la automatización, en la que el trabajo adquiere connotaciones intelectuales y se desarrolla, sobre todo, como control de la máquina.

El fin de la identificación burguesa del individuo con la función, además de liberar toda la dimensión social y política de la personalidad, permite su desarrollo espontáneo y creativo en la actividad del juego. En la tradición calvinista y puritana, las cosas más importantes eran el

cumplimiento del deber, la autodisciplina y la acumulación de bienes. La búsqueda burguesa de seguridad se manifiesta en el intento de negar la muerte, evitando la vida.

Es juego toda actividad expresiva y espontánea del individuo no ligada a las exigencias de orden funcional o de los intereses. No entran en el juego, pues, las exigencias de conservación biológica, los deberes familiares, sociales, profesionales, políticos, religiosos, el estudio, etcétera. La expresión suprema del juego es la actividad artística. La civilización del consumo y del tiempo libre ha destruido el carácter libre del juego. La organización de éste como producto de consumo termina con su espontaneidad.

Encontrar de nuevo la experiencia del juego es de gran importancia ya con fines de desarrollo de la personalidad individual, ya para la consecución de una auténtica comunicación social.—R. G. C.

SISTEMA

Madrid

Núm. 5, abril 1974.

LÓPEZ-MORILLAS, Juan: *Sueños de la razón y la sinrazón: Utopía y antiutopía*. Páginas 5-19.

La utopía es tema de interés para varias disciplinas: historia, filosofía, política, sociología, literatura, y entre ellas viene circulando desde hace siglos sin encontrar en ninguna adecuado cobijo. Ello no es extraño, pues siendo la utopía una idea o arquetipo de la vida humana, abarca en principio la totalidad de ésta, al menos en sus rasgos sobresalientes, y es, por ende, susceptible de estudio desde cualquier punto cardinal de la humana curiosidad. Ahora bien, a partir de Platón, que en la *República* nos da una

primera visión de la sociedad ideal, y, particularmente, desde Tomás Moro, que, al inventar la suya en 1516, la bautiza con el nombre ya específico de *Utopía*, las comunidades imaginarias son concebidas ante todo como agrupaciones políticas —ciudad en Platón, isla en Moro, mundo en Bellamy— que, según la metáfora implícita en la voz *gobernar*, siguen un derrotero trazado por la concepción racional del hombre y el mundo.

La utopía clásica trata de justificarse con la pretensión de que está en todo conforme con el «orden natural», más concretamente con lo que es el hombre en estado de inocencia y con lo que es el mundo en estado paradisiaco. Tomás Moro asegura, por ejemplo, que la virtud de los habitantes de su isla imaginaria resulta de que viven «de acuerdo con la Naturaleza», y con ésta como norte y guía el hombre inevitablemente desemboca en la felicidad, pues «la Naturaleza empuja a los hombres a buscar el placer como fin de toda actividad». Tal identificación del «orden natural» con la felicidad y de ésta con el placer caracteriza una buena parte del pensamiento utópico renacentista y suaviza la austera noción de la vida que resultaría de una rigurosa equiparación del «orden natural» con el «orden racional».

La utopía clásica, de índole ideal, pasa a ser en el siglo XIX una utopía racional también, pero dinámica y revolucionaria, nutrida por la rápida expansión del conocimiento científico y el dominio técnico del medio físico que de esa expansión se deriva. Nadie mejor que Condorcet expresa este nuevo «sueño de la razón» cuando pregunta en la Décima Epoca de su *Esquisse*: «¿No es posible esperar que el género humano mejorará como resultado de los nuevos descubrimientos en las ciencias y las artes y que, como consecuencia inevitable, se verá mejorado en los medios para la prosperidad individual y general; que mejorará por el progreso

futuro en los principios de la conducta y en la práctica moral, y, por último, que mejorará por el desarrollo real de nuestras facultades morales, intelectuales y físicas que puede resultar bien del perfeccionamiento de los instrumentos que aumentan la potencia y dirigen el ejercicio de dichas facultades, bien del robustecimiento de nuestra propia organización natural?»

LUCAS VERDÚ, Pablo: *Apuntes sobre concepto, elementos y caracteres de los movimientos políticos*. Págs. 31-40.

Concretándonos a la transformación de los movimientos en *ismos* políticos, recordemos que toda doctrina política viene a ser una interpretación particular de cómo se organiza y ejerce el poder en una comunidad, pero la doctrina política se expresa mediante formas lingüísticas típicas, las cuales se captan inmediatamente, se repiten y trivializan lo suficiente para que las adopte la masa. La actitud de ésta ante una doctrina política propende, frecuentemente, a trivializarla, es decir, pocas veces está determinada por el contenido auténtico de aquélla, por el alcance concreto de sus fórmulas. La masa capta principalmente la exteriorización de los movimientos políticos, sus símbolos, representaciones y lenguajes.

Ciertamente, la masa sigue a los conductores o personalidades políticas destacadas de los movimientos políticos, pero los reconoce como tales personalidades en la medida que sus palabras le recuerdan el conjunto de representaciones típicas del *ismo* político. Las gentes quieren oír las mismas cosas, desean reconocerse en la comunidad que surge de la participación emocional en las mismas expresiones, conceptos y definiciones. De este modo, los *ismos* políticos se consolidan mediante la repetición y vulgarización de un lenguaje político peculiar. El lenguaje polí-

tico opera un cortocircuito emocional sobre la masa en tanto que ésta acepta o rechaza sus fórmulas sin detenerse apenas en el análisis de los contenidos por aquél referidos. En este sentido, cabe hablar de una consolidación de los *ismos* políticos mediante el lenguaje correspondiente, de suerte que con el tiempo los *ismos* tienden a alejarse formalmente de las bases sociales de que provienen mediante la generalización de sus expresiones. En cierta medida, los *ismos* son tergiversaciones de los movimientos políticos correspondientes.

Las organizaciones de los movimientos políticos contemporáneos se han ajustado al giro de los tiempos exigido por las masas, la sociedad de consumo, los anhelos de cambio, la protesta más o menos generalizada, los conflictos internos e internacionalizados, etc. Esto no significa que haya desaparecido la tendencia a que el aparato se eleve sobre la ideología y la masa imponiendo sus pautas, como han señalado varios especialistas. Por último, la finalidad de todo movimiento político estriba en imponerse en la sociedad a través de la acción del Estado, de su negación o del influjo sobre él. El dinamismo ideológico, su captación de un sector de masa más o menos amplio, mediante determinadas organizaciones carecería de sentido si no intentase imponerse en la sociedad.

RODRÍGUEZ ARAMBERRI, Julio: *Las limitaciones del materialismo dialéctico*. Páginas 41-68.

La realización del programa de la filosofía se ha de hallar en la idea de que todo lo finito es dialéctico. Es decir, no encuentra (contra el entendimiento) su fundamento en sí, pero tiene un fundamento que puede conocerse. La clave para el entendimiento de lo finito consiste en hacerse consciente de su existencia en

otro. El fenómeno; «la aparición inmediata es la abstracción de su ser presente, cuya esencia y ser en sí son el concepto absoluto, es decir, el movimiento de su ser devenido». Es lo mismo que se declara en la ciencia de la lógica. Con lo que el ser (para el entendimiento) de las cosas es su no ser (para la razón). La esencia de los fenómenos es el no ser, la carencia de absoluto; en tanto son determinados en cuanto se atribuye una existencia positiva a su no ser. Por eso la verdadera esencia del finito es precisamente su opuesto: el infinito, el absoluto. Con esta operación, como señala Colletti, Hegel da un gigantesco paso hacia adelante. «La ventaja que resulta de ella es evidente: Hegel puede ahora presentar el acto mismo en que él está abstrayendo o prescindiendo del finito como un movimiento objetivo, realizado por lo finito mismo para ir más allá de sí y pasar así a la esencia.»

La restauración de la dialéctica hegeliana tiene como resultado la resurrección de la filosofía como enciclopedia o, mejor, como matriz, en última instancia, de las ciencias particulares. La filosofía (ahora llamada materialismo dialéctico) sintetiza las ciencias concretas como en los tiempos más esplendorosos de la metafísica. Con ello, los fenómenos se convierten en manifestaciones de potencias abstractas y misteriosas.

Subraya el autor de este estudio que, efectivamente, el pensamiento, por sí solo, es incapaz de producir conocimientos, por lo que quien descuide su relación con la realidad se condena a ver el mundo del revés. Es el típico proceso fetichista que asalta a quien no ve la estricta relación entre los procesos complementarios de la inducción y la deducción; un fetichismo cuya causa no es el error psicológico o la mala fe del pensador que lo esgrima, sino la organización fetichista de la propia realidad. Por ello, como se ha señalado, la crítica de Marx se desvía de

la crítica a la filosofía hegeliana del derecho y de las teorías de la plusvalía a la crítica de la sociedad, del modo de producción que las genera.

Núm. 6, julio 1974.

PANIKER, Salvador: *Notas sobre la comunicación y el azar*. Págs. 5-15.

La separación entre liberación interior y práctica política es completamente artificial. En primer lugar, el propio cerebro humano, que es la unidad de complejidad más importante que ha conseguido la evolución, es ante todo un reflejo del ecosistema (o, si se prefiere, del medio ambiente) en que está inserto. De ahí que incluso para conseguir ver el mundo de otra manera, o sea, para conseguir las revoluciones interiores, hay que actuar también sobre el mundo exterior. Conviene comprender, por otra parte, que el cuerpo social es un cuerpo mucho más fluido que el cuerpo humano u otros sistemas autoorganizadores. Como ha explicado brillantemente Edgar Morin, las tensiones sociales y los antagonismos que se sitúan en el sistema de la comunidad humana son mucho más imprevisibles y desempeñan un papel mucho más decisivo en la dialéctica «desorganización-reorganización» que las tensiones que puede haber en otros sistemas en equilibrio.

No nos extraña entonces que en el momento en que el cuerpo social está cobrando una nueva lucidez, y un nuevo riesgo, renazcan los autoritarismos. Al fin y al cabo, los autoritarismos —ni que sean los autoritarismos de la manipulación de los códigos— siempre han sido el equivalente de un *feedback* negativo en el proceso evolutivo. Pero si hemos de vencer la presión de estos nuevos autoritarismos (discusión entre el principio de racionalidad weberiano y utopías contraculturales), el problema de fondo está en

cómo pueda funcionar la comunicación y la convivencia en una sociedad pluralista, es decir, en una sociedad que ha cobrado conciencia de que no existe ya ningún código universal. A mi juicio, subraya el autor, nos encontramos aquí con un problema parecido al que afrontara en su día Kant; sólo que ahora ya no se trata de la imposibilidad de la metafísica, sino de la imposibilidad de la misma «comunicación». Por eso llega un momento en que la comunicación se convierte en pragmática e incluso en acción política. Pero llega un momento también en que, si se cobra este nuevo estado de lucidez, nos sentimos enfrentados con angustias que, al menos en la cultura occidental, son perfectamente insolubles.

BUSTELO, Francisco: *Los límites del crecimiento*. Págs. 39-49.

Se trata, claro está, de un ejercicio aritmético, porque si de algo podemos estar seguros es no sólo que en el año 2700 no habrá un habitante por metro cuadrado, sino también que dentro de ciento treinta años tampoco ascenderá la población del globo a 70.000 millones de personas. Ahora bien, el problema que se plantea es el de saber no cómo eso ocurrirá, sino cómo no ocurrirá.

Al control de la natalidad se oponen la Iglesia católica, en razón de que el matrimonio es un sacramento en el que toda unión carnal de los esposos ha de estar encaminada a la procreación, y los marxistas, en razón de la teoría del valor trabajo, según la cual toda persona en el proceso de reproducción «en escala ampliada» produce lo que consume y más. Sin entrar ahora en las siempre respetables razones religiosas, morales o filosóficas de quienes así piensan, cabe hacer dos afirmaciones poco discutibles. Si no se introduce en todo el mundo el control de la natalidad, la humanidad dará un

salto atrás y volverá a la situación de las sociedades preindustriales, en que el mecanismo de ajuste entre recursos y población se producía por el hambre, la peste y las guerras. Es decir, o se introduce un control voluntario (independiente de la densidad), o tarde o temprano jugarán inevitablemente los controles dependientes de la densidad. Y éstos, como dice un zoólogo australiano, son «horribles y crueles».

La segunda aseveración, también difícilmente discutible, es que en todos los países avanzados, sean cristianos o no lo sean, independientemente de su tradición cultural y religiosa, se practica de modo muy parecido el control de la natalidad. España no es en modo alguno excepción a la regla. Los datos que se tienen sobre las tasas de natalidad hablan por sí solas. A mediados del siglo XVIII tal tasa era de 44 por 1.000. En 1900 había disminuído al 36. En 1934 era de 26, en 1960 de 21 y actualmente es algo inferior a 20. En este hecho en nada nos distinguimos de ningún otro país económico análogo, como tampoco se distingue en este punto la Unión Soviética de los Estados Unidos, ya que ambos lados tienen unas tasas de natalidad del orden del 18 por 1.000. No deja de ser curioso cómo —en esta esfera al menos— los países socialistas han tenido que prescindir de apriorismos doctrinales y hacer frente a la realidad.

TEZANOS, José Félix: *Transformaciones en la estructura de clases de la sociedad española actual*. Págs. 89-118.

Quizá uno de los cambios más llamativos de nuestro tiempo, y en relación con nuestra nación, es lo que podríamos llamar «desnaturalización» de España. Las consecuencias sociales y políticas de tal transformación no se le ocultan a nadie. En el carácter básicamente agrícola de

nuestro país han estado implícitas las dos caras trágicas de nuestra historia más reciente. Por una parte, el peso inmovilista y resistente a cualquier proceso innovador, mundo que extendía su influencia incluso a las pequeñas ciudades. El lamento unamuniano «¡El ruralismo nos pierde!» no sería sino la expresión de la conciencia intelectual de un poderoso factor de inmovilismo apoyado en tan sólida base social. Pero el campo español no era sólo eso, era también el mundo nihilista y desgarrado de las revueltas campesinas, de las miserables condiciones de vida de los jornaleros del Sur, de las «quemadas» de cosechas, de las acciones desesperadas sin objetivos políticos precisos. En suma, muchas constantes de nuestra historia contemporánea sólo se explican en función de nuestra condición de «país eminentemente agrícola». No es caricatura decir que a partir del campo se construye el edificio caciquil, que en el campo se reclutan las «partidas carlistas» y que en el campo germina el anarquismo más nihilista. Tales «manifestaciones» políticas sólo son pensables desde esta perspectiva sociológica concreta. Hoy todo ello forma parte de un mundo ya superado en nuestro país; superado, precisamente, y esto es lo importante, en su base social. En pocos años ya nadie podrá objetar que el peso del campo es aún muy grande, y lo que es más, la faz de nuestro campo será completamente distinta: nuevas formas de organización social y de explotación agrícola irán sustituyendo progresivamente las vetustas «estructuras» campesinas.

Otro proceso de modificación importante —al que hemos hecho constantes alusiones a lo largo de este trabajo— ha sido la transformación y diversificación profesional de la clase trabajadora. El capitalismo español sigue pautas de desarrollo semejantes a las de las sociedades industriales avanzadas, y en pocos años el sec-

tor de nuestra economía que podemos calificar, como de neocapitalista, será sin duda el sector hegemónico y predominante.

La clase trabajadora española ha entrado ya de lleno en la fase de la especialización y de la cualificación profesional, y en sus sectores más prósperos ha empezado ya a disfrutar de un nivel de vida equiparable al de las «sociedades de consumo». La clase trabajadora hoy no aparece como algo completamente homogéneo.

DÍAZ, Carlos: *Filosofía y política*. Páginas 125-133.

El defensor a ultranza de la pureza inmaculada de la filosofía apolítica no resistiría una reducción al absurdo de su propia postura: no sería difícil hacer ver que a fuer de «apolítica» no hace sino validar y legitimar el sistema existente. Dicho de otro modo: el pretendido filósofo apolítico hace la política de su apoliticismo colaborando según esa máxima del lenguaje popular: «Quien calla, otorga». El apoliticismo filosófico es la política del apoliticismo. Finalmente, el pretendido filósofo «puro», a fuer de tal, se ve obligado a una continua autodisciplina tratando de evitar caer en la tentación de lo mundano. No por casualidad tal tipo de pensador acaba recurriendo a disciplinas lejanas a la realidad: noseología inmanentista, ontología trascendentalista, formalismo lógico, etc. De lo que se trata es de evitar caer en el mundo, cuya contemplación está exigiendo una simultánea transformación. Esto explica el eremitismo filosófico del «apolítico» intimista, siempre escrupuloso ante el mundo o, como decían en la Edad Media, ante el siglo.

Y, así, toda filosofía pretendidamente pura queda condenada a un desgarramiento, a una soledad y a una melancolía filosófica, que solamente puede ser compensada con buenas comilonas, con títulos o con car-

gos. La ceguera para lo social va acompañada de una inusitada vivacidad para el *bon vivre*. Como ocurría a los «espíritus animales» cartesianos (entidades por su parte inferior animales y por su parte superior espíritus), el filósofo defensor de su apoliticismo vive en la higuera de su cogito por la parte superestructural, y es presa no difícil de los goces sensuales por su parte animal e infraestructural.

Para la filosofía política no cabe otro papel que el modestísimo de cruzada contra los mitos, antítesis en la *polis*. El filósofo sigue estando ante esta doble opción: el absentismo pretendidamente apolítico y el triunfalismo excesivamente político-burocrático. Sólo hallará una vía realmente viable —valga la redundancia— en su fidelidad a la *polis* en convivencia desde abajo con los más necesitados. En suma, en una convivencia-desvivencia.

No se puede, pues, ser filósofo y político en una síntesis de partido, ni en una síntesis de ideología, ni en una síntesis en donde los demás no pueden ser libres síntesis, ni en una colectividad empecata cuyo desajuste afecta a la comunidad. Una antítesis a nivel de síntesis, un partido-oposición dentro de la posición y los privilegios es una posición más.—
J. M. N. DE C.

THE BRITISH JOURNAL OF SOCIOLOGY

Londres

Vol. XXV, núm. 2, junio 1974.

CONNERTON, Paul: *The Collective Historical Subject* (El sujeto colectivo de la historia). Págs. 162-178.

Si el marxismo había de salvarse como una filosofía viable tenía que incorporar la conciencia a la historia sin convertir a la conciencia en un simple epifenómeno. El marxismo necesitaba una teoría de la conciencia y esto es lo que Lukacs trató

de elaborar colocando a Marx de nuevo en una perspectiva hegeliana. Lukacs comienza señalando que la sociedad capitalista muestra una ambigüedad fundamental: es la primera estructura social de la historia que es, al mismo tiempo, transparente y opaca para la conciencia de los hombres que viven en ella. La burguesía no puede evitar la «falsa conciencia»: ha de hacer comprensible el mundo y, al mismo tiempo, resultaría un suicidio descubrir por completo cómo funciona su estructura social, dado que es una organización al servicio de los intereses de la minoría. El callejón no tiene salida ni a través de la tecnología ni de la ética. Los hombres no pueden convertirse en sujetos históricos colectivos transformando la estructura de su mundo social. Para Lukacs, el sujeto, sin embargo, no precisa creación artificial; la historia lo ha creado por sí misma: el proletariado. Por primera vez en la historia es posible la unidad de teoría y *praxis*, ya que el proletariado sólo puede comprender su posición e intereses de clase si comprende la totalidad de la estructura histórica de la que forma parte, pero si el proletariado de Europa central y occidental ha de ser consciente de su misión histórica y de la legitimidad de su poder, tiene que superar los dos peligros gemelos del oportunismo (legalidad a cualquier precio) y del utopismo (romanticismo de la ilegalidad). Estas y otras dualidades—división entre actos e imperativos, necesidad y libertad, sujeto y objeto—surgen, según Lukacs, cuando está ausente la categoría dialéctica fundamental de la totalidad.

RAPOPORT, Rhona, y RAPOPORT, Robert N.: *Four Themes in the Sociology of Leisure* (Cuatro aspectos de la sociología del ocio). Págs. 215-229.

Los cuatro aspectos más controvertidos en la sociología del ocio son: a) las de-

finiciones del ocio; b) la difusión del ocio; c) ocio y estilos de vida; d) perspectivas macro y microsociales del ocio.

Las definiciones que incluyen muchos criterios—tiempo libre, libre elección, ciertas clases de afectos, ciertas funciones, un estado ideal—carecen de utilidad. La definición que contiene un solo criterio se presta a la operatividad, pero, a causa de su alcance limitado, presenta problemas de comparabilidad con los resultados de otras definiciones que utilizan mayor número de criterios.

Hay una serie de posibles direcciones para la difusión de los distintos elementos de la configuración del ocio. El tiempo, las ideas, las actividades y los instrumentos se pueden difundir separadamente y en distintas direcciones. Además, el ocio parece poseer una gran elasticidad en lo relativo a su difusión.

En cuanto al estilo de vida, se han impuesto dos concepciones, relacionadas con los dos sistemas sociales del mundo: a) en los países socialistas se señala el peligro de segregación e individualización y se insiste en la necesidad de organizar el ocio como parte de la coherencia social; b) en los países occidentales, el ocio se considera como un asunto privado e individual, estrechamente relacionado con la forma de vida.

En el orden macrosocial es claro que ha habido un aumento del tiempo libre y un incremento del ingreso disponible (así como en el PNB), mayor cantidad de productos tecnológicos para el consumo de masas, aumento de transportes, igualación de los niveles educativos, etc. Todo ello contribuye a una mayor demanda de producción para el ocio. En el orden microsociales, el empleo del término ocio, su significado en la fenomenología individual y dentro de las formas privadas de vida es muy variado.

TURNER, Bryan S.: *Islam, Capitalism and the Weber Theses* (El Islam, el capitalismo y las tesis de Max Weber). Páginas 230-243.

Weber comienza por reconocer que el Islam es una religión monoteísta, basada en la profecía ética, que rechaza la magia. Como Alá es omnisciente y el hombre está predestinado, el ascetismo hubiera sido la conclusión lógica; pero el ascetismo encontró dos obstáculos en su camino: el grupo de guerreros y las hermandades de los sufitas, que desarrollaron una religiosidad mística. Así, el Islam se transformó, según Weber, en una «religión árabe nacional de guerreros» y nunca llegó a ser una «religión de salvación» o, en todo caso, esta salvación era mística y ultramundana. Debido a esta ética religiosa, el Islam jamás pudo conseguir la palanca necesaria para elevar el Oriente Medio musulmán del estancamiento feudal. El Islam carecía, además, de una condición necesaria del desarrollo capitalista: una tradición legal, formal y sistemática. La última tesis de Weber es que el Islam no generó la industrialización capitalista porque, durante siglos, los países musulmanes estuvieron dominados por un sistema de burocracia patrimonial controlada por tropas extranjeras. Weber resume esta condición política bajo el término de «sultanismo», que describe las decisiones puramente arbitrarias de un gobernante patrimonialista.

Estas tesis son básicamente falsas: El Islam era fundamentalmente urbano, comercial y culto. La Meca estaba estratégicamente colocada en las rutas comerciales más importantes. El mismo profeta estuvo empleado en las caravanas que hacían comercio entre Bizancio y la Meca. El Corán está redactado en terminología comercial. El Islam ha tenido un conflicto perpetuo entre la piedad urbana y los valores del desierto, pero este conflicto

era también económico. El Islam es el origen de una cultura que fue capaz de unir a los beduinos y a los comerciantes urbanos en una sola comunidad. El Islam fue tanto un triunfo de la ciudad sobre el desierto como de los árabes sobre los persas y los cristianos.—R. G. C.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 99, cuad. 3, septiembre 1974.

OSSENBUHL, Fritz: *Die Zustimmung des Bundesrates beim Erlass von Bundesrecht* (El consentimiento del Consejo Federal en la promulgación del derecho federal). Págs. 369-436.

La supremacía de la Federación ha aumentado debido a diversas razones que están en relación con la evolución del Estado social moderno y la progresiva integración de la República Federal en las organizaciones internacionales. Por más que el Consejo Federal ha adquirido cada vez mayor importancia en la legislación federal, durante los veinte primeros años del orden constitucional no apareció peligro alguno de un bloqueo legislativo permanente, pues el Consejo Federal ha venido haciendo uso retringido de la negación de consentimiento. La situación parece cambiar desde que la mayoría en el Consejo Federal no coincide con los partidos en el gobierno en el Parlamento federal y, en consecuencia, el Consejo Federal ha pasado a ser un «for de los partidos» y un «instrumento de la oposición».

La Ley Fundamental prevé el consentimiento del Consejo Federal en los casos

especiales de legislación de excepción, reforma constitucional y reorganización del territorio federal. En los demás casos, se precisa el consentimiento del Consejo Federal: 1) cuando se afecta la organización y competencia administrativa de los *Länder* (por medio de regulaciones federales directas o por la creación de una administración federal propia); 2) cuando las leyes federales afectan la organización financiera entre la federación y los *Länder*.

A favor o en contra de este problema cabe señalar los siguientes argumentos: 1) el principio de enumeración de competencias del Consejo Federal; 2) el problema del veto o de la sanción legal (el concepto de «consentimiento» en la Ley Fundamental no tiene un valor fijo e inequívoco); 3) la tesis de la unidad de la ley; 4) la teoría de la responsabilidad compartida; 5) el argumento de la manipulación; 6) el argumento del cambio constitucional anticonstitucional.

HABERLE, Peter: *Verfassungstheorie ohne Naturrecht* (Teoría constitucional sin derecho natural). Págs. 437-463.

La alternativa entre el derecho natural y el derecho positivo carece de relevancia para la teoría constitucional; esto es, una teoría y *praxis* constitucional de la comunidad tendría que desarrollar sus propios argumentos y posiciones más allá o más acá del derecho natural, pero, en todo caso, independiente de él, y ello por varias razones: 1) el concepto de derecho natural está recargado con un carácter individualista, pre-estatal y prepolítico; 2) la conservación de los principios iusnaturalistas en la totalidad constitucional divide a la Constitución en dos partes: a) la parte iusnaturalista o «trascendental», y b) las normas constitucionales positivas; 3) la Constitución de la *res publica* implica un elemento de publi-

cidad (opinión pública) que el derecho natural no puede tematizar; 4) una teoría constitucional de acuerdo con la dimensión temporal ha de determinar los límites funcionales y legales de los organismos constitucionales, sobre los cuales el iusnaturalismo no dice nada.

Frente a una concepción iusnaturalista, hay que poner de relieve la importancia de la cuestión científica y de teoría social para la teoría y la *praxis* constitucional. En este sentido, la teoría constitucional democrática ha de ser «ilustrada» desde el punto de vista de la teoría científica, puesto que ella misma tiene carácter científico e importancia social. Al propio tiempo, la teoría constitucional práctica ha de ser una instancia crítica frente a las teorías científicas y sociales, ya que éstas pueden convertirse hoy día en programas políticos. Frente a la decadencia de la teoría del Estado y al surgimiento de teorías sociales que ocultan al Estado bajo la denominación de «sociedad global», la Constitución ha de ocupar de nuevo un lugar central.—R. G. C.

BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Méjico

Nueva Serie, año V, núm. 13-14, enero-agosto 1972.

WALTER FASCHING. Hans: *Liberación y socialización del proceso civil*. Páginas 23-33.

La superación del formalismo del pensamiento jurídico de la época del liberalismo mediante una «nueva ética material de la responsabilidad», que acentúa la función social del derecho, constituye el principal fundamento de la nueva estructura del proceso. De esta manera pierde relevancia la postura ideológica que enten-

día el proceso solamente como conflicto entre las partes. Esta afirmación viene a ser corroborada por el hecho de que incluso el derecho sustantivo encomienda al juez, sobre todo por enunciados de carácter general que requieren ser «llenados» por el juez en el caso concreto, la resolución equitativa del asunto con base en una valoración libre, orientada solamente por los lineamientos del sistema jurídico. Esta posición, menos vinculada al derecho sustantivo, se ha manifestado también en el proceso civil, el cual ya no puede quedar subordinado unilateralmente al arbitrio de las partes. La función material estructuradora a cargo del juez supone amplios medios procesales para cumplir con las novedosas tareas de carácter social. Nuevos métodos para la determinación de la verdad hacen posible al juez, aun si se atiende a algún método científico particular, un esclarecimiento de la causa tan comprehensivo como debe serlo para que la resolución sea realmente justa.

A este paulatino incremento de la autoridad del juez corresponde la limitación gradual de la autonomía de las partes en el derecho civil. Esta limitación a la autonomía de las partes, en aras del interés de la colectividad, es designada por algunos autores como una «tendencia a la socialización del derecho civil», si bien esta tendencia no está exenta de ciertos peligros. La calificación implícita del proceso civil como institución social se encuentra ya en la obra de Franz Klein, quien lo concibió como «institución de interés social».

FIX-ZAMUDIO, Héctor: *Protección procesal de los derechos humanos*. Páginas 34-88.

No es suficiente la consagración de los derechos humanos en los textos de las constituciones para que su eficacia quede asegurada en la práctica, sino que

se requiere del establecimiento de instrumentos procesales para prevenir o reparar la violación de los propios derechos. La violación de los derechos fundamentales de la persona humana, tanto en su aspecto individual y con mayor razón en su dimensión social, trasciende la esfera jurídica de los titulares de los propios derechos, afectando, según su gravedad, a un sector de la comunidad o, inclusive, de la sociedad en su conjunto.

Los instrumentos de carácter procesal, que se han estructurado en los ordenamientos contemporáneos, pueden clasificarse en dos grandes categorías, la primera de las cuales está constituida por aquellos que en defecto o como complemento de instrumentos específicos se utilizan para la tutela de los derechos humanos, y que pueden considerarse como «medios indirectos», los que en esencia están integrados por el proceso ordinario en todas sus ramas, pero particularmente el enjuiciamiento penal, ya que los derechos procesales del acusado se encuentran consagrados generalmente en los textos constitucionales; en la misma dirección también podemos señalar las llamadas garantías constitucionales del proceso, tanto las de carácter judicial, como las procesales en sentido estricto y, finalmente, la justicia administrativa.

Debido a la necesidad de que la tutela de los derechos humanos pueda traducirse en la reparación, y mejor aún, en la prevención de las violaciones que puedan realizar tanto las autoridades como los grupos de carácter social, se está imponiendo la introducción o perfeccionamiento de instrumentos específicos, que se traduzcan en un procedimiento rápido, breve y eficaz, y entre dichos medios tutelares podemos mencionar el recurso o proceso de *habeas corpus*, que tuvo su origen en el Derecho angloamericano, pero que está adquiriendo un alcance general, al menos en los ordenamientos de Occidente, como instrumento de tu-

tela de la libertad física; el recurso, acción o juicio de amparo, que ha tenido su origen en el Derecho mejicano y se está imponiendo lenta, pero seguramente en Iberoamérica para la protección de todos los derechos del hombre consagrados constitucionalmente, con excepción de la libertad que se protege por el *habeas corpus*, el *mandado de seguridad* brasileño, que tiene muchos puntos de contacto con el amparo, el recurso constitucional y, finalmente, el control judicial de la constitucionalidad de las leyes.

RICORD, Humberto: *El Derecho burocrático mejicano*. Págs. 89-124.

Los cultivadores del Derecho administrativo han estudiado, dentro de esta disciplina, los problemas jurídicos de la relación entre el Estado y los servidores públicos, sin adoptar ninguna denominación especial. Pocos son los que emplean la palabra «burocracia», a causa del sentido peyorativo que tradicionalmente se le asignó.

No obstante, en los últimos tiempos, se ha observado un desarrollo importante de la legislación sobre la relación jurídica entre el Estado y sus servidores, por lo que ya comienza a abrirse paso la nomenclatura de Derecho burocrático, depurado el término «burocracia» de su connotación negativa. Lo que la sociología del siglo XX ha denominado «burocracia», como constitutiva de un estrato social subordinado legalmente a las autoridades máximas del Estado, también ha adquirido, para el Derecho, el rango de grupo merecedor de protección, a través de normas jurídicas relevantes.

La Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado usa la expresión «unidad burocrática», pero sólo en su artículo 51. En la jurisprudencia mejicana de los más altos Tribunales, se ha impuesto la terminología de «unidad o dependen-

cia burocrática», y hasta una que otra ley y varios reglamentos la han adoptado. Las notas de «rutina y papeleo» se distinguen ya con la palabra burocratismo, como vicio de la burocracia.

Reconocemos, nos indica el autor del artículo que comentamos, ante todo que la esfera jurídica del denominado Derecho burocrático es todavía, en la ciencia del Derecho, un terreno movedizo, poco firme, por lo que pueden sostenerse, con mayor o menor fundamento, diversas tesis en torno a todas las vertientes que presenta el Derecho burocrático. Comenzaremos por llamar la atención respecto de las situaciones jurídicas concernientes a la actividad de los burócratas, que guardan relación con el fenómeno de la función pública. La organización de los poderes del Estado; su funcionamiento en el mecanismo estatal; su acción frente a los particulares, especialmente la llamada función administrativa, son temas que se ubican dentro del Derecho constitucional y del Derecho administrativo. Organos del poder público, actividad estatal, funcionarios y empleados públicos los ha habido siempre, independientemente de los vínculos que existan entre el Estado y los burocratas. Todos los aspectos que se refieren al Estado, como tal, al Estado con relación a los particulares (la actuación estatal hacia éstos), y todo lo relativo a la actividad burocrática en tanto se dirige hacia esos particulares, se encuadra o en el Derecho constitucional, o en el Derecho administrativo. Así, este campo queda excluido del Derecho burocrático, como una especie de campo «exterior» de la función pública.

RODRÍGUEZ, Jesús: *El derecho de toda persona a salir de cualquier país*. Páginas 125-142.

Del examen realizado en torno a la situación que prevalece en Iberoamérica

respecto del derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país, podemos formular algunas observaciones a manera de conclusiones:

En primer lugar, es de notar que los preceptos constitucionales que consagran este derecho revelan una evidente falta de uniformidad en cuanto a las directrices que el legislador ordinario debe tener en cuenta para la reglamentación de este derecho. En otros términos, en determinados países se deja al legislador un margen de entera discrecionalidad en la materia, mientras que en otros las directivas que se les marcan obedecen a imperativos de muy diversa naturaleza.

Por otra parte, en los casos en que la determinación de las limitaciones o restricciones a este derecho no se confía a la ley, sino que son señaladas específicamente por las propias normas fundamentales, dichas limitaciones o restricciones no siempre corresponden con las que han sido consideradas como permisibles, tanto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 29, párrafo 2) como por otros instrumentos jurídicos universales o regionales, los que, si bien por el momento no se encuentran todavía en vigor, en un futuro, esperamos, no muy lejano, habrán de ser de observancia obligatoria.

Concretamente, y siguiendo en esto el orden señalado en el Estudio del señor Inglés, debemos consignar, entre otras muchas cosas, que, en lo que se refiere al derecho de un nacional a regresar a su país, puede decirse que no sólo las constituciones de diversos países lo reconocen expresamente, sino que en ningún Estado iberoamericano se exigen para ello requisitos especiales, como no sea la presentación del pasaporte u otro documento de viaje idóneo, o bien simplemente la comprobación de la nacionalidad respec-

tiva. Igualmente, se consigna, sin excepción, que ningún nacional puede ser expatriado o compelido a abandonar su país. En cuanto a los ciudadanos naturalizados, en ciertos casos se impide su regreso, al privárseles de esta condición por haber permanecido fuera del país más del tiempo permitido por las leyes aplicables en materia de nacionalidad o naturalización.

Sería deseable una armonización de las legislaciones iberoamericanas con los instrumentos jurídicos internacionales que regulan la materia, la consignación en los textos constitucionales de las bases fundamentales a que deben conformarse las leyes y reglamentos secundarios, así como la uniformación de éstos.

VALADÉS, Diego: *Causas legales del estado de excepción en América Latina*. Páginas 143-169.

Las causas que dan origen al estado de excepción podrían clasificarse en legales y extralegales, según se encuentren consignadas en normas expresas o procedan del arbitrio de quien lo impone.

Esa distinción no parece ociosa, sobre todo en el ámbito iberoamericano, pues empíricamente se puede constatar la frecuencia de los casos en que las autoridades establecen, expresa o virtualmente, estados de excepción sin que se hayan producido los supuestos legales que lo autorizan.

Tal fenómeno no tiene justificación. Al repasar las causas del estado de excepción es posible advertir lo equivoco de los textos constitucionales. En realidad, las causas que dan lugar a un estado de excepción difícilmente pueden encuadrarse en conceptos jurídicos. Se trata de motivaciones eminentemente políticas, que

reflejan hasta qué grado la vida constitucional del Estado se encuentra vinculada a procesos por entero ajenos a las previsiones normativas.

Todas las Constituciones iberoamericanas precisan los casos en que procede declarar el estado de excepción; pero ninguna escapa, aunque se tenga la impresión contraria, a la profunda vaguedad conceptual. En el sustrato de todas las normas estudiadas se puede encontrar, casi como constante general, que la principal razón en la que se apoya el estado de excepción descansa en la voluntad de quienes detentan el poder. Es decir, en cierto modo, ante la cuestión que nos ocupa parece que volvemos al imperio de la vieja razón de Estado.

Consecuentemente, puede afirmarse, sin reserva alguna, que la declaración del estado de excepción es un acto potestativo que difícilmente puede ser impugnado con base en la ausencia de sus pretendidas causas legales.

En efecto, la complejidad misma de la vida estatal contemporánea hace difícilmente perceptibles para la generalidad incluso agresiones exteriores, que necesariamente no tienen por qué provenir de otro Estado extranjero ni traducirse en actos de ataque físico. Es el caso, profundamente habitual, de las interferencias en los asuntos internos de un Estado provenientes de las grandes empresas transnacionales.

En todo caso, es preciso considerar que los estados de excepción son mecanismos adecuados a la defensa del Estado, y que el Estado suele ser entendido en su acepción más restringida. Por otro lado, se sabe que los detentadores del poder suelen identificar su propio destino con el de las instituciones cuya titularidad ejercen, de suerte que también aplican para su afirmación personal las defensas que fueron ideadas para las instituciones.—J. M. N. DE C.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 90, núm. 2, agosto 1974.

CARPENTIER, J.: *Técnicas de organización y de humanización del trabajo*. Páginas 105-131.

Se considera en general que la aparición de las técnicas de organización del trabajo coincide con los comienzos del maquinismo, en el sentido de utilización de una energía nueva —el vapor— para accionar las herramientas concentradas en las «fábricas», lo que explica que fuera en Gran Bretaña donde se publicó el primer manual, el de Babbage, sobre organización fraccional del trabajo. Parece lógicamente justificado que Taylor volviera a descubrir los mismos principios y técnicas, en otras condiciones (las de una depresión económica) y en presencia de excedentes de mano de obra ocasionados en particular por la inmigración europea. Pero ciertos autores, en particular Marglin, se interrogan sobre la necesidad interna de tal evolución, haciendo suya, para profundizarla, la crítica de Marx. Analizan sucesivamente la función tecnológica y la función social de los principios admitidos y encuentran otros fundamentos, situándose en una perspectiva política.

Se preguntan, en primer lugar, si los principios de organización que establecen una distinción entre varios caracteres generales que no están necesariamente vinculados —concentración, división, estructura jerárquica— son realmente tan nuevos como parecen.

La concentración de los trabajadores puede tomar diversas formas, que van desde la simple distribución del trabajo a personas que permanecen en su domi-

cilio, pasando por la reunión de una o varias familias en pequeños talleres locales, hasta llegar finalmente a la aglomeración efectiva de los trabajadores y de las herramientas en un mismo lugar.

La división del trabajo y la distribución de tareas parciales entre los trabajadores, tanto si están reunidos como si trabajan separadamente, pero siempre por cuenta de un organizador común, puede revestir diversas formas, desde la simple especialización en la fabricación de un tipo de producto, en el manejo de un instrumento o de una máquina, hasta una limitación más estricta que reduce la actividad a la ejecución de un gesto elemental o al montaje de una sola parte de un conjunto.

Querer hacer del trabajo un juego es, sin duda, utópico y cabe interrogarse sobre la sinceridad y las intenciones de quienes lo proporcionen. No obstante, si el esfuerzo es una necesidad de la vida, lo que realza el papel de las motivaciones y de las participaciones individuales, ese esfuerzo puede ejercerse en condiciones compatibles con las exigencias humanas.

BLAUG, Mark: *Empleo y desempleo en Etiopía*. Págs. 131-163.

Una estructura fiscal que potencie al máximo el volumen del empleo fomenta al mismo tiempo la inversión y el crecimiento, y también produce ingresos elásticos para los proyectos gubernamentales de utilización intensiva de la mano de obra. En el caso de Etiopía, esa estructura fiscal asignaría más importancia a la fiscalidad de la tierra. Debería acometerse inmediatamente un estudio catastral por lo menos de una parte del país, a fin de establecer un simple impuesto *ad valorem* sobre terrenos urbanos y rurales perfectamente determinados. Tal impuesto no tiene efectos disuasivos; por el contrario, incita a los terratenientes a

explotar más intensivamente sus propiedades. Un impuesto sobre la tierra resulta sumamente fácil desde el punto de vista administrativo, aunque quizá se tropiece con dificultades políticas para su adopción; además, si los ingresos así obtenidos se invierten localmente, sería posible financiar proyectos de utilización intensiva de mano de obra destinados a mejorar los ingresos de los sectores más pobres de la población agrícola.

Llegamos a la conclusión general —subraya el autor— que, en el caso de Etiopía, no sería conveniente enviar una misión de estrategia global del empleo similar a las recientes enviadas a Colombia, Sri Lanka, Irán, Kenia y Filipinas. A nuestro juicio, tal misión no haría más que duplicar el estudio de la Oficina de la Comisión de Planificación, *The Employment Problem in Ethiopia*, al que se ha hecho referencia anteriormente. En otras palabras, consideramos que ese documento constituye una base perfectamente adecuada para una estrategia global a largo plazo del empleo en Etiopía. El envío de una nutrida misión no serviría más que para perturbar la formulación del cuarto Plan quinquenal, sin añadir nada importante a lo que ya ha logrado por sí mismo el Gobierno etíope.

No obstante, es más fácil formular una estrategia global del empleo que aplicarla. Estamos convencidos de que el Gobierno podría aprovechar la asistencia de la OIT para elaborar ciertos detalles complementarios del Plan, y en particular para la aplicación de sus aspectos regionales. Teniéndolo en cuenta, recomendamos al Gobierno etíope que solicitara de la OIT el nombramiento de unos quince expertos para integrar el proyecto interorganismos de aplicación, de la estrategia del empleo. Por lo menos ocho deberían ser especialistas en cuestiones agrícolas, mientras que uno o dos deberían ser expertos docentes con experiencia práctica de economías con excedentes de mano

de obra; completarían el grupo algunos expertos en reformas fiscales y en industrias en pequeña escala.

KAWALEC, W.: *El Ministerio de Trabajo, salarios y asuntos sociales de Polonia: Nuevo instrumento de política social.* Páginas 163-184.

La gestión de los recursos humanos y la humanización del trabajo son dos campos de acción que han adquirido particular importancia con el rápido desarrollo de la economía, la construcción de nuevas fábricas y modernización de las existentes, y la extensión en gran escala de la mecanización y la automatización. Esta evolución exige efectivos cada vez más importantes de mano de obra calificada y tiende a hacer desaparecer la distinción entre el trabajo manual y el no manual. Al mismo tiempo, es más y más urgente tratar de eliminar los factores que causan un sentimiento de alienación en el medio de trabajo. A este respecto, la necesidad de concebir y fabricar maquinaria y equipo aplicando criterios tanto sociales como técnicos y económicos se hace sentir de manera cada vez más evidente.

El Ministerio estima que, para alcanzar progresivamente los objetivos de humanización del trabajo, es necesario incluirlos en la planificación como parte integrante del desarrollo económico y social de cada Empresa. Los planes de que se trata deberían comprender proposiciones con miras a: 1) establecer una relación equitativa entre la remuneración y el trabajo, teniendo presente que los salarios constituyen el medio principal de subsistencia y el factor principal del nivel de vida de la familia, y 2) mejorar las condiciones de trabajo, en el sentido más amplio de la expresión, y en particular la seguridad e higiene de las tareas.

El progreso hacia la humanización debería dar como resultado una mejora gra-

dual, pero perceptible, de las condiciones de trabajo, tomadas en su sentido lato, e incitar a los trabajadores a aportar una contribución más efectiva mediante su participación en las decisiones. Al examinar este esbozo del programa ministerial de humanización del trabajo se debe tener presente que se trata de estimular a la Administración del Estado, a las fábricas y a las organizaciones que cooperan en esta empresa a esforzarse por que el trabajo sea más humano, en particular recurriendo en mayor grado a los servicios de psicólogos, educadores y sociólogos del trabajo.

Al mismo tiempo, el Ministerio polaco se dedica a desarrollar la cooperación bilateral con los Ministerios de Trabajo de otros países socialistas para complementar el sistema multilateral, particularmente intercambiando informaciones sobre medidas importantes, nuevos experimentos y reformas en materia de organización del empleo, y sistemas de remuneración y bienestar de los trabajadores. No se trata solamente de un intercambio de informaciones por escrito, sino que se multiplican rápidamente los contactos directos entre equipos de especialistas en diversas disciplinas.

GUPTA, Armand: *Inflación, distribución del ingreso y relaciones profesionales en la India.* Págs. 185-205.

Uno de los aspectos más inquietantes de la situación económica de la India en los últimos tiempos ha sido el aumento anormalmente rápido de los precios. Dieciséis veces, entre 1959 y mediados de 1972, el Gobierno tuvo que aumentar provisionalmente las indemnizaciones por coste de vida de sus empleados, además de confiar el examen de este problema a tres organismos especializados. El aumento de los precios ha sido luego tan pronunciado que hubo que elevar tres veces en cinco meses (mayo-septiembre

de 1973) las indemnizaciones por coste de vida de los empleados del Gobierno central.

Los aumentos de precios no son una novedad en la economía india. Los precios altos y en aumento han sido un fenómeno reiterado, salvo por breves períodos, desde que comenzó la planificación económica en 1951. Pero el rasgo más alarmante de la situación es que el ritmo de inflación parecería haberse acelerado en los últimos años. El análisis de los datos disponibles sobre los precios al por mayor y de consumo muestra que la inflación aumentó más rápidamente de 1962 a 1973 que de 1952 a 1962, y que los artículos alimenticios fueron los que acusaron el incremento mayor. Como los gastos por este concepto representan una parte mucho mayor de los gastos de consumo de los pobres que de los ricos, el aumento general de precios ha perjudicado más a los que tienen menos. Además, como esos artículos también representan una proporción más grande del consumo de los campesinos pobres que de los habitantes pobres de las ciudades, el aumento de los precios se ha hecho sentir más para los primeros que para los segundos.

En definitiva, puede decirse que la situación en la India es paradójica porque, mientras el ingreso del trabajador medio de las fábricas disminuyó en términos reales, un número creciente de inversores industriales encuentra que el costo de la mano de obra, medido por los salarios en efectivo que deben pagar, ha progresado mucho más velozmente que el precio del capital. En consecuencia, poco a poco ha disminuido el interés por la tecnología de gran densidad de mano de obra, y el desarrollo del empleo en el sector fabril ha seguido un ritmo mucho más lento que el desarrollo del capital productivo empleado, del valor en fábrica de la producción y del valor agregado por la manufactura.—J. M. N. DE C.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

París

Año 26, núm. 2, abril-junio 1974.

HAMSON, C. J.: *Les effets de l'accroissement de la criminalité sur l'administration de la justice en Angleterre* (Efectos del aumento de la delincuencia sobre la administración de la justicia en Inglaterra). Págs. 253-261.

En Inglaterra, como en otras partes, no solamente hay un aumento de la delincuencia, sino de una delincuencia cada vez mejor organizada. Esta organización de la delincuencia es la que plantea los problemas a la administración de la justicia. El primer resultado de esto es la obstaculización de la función de los Tribunales. Esta obstaculización se debe en parte a la cantidad de casos, pero también a la prolongación de los procesos, lo que hubiera asombrado a nuestros antepasados. El entorpecimiento de los Tribunales penales también tenía consecuencias nefastas para los civiles, puesto que los primeros tienen preferencia.

Esta es la situación que ha venido a remediar la *Crown Court Act* de 1971, que ha puesto fin al sistema de *assizes* y ha creado una nueva especie de juez, el *circuit judge*, con lo que ha aumentado el número de jueces en cerca de un centenar.

A fin de acelerar los procesos, una ley ha reformado, en 1967, el sistema de jurado, aboliendo la necesidad de la unanimidad, con la que era fácil corromper o intimidar a un solo miembro para obstaculizar el curso de la justicia; actualmente hará falta corromper a tres, lo que ya es un problema, puesto que ahora sólo necesitan 10 votos de los 12.

El *Common Law* ha sobrevivido a Na-

poleón, a Bentham, a la reforma de 1832 y al movimiento carlista de 1848. Es de suponer que hoy también ha de sobrevivir.

GROFFIER, Ethel: *Principaux problèmes de l'adoption au Canada, en France et en Belgique* (Problemas principales de la adopción en Canadá, Francia y Bélgica). Págs. 263-294.

La adopción conoce hoy día un momento de apogeo; desaparecida antes de la caída del Imperio romano, no reaparece más que a consecuencia de la primera guerra mundial y del gran número de huérfanos que ésta dejó. La adopción ha venido evolucionando desde entonces debido al deseo de salvaguardar los derechos del niño, lo que ha permitido que se vaya asimilando el hijo adoptivo al hijo legítimo.

Napoleón introdujo la adopción en el Código francés. Las condiciones eran rigurosas: únicamente los mayores de cincuenta años podían adoptar y esto a los hijos mayores. Los menores podían ser objeto de una «tutela» oficiosa, destinada a permitir la adopción testamentaria. Se preveía también una «adopción remuneratoria» en provecho de quien había salvado la vida a un niño. En los países de la *Common Law* no se admitía la adopción sino *de facto* (*foster parenthood*), y ello a riesgo de que el padre carnal pudiera reclamar al hijo en cualquier momento.

La primera distinción entre las legislaciones francesa, canadiense y belga se refiere a aquellas que asimilan el hijo adoptivo y el hijo legítimo y las que le conceden derechos respecto al adoptante, pero le conservan con respecto a la familia de origen. En Francia y Bélgica, por ejemplo, existen las dos formas conjuntamente. Hay otra distinción entre las legislaciones que hacen entrar al niño en

la familia del adoptante y aquellas que solamente establecen vínculos con la propia persona del adoptante. En todas las legislaciones, la autoridad paterna pasa al adoptante ya en virtud de la disposición general que hace del niño el hijo legítimo en virtud de una disposición específica. De todas formas, la adopción no se puede separar del contexto general; depende de la política general del Estado con respecto a las madres solteras, la contracepción, etc.—R. G. C.

FILOSOFIA DEL DERECHO

IL MULINO

Bolonia

Año XXIII, núm. 233, mayo-junio 1974.

POGGI, Gianfranco: *Potere politico e potere economico in Italia* (Poder político y poder económico en Italia). Páginas 349-362.

En el curso del siglo XX, el principio liberal de la separación entre poder político y poder económico ha sufrido una fuerte crisis en los países altamente industrializados. Una vez más se han fundido estos dos poderes, aunque en forma distinta a la del preliberalismo. Entre las diferencias que se dan entre Italia y los otros países industrializados con respecto a esta fusión, podemos señalar:

A) el Estado italiano no está estructurado de forma que facilite el funcionamiento del sistema económico; B) de hecho, en Italia, el sistema administrativo no sólo no facilita el funcionamiento de la economía, sino que la entorpece; C) en Italia no hay una política que sostenga la cualificación de la demanda y la inversión, como en los otros países industriales; D) por otro lado, es característica de Ita-

lia una gran intervención del Estado en la gestión del aparato industrial, a través de sus participaciones; E) por último, no puede decirse que en Italia exista aquella ósmosis personal, aquella comunidad de *background* social, cultural y de intereses entre la *élite* económica y las *élites* política y administrativa.

No obstante, los caracteres que son comunes a Italia y los otros países industriales son: a) Inexistencia en las *élites* política y administrativa de un designio político autónomo; b) fidelidad del aparato político-administrativo al principio de la defensa de la propiedad y el beneficio; c) la gran «disponibilidad» del aparato político-administrativo en relación con las presiones de las fuerzas económicas; d) la privatización sustancial de la acción pública.

El motivo de esto es que, en Italia, ya durante la unificación se buscó una reconciliación entre el país real y el país legal, no al nivel de las clases populares, sino al nivel de los grupos privilegiados, como: 1) la burguesía empresarial; 2) los propietarios agrarios; 3) los rentistas.

RITA, Giuseppe de: *Per un'analisi della realtà sociale di Roma* (Un análisis de la realidad social de Roma). Págs. 363-373.

En Roma, de cien personas en edad superior a catorce años, sólo cuarenta y cuatro están dedicadas a actividades laborales. Esta proporción es más baja que la nacional (49). La escasa presencia femenina en la fuerza de trabajo romana puede atribuirse, de un lado, a una menor propensión subjetiva a buscar trabajo y, de otro, a la agravación de un fenómeno general a toda la estructura del trabajo: la mayor dificultad en el empleo de la mano de obra femenina.

El marcado carácter terciario de la es-

tructura romana de empleo se manifiesta si consideramos que, en 1971, cerca de los siete décimos de las ocupaciones estaban absorbidos por el sector terciario, público y privado. Así resulta que los ocupados en la administración pública y en el sector terciario en general se encuentran en una especie de «zona privilegiada» respecto a las otras categorías de trabajadores. De hecho, este privilegio se manifiesta: a) en el plano de la remuneración; b) en el plano normativo, debido a la ventaja de la seguridad de empleo; c) en el plano del empleo, por razón de la jornada laboral y la consiguiente posibilidad de una segunda ocupación.

Por el contrario, los que ya se encuentran al margen de este sistema burocrático-terciario están sujetos a influencias crecientes hacia la marginación a causa de tres factores principales: a) relativa rigidez del mercado de trabajo; b) el trabajo «no institucional» casi siempre tiene condiciones precarias; c) carácter acumulativo de los mecanismos de marginación (baja cualificación, etc.).

En Roma, pues, la estructura social y el comportamiento de los grupos condicionan la realidad de hecho.

CARLO MORO, Alfredo: *Il diritto dei minori* (El derecho de los menores de edad). Págs. 374-395

El reconocimiento de los derechos de los menores es producto de tiempos muy recientes. En la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 y en las Constituciones de 1795 y 1848 no se hace ninguna mención de los derechos de los menores. Tras la primera guerra mundial —especialmente en el mundo anglosajón— comenzaron a reconocerse los problemas de los niños. Este movimiento se acentuó después de la segunda guerra mundial. Las propias Naciones Unidas

sintieron la necesidad de dar una formulación solemne a estos derechos; el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sesión plenaria, aprobaba por voto unánime la nueva declaración de derechos del niño.

El ordenamiento jurídico italiano hace escasísima consideración de los derechos de los menores. Este reconocimiento insuficiente de los derechos de los menores y su tutela inadecuada —incluso en lo penal— encuentra su raíz lógica en la concepción del menor como «esperanza de hombre» más que como persona provista de una humanidad sustancial plena. La Constitución italiana no sólo reconoce la existencia de los derechos inviolables de la persona, sino que afirma que se han de actuar concretamente, eliminando todos los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de la persona humana. No se puede afirmar —al menos en lo que respecta a los menores y es posible que a otros también— que estos importantes principios constitucionales se hayan traducido en actos operativos concretos, ya a nivel legislativo, ya administrativo. Los derechos que debieran pertenecer de modo fundamental e inalienable a los niños, o aún no están reconocidos o no están actualizados.—R. G. C.

V E R B O

Madrid

Núm. 128-129, septiembre-octubre-noviembre 1974.

PORADOWSKI, Miguel: *Sobre la "Teología de la liberación"*. Págs. 913-938.

En este artículo, su autor expone el proceso de la marxistización de la llamada «teología de la liberación», que em-

pieza por centrar la teología sobre el hombre como objeto del amor divino, pero «horizontalizando» de tal modo su contenido que en vez de ser, como la teología tradicional, una relación (re)ligación del hombre a Dios, se queda en una mera antropología en la que, dicen, el hombre se basta a sí mismo y no necesita de Dios.

En la tendencia contemporánea que pretende reducir la teología a sociología, la «Teología de la Liberación» nace en el ambiente de la «nueva teología» y principalmente dentro de la corriente que toma la sociedad como objeto de su estudio, mostrando una tendencia hacia el sociologismo que da prioridad a la sociedad sobre el hombre.

Señala luego el autor a los principales representantes de la «Teología Marxista de la Liberación», y termina afirmando que «la actual Teología de la Liberación es una forma del ateísmo contemporáneo al servicio del marxismo».

GAMBRA, Rafael: *Foralismo y Nacionalismo vasco*. Págs. 939-947.

Con motivo del centenario del nacimiento de Víctor Pradera, Rafael Gambra, buen conocedor de las libertades y fueros de Navarra y de los países vascos, dedica este artículo al «foralismo y nacionalismo vasco», distinguiendo perfectamente las auténticas foralidades locales de tanta historia y tradición de lo que quiso ser intento de dotar al País Vasco y a Navarra de un Estatuto autonomista semejante al catalán, lo que encontró en el gran español y gran vasconavarro que fue Pradera un valiente opositor.

A los treinta y ocho años de aquellos hechos y aun considerando la lamentable adhesión de los nacionalistas vascos a la causa marxista durante la guerra de li-

beración, «cabe afirmar —dice Gamba— que es ahora cuando el separatismo vasco encierra una verdadera peligrosidad, porque hay el riesgo gravísimo de confundir a una minoría terrorista con el propio pueblo vasco y engendrar así una enemistad absurda cuyos frutos serían disgregadores».

Por eso el autor se propone en este artículo desarrollar dos temas: ¿Quiénes son los vascos? ¿Qué es el nacionalismo vasco? Y ambos temas son concisa y claramente expuestos por Rafael Gamba en estas páginas.

MORENO DE LA MORA, Gil: *Consumo y corrupción*. Págs. 949-958.

Tan seguro marcha el mundo socialista hacia su destrucción como lo hace el mundo occidental. Destrucción desde dentro, por corrupción de todas las estructuras en el moho universal de la corrupción.

Esto dice el autor de este artículo, quien afirma que es un *slogan* estúpido ese famoso «cambio de estructuras». Porque las estructuras, sean viejas o nuevas, siempre pueden ser utilizadas mientras no se pudran y estén sanas. La mejor de ellas y la más moderna resulta inútil si lo que la compone es material podrido, corrupto. «Inútiles son, pues, los cambios que pretenden una mejora por el mero hecho del cambio, si éste no facilita la regeneración del tejido social.» Nada en el cambio de las estructuras tiene viabilidad, cuando está afectada la naturaleza humana, si aquel cambio no es conforme a la naturaleza y con él no se restaura la moral social encarnándola en costumbres.

En definitiva, viene a decir el autor, el que cuenta es el hombre y el sentido religioso teocéntrico de la sociedad, su orden natural, moral y jurídico, vivifi-

cándolo con las costumbres adecuadas «para hallar solución al círculo vicioso de la corrupción».

GONZÁLEZ-QUEVEDO MONFORT, J.: *Por la instauración de un orden cristiano*. Páginas 959-980.

En el célebre *Mensaje por un mundo mejor*, el gran Papa Pío XII anunciaba un amplio e insoslayable problema: «Es todo un mundo —decía el Papa— lo que hay que rehacer desde sus cimientos.» En torno a este mandato pontificio gira este artículo del padre González-Quevedo Monfort.

Porque tener que rehacer un mundo desde sus cimientos es y significa que el mundo está deshecho y en ruinas. En efecto, es un hecho, experimentado y lamentado por muchos, la *soledad* del hombre moderno en medio de las multitudes. Lo es igualmente el *aislamiento* del hombre moderno, rodeado de enemigos numerosos y potentísimos. El hombre de hoy, desenraizado y sin vínculos de ninguna clase: sin familia, sin patria, sin Dios, va traído y llevado por todos los vientos y arrastrado por todas las corrientes, y lo mismo se entrega a la violencia con la metralleta que se deshumaniza con la droga, el alcohol o los excesos sexuales. De ahí —dice el autor— la desilusión, hastío y desesperación de no pocos.

Y si del individuo pasamos a la familia y a la sociedad, y de las naciones a los grandes bloques humanos, se ha dicho, y al parecer con razón, que estamos asistiendo al ocaso de la civilización occidental.

Fero este cuadro pesimista del autor tiene en él un único remedio: la instauración del orden cristiano en los individuos, en las familias, en la sociedad y en el mundo.—E. S. V.

FILOSOFIA

ESTUDIOS FILOSOFICOS

Valladolid

Núm. 62, enero-abril 1974.

ESTÉBANEZ, Emilio: *Estudio sobre el concepto de norma natural en Santo Tomás*. Págs. 5-47.

Para Santo Tomás, la desobediencia a las leyes puede estar justificada y exigida por la norma o ley natural, anterior a esas leyes y condicionante de las mismas; el hombre se convierte en una bestia peligrosa cuando desacata las leyes justas, pues sólo ellas son expresión de la ley natural. Cuando la ley humana es injusta, ya no le obliga y puede y debe rechazarla como contraria a la norma única y verdadera; es decir, se puede desobedecer a la ley social por motivos auténticamente sociales, comunitarios. El hombre rebelde en este sentido no sería un lobo y un enemigo, sino un amigo de los hombres, pues su rebeldía no provoca la disolución de la sociedad, sino su creación. Para Hegel, la discrepancia del individuo carece de sentido, pues los valores morales genuinos son los que representa el Estado en cada etapa de su desarrollo; la oposición individual no rompe la unidad del todo, ya que está prevista y comprendida en la intencionalidad evolutiva del todo. Lo mismo se puede decir, equivalentemente, de Marx, para quien la conciencia individual es un reflejo condicionado por las relaciones económicas de la sociedad. Para Santo Tomás, el individuo es una unidad moral autónoma; desde ella hay que entender y estructurar a la sociedad en cuanto a todos sus valores. El hecho de que la naturaleza humana específica se cumpla en cada individuo de la especie, hace posible que la

relación individuo-sociedad sea unívoca para todos los hombres.

El hombre se debe enteramente a la sociedad, pero a la sociedad cuya estructura y organización jurídica responde a las exigencias morales de la naturaleza humana. Por naturaleza, el hombre ama su bien o perfección total —lo que la filosofía griega y Santo Tomás llaman felicidad o bienaventuranza—; por naturaleza, el hombre es social, es decir, la vida comunitaria es el modo de ser y de actuar humanos; por eso el hombre ama naturalmente a la sociedad, en cuanto lo social es parte de su propio ser. Cuando existe esta correspondencia entre individuo y sociedad, entre bien común y bien particular, no existe antítesis alguna, ni existe propiamente una distinción que dé lugar a hablar de dos bienes; sólo la posibilidad —real— de que el individuo se aparte del bien común en beneficio propio permite contraponer en términos generales a ambos bienes y dar la primacía al común.

CRUZ, Juan: *Estructura y orden*. Páginas 47-68.

Quizá la más ardua y urgente tarea que el filósofo puede echar sobre sus hombros es el diálogo con las nuevas corrientes de pensamiento de su presente histórico. Una de estas corrientes es, en la actualidad, el *estructuralismo*, el cual, a través del término «estructura», cataliza una serie de conceptos y problemas dignos de meditación. Algunos de estos conceptos, como el de *orden*, invitan a recordar el acervo conceptual de la tradición filosófica y a poner en claro los niveles en que es utilizado. Una vez realizada esta faena, lo ganado con ella puede arrojar mucha luz sobre el sentido que el término estructura tiene cuando es empleado técnicamente y sobre la índole de la inteligencia que lo piensa; asimis-

mo, se podrá aclarar su valor de verdad en los ámbitos en que se aplica y el alcance que poseen las teorías filosóficas estructuralistas en lo tocante a ese valor de verdad.

Esta consideración será, a la vez, analítica y aporética. Analítica, por cuanto pretende establecer las condiciones categoriales que determinan la entidad de una estructura; o sea, trata de resolver los distintos elementos o niveles estructurales en sus principios o fundamentos de concreción. Tiene también que ser aporética; sacando a la luz los problemas, los aspectos no comprendidos, las dificultades inherentes al establecimiento de la noción de estructura; aporética que se refiere aquí fundamentalmente a la pretendida trascendencia o implicación de los elementos o niveles de categorización pura (lógicos y matemáticos) dentro de los elementos reales (físicos, biológicos, psicológicos o sociales).

Uno de los grandes esfuerzos del estructuralismo estriba en hallar —con palabras de Lévi-Strauss— un sistema de sistemas, un «orden de órdenes», desde el que todas las transformaciones queden explicadas. Para comprender este intento es imprescindible referirse al proceso del análisis estructural, tal como es observado por la Lingüística estructuralista y tal como es aplicado por las demás disciplinas que lo acogen como modelo.

A juicio de Barthes, el análisis estructural puede ser descrito en dos pasos capitales. En un primer paso —*découpage* o fraccionamiento— se definen las unidades o estructuras elementales que componen el sistema que se investiga; según el axioma estructuralista fundamental, estas unidades no deben ser definidas por su «sustancia», sino por sus relaciones diferenciales con otras unidades, es decir, como estructura o sistema de relaciones. En un segundo paso —*agencement* u ordenación— es preciso destacar en las estructuras elementales las distin-

tas reglas de asociación y composición, según las cuales se construyen las estructuras más complejas a partir de aquellas estructuras elementales. Este análisis estructural se realiza teniendo presente que la estructura es un sistema de relaciones invariantes bajo ciertas transformaciones, susceptible de ser descrito con el instrumento matemático. Esta estructura abstracta podrá aplicarse a cualquier sistema de objetos que mantenga relaciones definidas.

BERTMAN, Martin: *El bien natural y el bien artificial en Hobbes*. Págs. 91-118.

El bien, entre otras cosas, ayuda al individuo a obrar adecuadamente; la justicia o moralidad, en cuanto es una obra del hombre, le ayuda en su actividad natural, es decir, contribuyen a su bien.

Hombres justos son propiamente los que buscan la paz. La realización de la justicia depende de la autoridad del soberano. El crea las leyes civiles. Estas constituyen la norma objetiva de la acción humana. En el estado de naturaleza, quienes buscan la paz han de apoyarse en su propio juicio. Las llamadas «leyes naturales» o «teoremas de la naturaleza», cuyo fin es la paz, sólo mediante las leyes civiles, dentro de la sociedad, adquieren carácter autoritativo. Los actos que en el estado de naturaleza tienden hacia la paz son actos de caridad y no de justicia. Los criterios privados, sin el criterio público de las leyes civiles y a causa de las circunstancias caóticas y litigiosas del estado de naturaleza —las cuales, debido al miedo, provocan medidas violentas de protección—, hacen que la intención *in foro interno* de obrar justamente sea insuficiente e inepta. Tal intención exige el poder público para garantizar la *praxis* y la autoridad pública para asegurar la ecuanimidad. «Por lo que es claro que aquellos que estudian o consideran a los hombres en sí mismos y viviendo fuera

de la sociedad civil, no pueden poseer ciencia moral alguna, ya que les falta una norma cierta por respeto a la cual puedan juzgar y definir lo que es la virtud y lo que es el vicio... Por eso, una norma común del vicio y de la virtud sólo puede surgir en la vida civil; esta norma común no puede ser otra que las leyes de todos y cada uno de los Estados, puesto que la ley natural, una vez constituido el Estado, forma parte de la ley civil... Aunque es verdad que ciertas acciones pueden ser justas en un Estado e injustas en otro, no obstante, la justicia (esto es, la no violación de las leyes) es y debe ser la misma en cualquier parte. Más aún; la virtud moral que podemos de verdad medir por las leyes civiles y que es diferente en los diferentes Estados es justicia y equidad; mientras que la virtud moral que sólo podemos medir por la ley natural es simplemente caridad.»—J. M. N. DE C.

REVUE INTERNATIONALE
DE PHILOSOPHIE

Wetteren

Año 28, cuad. 107-108, fasc. 1-2, 1974.

TANAKA, Michitaro: *Future* (El Futuro).
Páginas 3-23.

El futuro no existe para nosotros, pues cuando llega es presente y, mientras no llega, no es. El futuro no es nada en relación con las cosas que son el presente, pero tiene también su forma propia de existencia: existe como algo que ha de negar el presente.

Hay muchas cosas que parecían a punto de llegar y que no llegaron. Por esto, debemos distinguir entre «lo que aún no ha venido» y «lo que ha de venir». Es cierto que muchas cosas que parecían a punto de llegar, no llegaron, pero tam-

bién lo es que muchas otras que parecían a punto de llegar, llegaron. Siempre que veamos algo terminado en la vida, hemos de admitir que «lo que ha de venir» y «lo que aún no ha venido» son iguales. Esto es el presente, donde nosotros estamos arraigados, y siempre que partamos de él, jamás conseguiremos alcanzar el futuro, por muy lejos que vayamos. El futuro trasciende al presente en todos sus aspectos. El futuro y el presente no se puede conectar de ningún modo. Para alcanzar el futuro, hemos de abandonar el presente y pasar por encima de un abismo que no pertenece a ninguno de los dos. Tal es el único modo en que podremos saber algo del futuro, si es que no queremos esperar a la muerte, que nos ha de llevar de seguro al futuro; lo que no significa que nos matemos, sino que nos preparemos para la muerte (*meditatio mortis*). Aquellos que quieran vivir en el futuro han de renunciar a la vida presente.

OHE, Seizo: *Japan in a World-Historical Perspective* (Japón es una perspectiva histórico-mundial). Págs. 24-35.

Para bien o para mal, Japón es hoy el país más occidentalizado de Oriente. En menos de cincuenta años, desde la Restauración Meiji, Japón ha pasado de una oscura existencia a ser una de las potencias mundiales de hoy. Esta evolución deja asombrados a muchos observadores; sin embargo, la historia de Japón muestra muchas similitudes con la de Europa: 1) Japón tenía una cultura antigua, de carácter esencialmente naturalista y humanista, muy parecida a la de la antigua Europa. 2) Japón tuvo también una cultura medieval de feudalismo militar y moralidad religiosa, parecida a la europea. 3) Las reformas budistas del siglo XII se parecen mucho a la Reforma europea; el Renacimiento japonés, en cambio, fue tres siglos posterior al europeo y culminó

en el siglo XVIII; por último, la Restauración Meiji de 1868 se puede comparar perfectamente con la Revolución francesa, al menos por lo que hace al proceso de modernización que abrió.

Este paralelismo entre Japón y Europa se puede completar con otro entre Japón y los Estados Unidos: el rasgo más notable de la síntesis japonesa reside en su interés en lo práctico y real de la naturaleza humana y en una actitud de auto-disciplina frente a la vida, como se expresa en el Zen. Esta naturaleza Zen es analizada en el pensamiento americano por Van Meter Ames en su obra *El Zen y el pensamiento americano*. La expansión hacia el Norte del pueblo japonés recuerda a la del Oeste del pueblo americano. Por último, la clase de los parias japoneses, llamada «eta» (separada de las otras cuatro, samurai, campesinos, artesanos y comerciantes, y dedicada, sobre todo, a la carnicería y talabartería), que vive en unos ghettos especiales, llamados *tokushu buratu* (asentamiento especial) o, simplemente, *buraku*, recuerda a los negros norteamericanos.

YAMAZAKI, M., y SAITO, S.: *Modern Japan in its Philosophical Development* (La evolución filosófica moderna en Japón). Págs. 36-48.

En la época de la Restauración Meiji se pretendió convertir a Japón en un Estado moderno y se introdujeron las ideas políticas y sociales de Occidente, especialmente de Francia e Inglaterra, que eran las más radicales de la época. El estudio de la filosofía comenzó con la introducción del utilitarismo de J. S. Mill y el positivismo de Comte. Al poco tiempo, la filosofía evolutiva de Spencer alcanzó el mayor predominio. Hay que notar que la filosofía de Rousseau apareció en el Japón como enemiga del «establecimiento» y abanderada de los movimientos por los derechos democráticos. En la

segunda mitad de la Restauración Meiji, resurgió el nacionalismo y la oposición a la cultura occidental, aunque precisamente por esto, durante esta época, y a comienzos del período Taisho, se introdujeron las filosofías de Schopenhauer, Nietzsche, Eucken y Bergson. En el período Taisho, a consecuencia del neokantismo, aparecieron la fenomenología de Husserl y las obras de Dilthey y Simmel sobre la «filosofía de la vida». Del neokantismo se pasó al kantismo y se estudiaron las obras de Kant, Fichte, Schelling y Hegel. Hegel apareció como resultado del kantismo y porque el marxismo se puso de moda en Japón.

En el período Showa (a partir de 1926), con el «incidente de Manchuria», etcétera, resurgió el nacionalismo y se introdujo la filosofía existencial de Heidegger y Jaspers, desarrollándose, también, lo que entonces se llamó «filosofía del espíritu japonés». Después de la segunda guerra mundial el marxismo revivió, paralelamente al existencialismo francés.

TAKEUCHI, Yoshimoto: *Marxism in Japan* (El marxismo en Japón). Págs. 49-68.

Las primeras corrientes marxistas aparecieron en Japón originadas en el Partido Socialdemócrata alemán. Tras el hundimiento del sistema feudal en la Restauración Meiji, se estableció el sistema del Emperador como símbolo de la unidad nacional, y un sentimiento de adoración hacia la figura imperial inundó la sociedad japonesa. Este sentimiento tenía sus raíces en la religión popular que, a su vez, se basaba en la formación familiar y comunal de la sociedad tradicional. Así, el sistema del Emperador echó raíces en el pueblo. Ello significó que las exigencias de los intelectuales para la realización de una sociedad moderna bajo el principio de la independencia personal perdieron el apoyo del pueblo.

La revolución rusa de 1917 tuvo gran influencia en Japón. El movimiento democrático salió fortalecido, así como el socialista, y en 1922 se fundó el Partido comunista japonés (disuelto al año siguiente). En esta situación, muchos intelectuales aceptaron los postulados del marxismo. Los jóvenes filósofos marxistas aceptaron la ortodoxia soviética y la línea stalinista en las polémicas que se desarrollaron en la Unión Soviética. Así, el marxismo japonés se convirtió en una mezcla híbrida de objetivismo naturalismo y de subjetivismo.

Después de la segunda guerra mundial, la autoridad del marxismo en Japón creció enormemente. Los marxistas japoneses consideraban la sociedad japonesa como una sociedad burguesa. Es cierto que Japón es una sociedad capitalista altamente desarrollada, pero no es una sociedad burguesa en el sentido occidental del término. En Asia, el principio de cohesión humana era comunal y filial, por lo que la distinción entre sociedad y Estado no fue nunca clara.

OHE, Seiichi: *Wert und menschliches Sein* (Los valores y el ser del hombre). Páginas 82-98.

El hombre no vive tan sólo de acuerdo con los instintos, sino que conscientemente pretende hallar el sentido de la vida. Esto es, según su conciencia, el hombre busca el sentido vital, un valor. El camino de la investigación de valores es una vía sintética, fundada sobre el método existencial-fenomenológico y sobre el crítico-idealista.

El ritmo de la vida no es un acto de conciencia o una función psicológica, sino que es el orden de las capacidades vitales del hombre como un «ser-en-el-mundo». En la medida que todo hombre vive individualmente en la tierra, lo hace según el orden rítmico de la vida. Llamamos a este orden de la vida humana el

«camino» del hombre. Así, las esencias de los valores, con su orden sistemático, se han de entender como factores existenciales. En este sentido, los valores existen como un ideal en un orden del ser que es, existencialmente, superior a los órdenes de lo sensorial, intelectual, emocional y volitivo.

Es evidente que los hombres buscan algún sentido en la vida, o algún valor, y pretenden realizarlo en la vida real mientras permanecen sobre la tierra.

Como bosquejo de clasificación de los valores, se pueden dividir éstos en puros e instrumentales. Los primeros son valores adecuados de modo inmediato a las diversas esferas, por ejemplo, de carácter teórico (lo verdadero), moral (lo bueno), estético (lo bello), corporal (la salud) y personal (la virtud). Los segundos son valores útiles para realizar los primeros, esto es, valores que sólo se adecuan al fin último de modo mediato, por ejemplo, valores políticos, económicos, técnicos, médicos, etc.—R. G. C.

HISTORIA DEL PÉNSAMIENTO

THOUGHT

Lancaster, Pa.

Vol. XLIX, núm. 193, junio 1974.

KOTTUKAPALLY, Joseph: *Nature and Grace: A New Dimension* (Nueva dimensión de la naturaleza y la gracia). Páginas 117-133.

Es evidente que el problema de la relación entre la naturaleza y la gracia, así como su solución, tienen una influencia directa e inmediata tanto en la teología dogmática como en la moral. Gracia es el don gratuito del amor divino, misericordioso y redentor. En su sentido más profundo es la participación en la vida interna de Dios concedida al hombre, que,

por ser pecador, no es merecedor de ella. Por otro lado, la gracia es el objeto del anhelo más profundo del hombre, así como su realización.

La teología neoescolástica concibe la relación entre la naturaleza y la gracia en el sentido de que la gracia, como gracia santificante, es una realidad suprenatural, que modifica la naturaleza y da una nueva finalidad sobrenatural. Esta modificación, sin embargo, no pertenece al orden sustancial, sino al accidental. La naturaleza pura, abstraída de la modificación sobrenatural, no existe, pero tiene significado por sí misma y podía haber existido si Dios lo hubiera querido.

En este contexto, conviene recordar los misterios fundamentales del cristianismo que hoy parece que resultan embarazosos para la teología post-bíblica que extrajo sus principios y su hermenéutica de la filosofía griega (y, por tanto, no bíblica). La teología especulativa ha sido siempre y es la aplicación de la metafísica griega a los datos de la revelación. A la luz de los misterios básicos del cristianismo, la gracia, en cuanto que gracia, constituye la naturaleza en cuanto que naturaleza y viceversa: la naturaleza como naturaleza constituye la gracia como gracia. Esto implica que la gracia, como realidad creativa, redentora y santificante, constituye la naturaleza como creada, redimida y santificada. Gracia y naturaleza, pues, se definen mutuamente.

POTTER, Vincent G.: *The Irrelevance of Philosophy*. (La irrelevancia de la filosofía). Págs. 145-155.

La filosofía no solamente es irrelevante, sino que tiene que continuar siéndolo. El único modo de servir a la sociedad y a la educación es preservando celosamente su irrelevancia, porque sólo así puede la filosofía cambiar el clima de opinión que está en la base de nuestra crisis cultural. La situación cultural actual

se caracteriza por tres notas: 1) veneración por las ciencias físicas como el único medio de estudiar el mundo y el arquetipo de la investigación teórica; 2) recompensa especial que nuestra sociedad otorga al sentido común; 3) un idealismo profundo, enraizado en un sentido moral y una convicción de que la bondad fundamental del hombre acabará prevaleciendo.

Las ciencias pueden organizarse por sí mismas y determinar su objeto de investigación; lo que no pueden hacer es resolver la cuestión del valor humano y la importancia de sus descubrimientos, y qué prioridades hay que admitir en posteriores investigaciones.

El resultado más llamativo de este clima de practicabilidad es la rendición de la inteligencia desinteresada. Esto puede darse de dos formas: la primera es la que podemos llamar la «rendición del hombre-mundo». Los que son así suelen ser educados y apreciar la expresión cultural, la filosofía y la religión. La segunda es la peor, es la rendición del orden especulativo de los educadores, filósofos y los propios dirigentes religiosos. Estos son los que proporcionan una justificación para el prejuicio general del sentido común y dan a éste un aire de responsabilidad académica.

Vol. XLIX, núm. 194, septiembre 1974.

HAUERWAS, Stanley: *The Moral Limits of Population Control* (Los límites morales de la regulación demográfica). Páginas 237-249.

La cuestión de la crisis demográfica es, en realidad, una cuestión empírica: ¿se puede afirmar que hay demasiada gente (o que habrá demasiada dentro de poco) para la capacidad de nuestros recursos? Aun una revisión superficial de lo que se ha escrito sobre demografía nos hará ver que no se puede afirmar tal

ciosa. Los estudios sobre la materia suelen diferir en cuatro aspectos: 1) el sujeto de la crisis demográfica (el mundo, los países subdesarrollados, los desarrollados); 2) el carácter de la crisis (alimentación, recursos, ecología, guerra); 3) el momento de la crisis (ahora, futuro inmediato, futuro lejano); 4) remedios (regulación de la natalidad voluntaria o coercitiva, modelos de consumo, aumento de la producción de alimentos).

Aquellos que ven la crisis en el futuro inmediato y abogan por las medidas más radicales (Hardin, Ehrlich, Paddock) hablan como si el único valor que estuviera en juego con la crisis demográfica fuera la supervivencia. Sin embargo, no se puede demostrar que nuestra supervivencia como especie esté en juego y que, aunque lo esté, tengamos que sacrificarle todos los demás valores. Por supuesto, la supervivencia es la condición necesaria de la realización de los demás valores para los seres humanos, pero es dudoso que la supervivencia en sí sea un fin.

Por último, en lo que respecta a nuestra responsabilidad para con las generaciones futuras, probablemente debemos asegurar: a) que va a haber generaciones futuras, y b) que la capacidad de estas generaciones futuras de planificar por sí mismas no quedará destruida debido a nuestro fracaso a la hora de evitar aquellos actos que pudieran tener malas consecuencias para ellas.

ENTEEN, George: *The Writing of History in the U. S. S. R.* (La historiografía en la URSS). Págs. 299-310.

Las autoridades políticas en la URSS ejercen una censura tanto negativa como positiva sobre la historiografía, diciendo a los historiadores no sólo lo que no deben escribir, sino, también, lo que deben escribir y cómo deben hacerlo. Además se ocupan de quién ha de llegar a ser

historiador. Esta dependencia de los historiadores frente a los políticos no es privativa de la URSS, pero adquiere su forma más extrema allí. Algunos lo atribuyen a la propia influencia del marxismo; otros aseguran que es el resultado lógico de la historia de Rusia, y otros dicen que se debe a la influencia personal de Stalin.

Hay una escuela de pensamiento que ve la represión y fiscalización del pensamiento como los rasgos característicos de la sociedad industrial. Estas sociedades son como máquinas, gobernadas por élites de poder que se han de legitimar constantemente manufacturando consentimiento. Los años de la era poststalinista han cambiado esta relación, de forma que, en cierto modo, los políticos, a su vez, dependen de los historiadores. Incluso el mismo Stalin, en ciertos momentos, precisaba de los historiadores.

No obstante, la historia de la historiografía soviética no es la de una era de oro en la época postrevolucionaria, seguida por la noche del oscurantismo stalinista y, de nuevo, por otra edad de oro. Este punto de vista revelaría la indigestión de las categorías hegelianas. Aún hoy día, hay zonas completas cerradas a la investigación histórica en la URSS.—
R. G. C.

HISTORIA

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 22, cuad. 3, julio 1974.

KRÜGER, Peter: *Friedenssicherung und deutsche Revisionspolitik 1928* (El afianzamiento de la paz y la política alemana de revisión, 1928). Págs. 227-257.

Después de la Primera Guerra Mundial creció la opinión pública en los países participantes en el sentido de no volver

a permitir que los Gobiernos realizaran guerras por razones de la situación política. Esta corriente alcanzó su punto más alto entre 1927 y 1928 en relación con la preparación de un tratado de renuncia a la guerra (el tratado de Briand-Kellogg).

La política alemana de revisión se enfrentaba a un obstáculo en lo relativo a la Liga de Naciones: que los estatutos de la organización constituirían una parte del Tratado de Versalles y, en consecuencia, ayudaban a mantener el *status quo* a favor de las potencias vencedoras. La política alemana de revisión se orientaba hacia dos objetivos: a) la mejora de la posición internacional del Estado, esto es, de su influencia política; b) la reforma o anulación de los tratados y pactos internacionales por medio de nuevos acuerdos. Esto se concretaba, a partir de 1919, en la reconstrucción de una nueva posición de poder internacional y en la revisión del Tratado de Versalles. Para la política exterior alemana esto significaba participar en el precario sistema de seguridad colectiva en Europa a partir de 1919 (en Locarno, 1925; en el Comité de Seguridad de la Liga de Naciones, 1927/1928; en el Pacto de Briand-Kellogg) a fin de ganar de nuevo fuerza y prestigio que permitieran una política de revisión pacífica, sin sembrar de nuevo la amenaza de guerra. El problema, pues, no era el de cómo podía el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán ocultar las proposiciones importantes para el mantenimiento de la paz sin aparecer como reaccionario, sino cómo podía participar en una obra positiva de consolidación pacífica sin renunciar a la revisión del Tratado de Versalles.

GIMBEL, John: *Die Vereinigten Staaten, Frankreich und der amerikanische Vortragsentwurf zur Entmilitarisierung Deutschlands* (Los Estados Unidos,

Francia y el proyecto de tratado americano de desmilitarización de Alemania). Páginas 258-286.

Los historiadores, tomando como base las memorias de Byrnes, han entendido el proyecto de éste para la desmilitarización de Alemania como la manzana de la discordia entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. La interpretación generalmente admitida es que Byrnes propuso el tratado como garantía americana de protección de Europa frente a Alemania, que Francia y Gran Bretaña lo aceptaron, pero que los soviéticos lo rechazaron, bien porque tenían su propia opinión acerca de la seguridad europea o porque no deseaban la presencia americana en Europa, o porque Molotov adivinó las auténticas intenciones de Byrnes (contrarrestar la influencia soviética en Europa central y oriental, limitar las reparaciones alemanas a Rusia y crear una nueva base para la reconstrucción de Alemania). Esta interpretación admitida es incorrecta.

Molotov encontró que el proyecto era inadecuado para asegurar el desarme de Alemania, de menor alcance que los acuerdos de Yalta y Potsdam, que no contenía referencias a la reforma agraria, al pago de reparaciones, a la abolición de monopolios, a la desnazificación y democratización de Alemania.

En realidad, lo que sucedía es que una Francia fuerte era de importancia vital para los Estados Unidos: 1) ayudaría a mantener el equilibrio de fuerzas en Europa; 2) no amenazaría las líneas de comunicación de las tropas americanas de ocupación en Alemania. Por ello, la política profrancesa adquirió prioridad en América.

Así, Byrnes esperaba, con su proyecto, llegar a un acuerdo que: 1) asegurara la necesidad francesa de seguridad; 2) fijara la frontera occidental alemana sin arrebatar a Alemania la base de existencia

económica; 3) creara una administración alemana central; 4) tratara a Alemania como una unidad económica; 5) realizara las resoluciones de Potsdam; 6) quizá contrarrestara las exigencias que pudieran derivarse de una conferencia ruso-polaca acerca del Oder-Neisse. Esto es, en definitiva, el proyecto de Byrnes; estaba concebido como maniobra para atraer a Francia y hacer que ésta aceptara los acuerdos de Potsdam.—R. G. C.

VIARIOS

CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Año XXXIII, núm. 2, marzo-abril 1974.

BOTELHO, Raúl: *Breve esquema de política mundial.* Págs. 7-28.

Existe entre los Estados un conjunto de normas de relación trazadas por el Derecho consuetudinario, no escrito, y por el Derecho internacional público y privado recogido en múltiples instrumentos bilaterales y multilaterales. Hay organismos internacionales ecuménicos, continentales, regionales y subregionales, cuyas principales funciones consisten en mantener la paz, seguridad y armonía entre los Estados, alentar su colaboración recíproca en todos los campos de interés para coexistir libremente.

En teoría se reconoce la igualdad jurídica de los Estados; se sostiene que el derecho vale más que la fuerza, que la libre determinación o autodeterminación garantiza a los pueblos su capacidad de darse a sí mismos el Gobierno que mejor les convenga; que ningún Estado tiene facultad para intervenir en los asuntos internos o internacionales de otro u otros; se afirma que los seres humanos, por lo mismo que son seres dotados de

razón, gozan de derechos y libertades inalienables para pensar, crear, expresar y actuar, sin otra limitación que el igual derecho ajeno.

La Carta de la ONU, la de la OEA, la de la Organización de la Unidad Africana y los fundamentos de otros organismos plurinacionales que, en lo mundial y regional, agrupan a Estados, continúan proclamando los principios internacionales básicos para mantener la paz, independencia y soberanía, exigiendo que ellos sean cumplidos por los Estados miembros, habida cuenta de que en teoría no hay Estados grandes ni pequeños, sino simplemente Estados jurídicamente iguales, aunque en razón de su crecimiento y potencial, los Estados grandes asuman más responsabilidades que los pequeños.

Pero aquí hay un pero. El grado de potencia de los Estados es el que determina «su derecho», no es «el derecho» quien determina su potencia. Esto no es casuística ni juego dialéctico, sino realidad. Una realidad palpable en este tiempo en que, merced al increíble adelanto de las armas de destrucción en masa, nos mantenemos dentro de un equilibrio tan precario, que sólo pensar en que este equilibrio se quiebre hace temblar al más templado estadista, puesto que no sería, no, la tercera guerra mundial, sino la guerra final, sin vencedores ni vencidos, pues la vida se extinguiría en este «pequeño y hermoso planeta».

ARGUEDAS, Sol: *La vía pacífica hacia el socialismo.* Págs. 29-50.

En la práctica, la vía pacífica hacia el socialismo significa la conquista por los revolucionarios del poder político y económico mediante una lucha organizada de las fuerzas populares (y sus aliados circunstanciales), utilizando todos los me-

dios que suministra la lucha de masas —como podría ser un proceso electoral en donde éste existiera y se respetara—, o utilizando otros medios más violentos, por el grado de represión que sufriesen, como huelgas, paros, marchas y otras manifestaciones públicas, tomas de fábricas, invasión de tierras, etc., pero exceptuando la insurrección armada, la guerra civil, ya que ello constituiría la negación de la vía pacífica.

¿Cuál camino resta al llamado Tercer Mundo si las premisas para una lucha hacia el socialismo por vía pacífica sólo se dan en los países más armónicamente desarrollados, y si la vía insurreccional o armada le es, por ahora, casi inconcebible? Una respuesta a tan importante pregunta la están sugiriendo, quizá, los árabes, con el ejemplo de tan increíble alianza entre Gobiernos casi feudales y Gobiernos casi socialistas (los casi se dejan a la libre interpretación del lector), pero en función de lo que realmente tienen en común: la necesidad de liberarse de la explotación a la que están sometidos sus países por los imperialismos, especialmente por el norteamericano. (La guerra santa de los árabes contra Israel es su bandera, no su objetivo.)

Si el subdesarrollo es la manifestación objetiva del imperialismo, el atraso es la manifestación objetiva del subdesarrollo, o sea, que el atraso (técnico, científico, cultural) de una región colonizada es subdesarrollo únicamente en función de su metrópoli, por lo que, mientras haya metrópoli, jamás se podrá superar el subdesarrollo, y mientras no se supere el subdesarrollo no se podrá luchar, con éxito, contra el atraso. Por lo tanto, esto último sólo será posible —aunque con terribles dificultades y a muy largo plazo— en el marco de unas relaciones socialistas de producción.

Al margen de tan teóricas y casi bizantinas discusiones, pienso —subraya la autora de este artículo— que seríamos

muy realistas si fundáramos nuestra lucha política inmediata en las necesidades más urgentes de nuestro momento, y soñaríamos menos —por ahora— con buscar el poder político y construir el socialismo. El fascismo colonial está intensificándose alarmantemente y hay que detenerlo o debilitarlo. Tenemos que trabajar por democratizar el Ejército. Una tarea acorde con los problemas contemporáneos (el hambre progresiva de cada vez más grandes masas humanas, la contaminación ambiental, la escasez real y la ficticia de los energéticos, y otros) consistiría en exigir, impulsar y facilitar la racionalización de la producción, tanto la industrial como la agrícola. Y para ganar los más decisivos aliados en Iberoamérica, es preciso entablar un diálogo franco y leal con los católicos progresistas.

GUILLÉN, Pedro: *Siqueiros y la política*.
Páginas 63-71.

Cuando se observa la compleja personalidad de David Alfaro Siqueiros y de otros de sus grandes colegas resulta imprescindible acercarse a los hechos que estamos anotando. El cauce de la política fue paralelo al de la creación. Las injusticias del pasado incubaron futuras rebeliones no sólo pictóricas, sino sociales. Casi todos los de esa generación sintieron el llamado de la política, refiriéndose especialmente a los artistas de la plástica, y, sin embargo, resulta importante destacar que siendo casi todos de una militancia fluctuante entre la ortodoxia de las ideas y la polémica, como producto de temperamentos insumisos a disciplinas de grupo, el saldo final es positivo, porque si bien cada cual enfocó el tema político a su manera, todos formaron en la vanguardia de las ideas avanzadas de su tiempo —durante la etapa armada y después— y fueron inspiradores de una lucha constante en lo nacional e internacional.

En Siqueiros, la dualidad arte-política señala el camino de quienes militan en ambos mundos y a veces sufren colisiones. Pues a nuestro juicio, el ideal de universalidad del creador, en arte, en letras, en ciencias, supone que se sitúe en el lado de la justicia y de la libertad, pero si ese creador pertenece a un partido que le impone una conducta, inevitablemente llega el momento de las confrontaciones.

Si hemos de creer en Octavio Paz y en su observación sobre el marxismo de los pintores como ausencia de un repertorio ideológico satisfactorio en la revolución mejicana, no debe olvidarse que nuestra vecindad con EE. UU. y las amargas experiencias de esa vecindad —subraya el autor—, han orillado a una lucha antiimperialista que evidentemente tiene mayor base científica en las tesis marxistas.

Mas, igualmente debe reconocerse que el ideario de la revolución mejicana, cuyas teorías, a veces, colindan con el socialismo y desembocan forzosamente en la lucha nacionalista opuesta a todo imperialismo, serían suficientes para que el simple vocablo de revolucionario no careciera de contenido, si el mismo vocablo no se hubiera desmonetizado por el mal uso y abuso de tantos y tantos políticos sin ciencia ni conciencia...

CARREÑO, Antonio: *Una guerra "sine dolo et fraude": El P. Las Casas y la lucha por la dignidad del indio en el siglo XVI*. Págs. 119-139.

Basado en el concepto de *Comunitas Orbis*, asienta Vitoria los fundamentos del derecho de gentes que el P. Santiago Ramírez define: «Derecho internacional público, común a todas las gentes o naciones del mundo, y establecido por acuerdo y consentimiento virtual o equivalente a todas ellas». El derecho de gen-

tes queda constituido en derecho natural. La naturaleza misma hace parientes a todos los hombres, y de ella brota este derecho natural de amor y mutua comunicación. Domingo de Soto afirma, en la misma línea, que los preceptos del Decálogo —preceptos morales—, por ser de derecho natural son también de derecho de gentes. Melchor Cano, discípulo de éste, defiende una evangelización pacífica, coincidiendo en este punto con Las Casas.

Con el derecho del hombre a comunicarse, a peregrinar y a comerciar por todo el mundo va el de enseñar la verdad a aquellos (los indios), de la que pende su salvación. Los indios son hermanos, y bajo este sentido la predicación es lícita; también la guerra a quien la impida, pero ésta deberá hacerse con moderación. Sigue esta doctrina Las Casas en sus Tratados, apoyado también ideológicamente en Santo Tomás. Defiende la racionalidad de los indios; la inmortalidad de sus almas, y el derecho natural de ser libres ellos y sus comunidades. La libertad para Las Casas es consustancial a todo hombre, cristiano o gentil. Abandona su anterior doctrina sobre la esclavitud del negro a cambio de la libertad del indio. Afirma como Vitoria y Domingo de Soto (a quienes no sigue en ciertos derechos que proclaman como justos en hacer la guerra a los indios) que los indígenas no están bajo la jurisdicción de la Iglesia ni del Rey de España. Están fuera de toda jurisdicción temporal y espiritual. Los indios son libres, y en esta prerrogativa basa también su dignidad.

Las Casas, hombre-mito, se destaca como el gran líder que defiende la causa de los oprimidos de todos los tiempos: dignidad, emancipación, tierra, justicia, igualdad. La contribución de éste al campo ideológico es muy significativa; su discusión perdurará con el hombre.—J. M. N. DE C.

ESPRIT

París

Año 42, núm. 438, septiembre 1974.

JONAS, Hans: *Technologie et responsabilité. Pour une nouvelle éthique* (Tecnología y responsabilidad. Por una ética nueva). Págs. 163-184.

En la ética tradicional, el dominio de la *techné*, esto es, el campo de las cosas, era considerado como neutro tanto para el sujeto como para el objeto de la acción. La significación ética implicaba relaciones directas de los hombres entre ellos, incluida la relación consigo mismo (toda ética tradicional es antropocéntrica); la entidad «hombre» se consideraba estable en esencia, no susceptible de ser influida por la *techné*. El bien y el mal estaban estrechamente ligados al acto, ya en la *praxis* misma, ya en su proximidad inmediata.

Todo esto ha cambiado por completo. La tecnología moderna ha suscitado acciones cuya escala, consecuencias y objetos ya no se pueden contener en el marco de la ética antigua. Ninguna ética anterior ha tenido que tomar en consideración la condición total de la vida humana, ni todo el porvenir, así como tampoco la supervivencia de la raza. Dicho de otro modo, aparte de sus resultados objetivos, la tecnología reviste una significación ética en razón del lugar central que, actualmente, ocupa en el proyecto humano. La frontera entre la «ciudad» y la «naturaleza» se ha borrado: la ciudad de los hombres que antaño era un enclave encerrado en un mundo no humano comprende la totalidad de la naturaleza terrestre y usurpa su lugar. La diferencia entre lo natural y lo artificial se ha desvanecido; lo natural se ha incorporado a la esfera de lo artificial.

Por último, la tecnología ha invadido la propia esfera humana: el hombre es, también, un objeto tecnológico, como se demuestra en los tres puntos siguientes: a) posibilidad de alcanzar la inmortalidad; b) posibilidad de regulación del comportamiento; c) regulación genética de generaciones futuras.

La mayor capacidad de actuar, hoy día, va acompañada de una menor capacidad de determinar los fines. Ya no hay religión que venga en ayuda de la ética; ésta debe mantenerse en pie, sin auxilio exterior, esto es, gracias a la razón y a su competencia filosófica.

RESZLER, André: *Bakounine, Marx et l'héritage esthétique du socialisme* (Bakunin, Marx y el legado estético del socialismo). Págs. 222-234.

El parecido entre la estética anarquista y la estética marxista está al nivel de las intenciones primarias: exponer los fundamentos sociales de la obra de arte y definir la función revolucionaria del arte; más allá de esto, todo los separa. La estética anarquista refleja el pluralismo de las distintas escuelas del pensamiento libertario; individualista, exalta la originalidad creadora de la persona; colectivista o comunista, exalta el poder creador de la comunidad. La estética marxista surge del estudio sistemático de las obras de Marx y Engels por Lukacs y Lipschitz a comienzo de los años de 1930 a 1940. El arte es el reflejo de la realidad a través del prisma deformador de una clase dominante que detenta el monopolio de la creación. En consecuencia, el arte del futuro tendrá una función social, moral, educativa, política. Tendrá un mensaje y su valor se determinará en función de la eficacia de su acción.

Rechazando el determinismo de las estéticas sociológicas, la estética libertaria se presenta bajo la forma de un proyecto

hacia el porvenir; es prospectiva y otorga una gran autonomía al arte. La estética marxista es esencialmente normativa, historicista y tiende a comprender las leyes de la creación en un sistema de interpretación retrospectivo, más analítico que imaginativo. En el anarquismo, en el curso de la rebelión de la vida contra la ciencia, el rebelde afirma la superioridad del arte sobre la ciencia.

Los discípulos de Marx han conservado la visión determinista del arte, la interpretación de la obra según el modelo de infraestructura y superestructura. El anarquista ve en la creación artística y la creación social las vías paralelas de la revolución.—R. G. C.

RAZON Y FE

Madrid

Núm. 917, junio 1974.

ECHÁNOVE, Alfonso: *Portugal marcha al futuro*. Págs. 503-518.

Siguiendo la línea de especial atención a todo lo que en Portugal configura dinámicamente el futuro, y de un modo especial el futuro más inmediato, sería preciso hablar del Gobierno provisional, justamente conocido en su composición cuando estas líneas se escriben. No sabemos —señala el autor— lo que este Gobierno hará hasta las elecciones generales para una nueva Asamblea Nacional Constituyente, cuya organización en el plazo de doce meses tiene asignada como tarea suprema. Pero lo que sí conocemos es el conjunto de cometidos que el Programa del Movimiento de las Fuerzas Armadas le endosa, y sobre ello, *salvo meliori iudicio*, podemos opinar.

Este Programa posee una gran coherencia y rigor conceptual, de acuerdo con la observación que anteriormente hacía-

mos sobre el notable buen tono intelectual con que el Movimiento se produce. Contiene una ordenada serie de disposiciones muy adecuadas que habrán de servir de pauta gubernativa en materia económica, social, cultural, libertad de reunión, asociación y expresión, regularización de los Tribunales ordinarios, su independencia y dignificación. Asimismo, establece los cauces ya conocidos, a los que el Gobierno provisional habrá de ajustarse en su dimensión internacional, y el nuevo enfoque del problema ultramarino, según los criterios del libro de Spínola, como era lógico y previsible, es decir, «reconocimiento de que la solución de las guerras en ultramar es política y no militar» y la «creación de condiciones para un debate franco y abierto, a nivel nacional, del problema ultramarino».

Lo que nos parece sinceramente excesivo es que se pida a un Gobierno que ha de gobernar durante menos de un año, por Decretos-Ley y con la perspectiva de una nueva Asamblea Constituyente, radicalmente representativa y soberana, que lance los fundamentos de una nueva política económica, de una nueva política social y de una política ultramarina, por que las tres materias requieren una elección básica entre diversas opciones, y si el nuevo Gobierno provisional no acierta a interpretar la voluntad popular, algo muy posible en el trance de urgencia y y aguda crisis económica en que el país se halla, podría malograr el delicado clima político preelectoral que va a reinar, con hartos peligros, durante este año. Muy concretamente son de temer los desaciertos que con muy poca lógica se podrían atribuir al Gobierno, inculpable de la actual situación y sin atribuciones ni fuerza moral para trazar un programa duradero. Y nuestro temor —ojalá infundado— es que las situaciones difíciles sean aprovechadas para deteriorar el ambiente, tanto por ciertos partidos de izquier-

das, cuyas verdaderas intenciones son realmente desconocidas, verbigracia, el Partido Comunista, como por una reacción de extrema derecha.

PIÑEIRO, Ramón: *El regionalismo gallego*. Páginas 519-530.

Hacia 1890 se produce un paso importante en la evolución del regionalismo gallego: su maduración como doctrina política definida. Hasta entonces, el regionalismo había sido un sentimiento de afirmación de la personalidad de Galicia —apoyándose en la historia, en la lengua, en las tradiciones culturales e incluso en el celtismo étnico como factores de su peculiaridad—, una protesta frente al estado de postración y abandono a que la había reducido la hegemonía política y cultural castellanista, y unas aspiraciones reivindicativas de tal personalidad y de cambio de esa secular situación de marginación, pero sin llegar a constituir una doctrina formulada de modo conceptual articulado. Tal vez Antolín Faraldo, el primero en hablar de «provincialismo» con el significado de «regionalismo» de acuerdo con el uso tradicional de la palabra provincia, fue el que tuvo intuiciones más agudas respecto de lo que podrían ser las aspiraciones de Galicia en orden a la recuperación de su plena personalidad, pero no llegó a formularlas doctrinalmente. Eran como destellos intelectuales de una fe exaltada que confiaba en su propia fuerza redentora. Mas el impulso inicial de Faraldo y el grupo intelectual surgido por los años cuarenta, y el admirable y tenaz esfuerzo llevado a cabo en el campo cultural por Vicetto, Murguía, Rosalía, Pondal, Curras, Lamas Carvajal, etc., fueron germinando en la minoría culta del país y provocando la necesidad de un planteamiento doctrinal de estos sentimientos y aspiraciones.

La guerra civil produjo un cambio abrupto en este proceso del regionalismo gallego. Además de la anulación radical de su vida política, durante muchos años estuvo igualmente anulada toda manifestación cultural. Eran los años en que la retórica imperante se nutría de cesarismo, unitarismo, castellanismo y catolicismo contrarreformista. Con el tiempo, una progresiva adaptación a las realidades históricas de la segunda mitad del siglo XX y un contacto más empírico y menos retórico con la verdadera realidad española, fueron abriendo posibilidades al pluralismo cultural. En Galicia, esas posibilidades fueron aprovechadas. Tanto en la Galicia territorial como en la Galicia emigrada, el interés por nuestra cultura, la atención a nuestros problemas y la preocupación por nuestro futuro como pueblo son más profundos y más amplios que en ninguna época anterior. Si este estado de conciencia quiere definirse como «regionalismo», entonces hay que reconocer que el proceso de recuperación de la propia personalidad iniciado a mediados del siglo XIX por un grupo de intelectuales brillantes siguió su curso natural a través de todas las barreras históricas.

ITURRIOZ, J.: *La juventud como fermento y predicción de futuro*. Págs. 547-560.

Admitidas las varias estratificaciones que atraviesan en horizontal la humanidad íntegra, hay que reconocer que la juventud actual es efectiva por sí misma, más que por el epíteto que la sitúa en uno u otro estrato. Quizá la universitaria sea la más problematizada; y la que, a su vez, crea mayores problemas. Ciertamente es minoritaria; pero su estrato es influyente tanto en el intercambio de vida entre las «varias» juventudes como en sus manifestaciones al exterior y en su infiltración activa dentro de la sociedad actualmente «situada». Con todo, aun esa

juventud actúa en estos momentos, en la climatización universal, más como «juventud» que como «universitaria».

Un buen número de síntomas específicos, comprobados en los universitarios de todo el mundo, podrán ser igualmente registrados en grupos juveniles que no frecuentan las aulas de enseñanza superior. Aparecen idénticos en la vida familiar de no importa cuál raza o continente, en el trabajo, en el deporte, en las artes, en las diversiones.

Los «universitarios» se hallan muy bien en un grupo netamente juvenil; se sienten comprendidos, muy en su ambiente, aun cuando el grupo que los asimila cuente con pocos matriculados en aulas universitarias.

El cambio histórico hoy en día se ha hecho mucho más radical que en tiempos normales. Influye sin duda la tecnología; pero no alcanza ella a promover los cambios desde las raíces profundas de la convivencia humana. Hay algo en lo profundo del hombre social donde ya no encajan las instituciones existentes, las estructuras hasta ahora en vigencia. Es un cambio con caracteres de nueva era histórica; dentro, claro está, de ciertos condicionamientos humanos que están esencialmente vinculados al hombre. Es un cambio progresivo, en que interviene como factor discriminativo la aceleración: todo va lanzado de forma imparable; no queda tiempo para reflexionar y adoptar medidas que dominen el proceso. El hombre parece ser llevado y arrastrado, resignado sin remedio al cambio que se le impone. Conjeturamos que se acerca una nueva sociedad: nueva y profundamente diferenciada de la que tratamos de «arreglar» ahora con manipulaciones y parches en realidad improcedentes.

Aquí justamente interviene de nuevo la juventud. Ella percibe que en las proximidades de la historia amanece un nuevo mundo. No va con el estilo juvenil el mucho analizar o racionalizar sus intui-

ciones. Las vive. Las expresa con fuerza, hasta con apasionamiento en sus condenas, en sus rebeldías, en sus apetencias, en sus nuevas creaciones de estilos de vida y comportamiento grupal.—J. M. N. DE C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 29, cuad. 7, julio 1974.

LIEBER, Viktor: *Das internationale Asylrecht und der Schutz der Verfolgten* (El derecho internacional de asilo y la protección de los perseguidos). Páginas 679-687.

La alternativa es si el derecho de asilo es un derecho de cada Estado soberano o es un derecho de la persona individual. El derecho internacional actual mantiene la teoría —acorde a la doctrina de la soberanía nacional— de que se trata de una facultad de los Estados. El perseguido puede, pues, solicitar asilo, pero éste no constituye derecho subjetivo desde el punto de vista del derecho internacional. Esta actitud está dulcificada por la aceptación internacional del principio del *non-refoulement*, según el cual no se puede expulsar a ninguna persona a un país donde su vida o libertad estén amenazadas por razón de su raza, religión, nacionalidad o convicción política o social. Esto es, no se reconoce un derecho positivo de asilo, pero la libertad de los Estados de expulsar a los perseguidos tiene una limitación negativa. La convención de 1951 excluye de esta consideración a aquellas personas que hayan cometido algún delito grave contra la paz, la humanidad, o sean responsables de crímenes de guerra.

Lo anterior se refiere al asilo territorial; queda por ver el problema del asilo extraterritorial. Como quiera que, actual-

mente, el espacio de las misiones diplomáticas se encuentra bajo soberanía del Estado receptor, el asilo extraterritorial supone una violación de la soberanía territorial y un acto contrario al derecho internacional. Otra es la situación cuando los Estados, por medio de pactos, han echado las bases para la mutua concesión de asilo extraterritorial, como sucede con muchos países sudamericanos.

GRIEDER, Hans W.: *Marx und die Verwirklichung der Philosophie* (Marx y la realización de la filosofía). Páginas 701-706.

Con la publicación en Occidente, en 1953, de los *Fundamentos para la crítica de la economía política* se ha podido ver que, aún en sus estudios de economía, Marx sigue estando en el terreno de la dialéctica hegeliana y que no se puede hablar de una ruptura entre el primer Marx y el Marx posterior. No hay que olvidar que Marx es discípulo de Hegel y de Feuerbach al mismo tiempo, y de ahí la contradicción por la que, con el primero, trata de comprender la verdad como una conexión universal de sentido y, con el segundo, se aferra a la independencia de la materia frente a la conciencia. Marx resuelve esta contradicción con una materialización del sistema filosófico del idealismo alemán. La imagen ideal es la concepción hegeliana de la totalidad, que no tiene nada fuera de sí. Para Marx, la historia de la humanidad no es la historia del espíritu que revierte sobre sí mismo, sino la historia real de seres humanos que trabajan y se comunican por medio de materias primas, instrumentos, etc. Este intercambio material cumple una doble función: une a los hombres (en una red de comunicaciones) con la sociedad y con la naturaleza (por la apropiación de los dones de ésta). El trabajo y la interacción son las dos varia-

bles y presupuestos de la historia del hombre.

Marx trataba de realizar la filosofía y, con su realización, de eliminarla. Pero esta «eliminación» tiene un aspecto positivo, precisamente el de la conservación. Marx cree reconocer en la autofundamentación abstracta de la filosofía la autofundamentación práctica de la humanidad.

Año 29, cuad. 8, agosto 1974.

FREY, Bruno S.: *Wirtschaft und Politik. Zur heutigen Situation der Nationalökonomie als politische Wissenschaft* (Economía y política. La situación actual de la Economía nacional como ciencia política). Págs. 785-792.

La doctrina clásica entiende que la economía nacional es la ciencia de la economía, esto es, del sistema de precios; y que no tiene nada que ver con la política.

Bastantes cosas han cambiado desde que se formuló esta primera concepción. Desde mediados de los años 1960 a 1970 es cada vez más claro que los problemas residen en una esfera que no está influida por el sistema de precios. En las economías modernas de mercado, al menos un tercio del producto nacional corresponde al Estado y, además, hay que contar el aumento de la intervención pública por medio de leyes, decretos y recomendaciones. Precisamente por no tomar en cuenta la actividad económica de los Estados y los Gobiernos es por lo que los modelos econométricos carecen de valor de predicción.

Tras la expulsión de los procesos políticos de la teoría económica tradicional, hoy se vuelve a una economía política que se puede entender como una rama de la ciencia política. Las nuevas teorías se diferencian por el lugar que conceden a los problemas más importantes. Así, unas buscan aclarar la relación entre economía

y política (teoría de Galbraith), mientras que otras tratan de buscar una mejora de las decisiones en economía política (la teoría del análisis de sistemas y la «Policy Science».

Esta nueva esfera de investigación es importante por dos motivos:

- a) ayuda a entender mejor la interrelación entre economía y política;
- b) los resultados son la base para una política económica eficaz.

Así, se podría interpretar la estabilidad de los precios como un «bien común», lo que ayudaría a resolver la inflación.

KUX, Ernst: *Mao kontra Konfuzius - Philosophisch-historische Aspekte der gegenwärtigen gesellschaftspolitischen Aktion in China* (Mao contra Confucio: Aspectos filosófico-históricos de la acción político-social actual en China). Páginas 809-814.

La polémica sobre Confucio cobró especial fuerza en el verano de 1973, cuando, poco antes del X Congreso del Partido Comunista, se discutió el escrito de Confucio sobre «Reincorporación de los funcionarios exiliados en el desierto». A pesar de todo, en el Congreso reingresó un cierto número de cuadros que había sido purgado anteriormente. En otoño comenzó una discusión generalizada acerca de las funciones respectivas de Confucio y del Emperador Tschin Schi-huang, que, en el año 213 a. d. C., depuso a su primer ministro confucianista, mandó quemar los libros y enterrar vivos a cuatrocientos seguidores de Confucio. La opinión actual en China es que el Emperador representa las fuerzas del progreso frente a Confucio, puesto que supone el triunfo de las tendencias centralizadoras, y por tanto racionalistas, sobre la descentralización feudal confuciana.

Lo misterioso en la polémica es lo que tenga que ver Confucio con el militar Lin Piao, al que se acusa de no haber leído un libro en su vida y de haber sido un «ignorante jerarca del partido y un señor de la guerra». Cabe pensar que, que la polémica sobre Confucio, esté iniciándose una nueva revolución cultural.

NEBELUNG, Hermann: *Verkehrsentwicklung und Umweltschutz in der heutigen Industriegesellschaft* (Desarrollo de la circulación rodada y protección del medio en la sociedad industrial actual). Páginas 815-824.

El enorme aumento de la circulación rodada ha supuesto un incremento de los efectos perjudiciales en el medio; estos efectos perjudiciales se llevan a cabo por medio de las emisiones de gases de los tubos de escape, del ruido, de los desechos de los automóviles, de la ocupación de espacios urbanos limitados y la explotación de recursos energéticos finitos, a lo que hay que añadir pérdidas considerables en vidas humanas.

Para limitar los efectos perjudiciales de la circulación rodada pueden tomarse varias medidas: por ejemplo, puede reducirse el número de autos en las ciudades (lo que sólo es posible mediante una reducción del crecimiento económico, en razón de la interdependencia general de la producción); también pueden mejorarse técnicamente los medios de circulación y realizarse una planificación más adecuada del medio urbano.

En realidad, una actividad metódica, emprendida por la administración pública, habrá de considerar los siguientes pasos: 1) Con ayuda de la comparación de sistemas deben compararse diversas alternativas de planificación de la circulación bajo el criterio predominante de la «destrucción del medio». 2) La admi-

nistración pública ha de fomentar, en consecuencia, técnicas de circulación rodada que no sean perjudiciales para el medio. 3) Los costes sociales, ocasionados por la circulación rodada, se han de especificar por orden de importancia y, con

aplicación del principio de culpabilidad, en la medida de lo posible, cargárselos a los responsables.

Naturalmente, todas estas medidas requieren un amplio esfuerzo legislativo.—
R. G. C.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARÍNAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑA GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretario: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 138 (marzo-abril 1975)

In memoriam: Rodolfo Gil Benumeya (1901-1975).

Estudios:

- «Descolonizaciones ruidosas y recolonizaciones silenciosas», por José María Cordero Torres.
- «La Historia como lazarillo», por Camilo Barcia Trelles.
- «Población y hambre», por Camille Rougeron.
- «La diplomacia inglesa y el fin de la guerra civil española», por Michael Alpert.
- «Los componentes del Afganistán contemporáneo (II)», por Leandro Rubio García.
- «Un quinquenio decisivo en la India 1970-1975 (I)», por Julio Cola Alberich.
- «Vicisitudes europeas», por Stefan Glejdura.

Notas:

- «El shahinshah Reza Pahlevi en la actualidad mundial», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «La nueva política de fronteras en Iberoamérica», por José Enrique Greño Velasco.
- «La OCAN, evolución de una Organización africana de integración», por Luis Mariñas Otero.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.

Precio de suscripción anual

España	650,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	150,— pesetas.
» » Extranjero	3,— \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS-BORZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO; Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 104 (octubre-diciembre 1974)

Ensayos:

- Bernardo M. Cremades: «Notas sobre la nueva legislación española de inversiones extranjeras».
- Juan Antonio Sagardoy Bengoechea: «Derecho del trabajo, Seguridad Social y reforma de las estructuras agrarias».
- Jesús María Galiana Moreno: «Jerarquía normativa y reducción ilegal del ámbito subjetivo del Derecho del trabajo (Un estudio de la exclusión del personal auxiliar de los Registros de la Propiedad, Notarías y otras oficinas similares)».
- Santiago González Ortega: «El requerimiento a la normalidad en el Decreto 1.376/1970, de 22 de mayo, sobre conflictos colectivos de trabajo».

Crónicas:

- «Crónica del VIII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», por Julián González Encabo y José María Álvarez de Miranda y Torres.
- Crónica nacional, por Luis Langa García.
- Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.
- Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia social:

- Administrativa, por José Pérez Serrano.
- Tribunal Supremo, Sala VI, por Juan M. Ramírez Martínez.
- Tribunal Supremo, Sala VI, por María Emilia Casas Baamonde.
- Tribunal Supremo, Sala VI, por L. E. de la Villa y otros.
- Tribunal Supremo, Sala IV, por Ignacio Duréndez Sáenz.
- Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V, por José Antonio Ucelay de Montero y José Enrique Serrano Martínez.
- Tribunal Central de Trabajo, por A. Gómez de Enterría, F. Pérez Espinosa y M.^a E. Hortelano Díez.
- Tribunal Central de Trabajo, por Francisco Pedrajas Pérez.
- Tribunal Central de Trabajo, por la Cátedra de la Universidad de Sevilla.

Resensiones.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto: Extranjero	3,— \$
» España	150,— pesetas.
Número atrasado	225,— »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : FRANCISCO MURILLO FERROL

ALFONSO ALVAREZ VILLAR. JUAN BENEYTO PÉREZ. JULIO BUSQUETS BRAGULAT. JOSÉ CASTILLO CASTILLO. JOSÉ CAZORLA PÉREZ. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PÁRAMO. LUIS GONZÁLEZ SEARA. ALBERTO GUTIÉRREZ REÑÓN. JOSÉ JIMÉNEZ BLANCO. JUAN J. LINZ STORCH DE GRACIA. CARMELO LISÓN TOLOSANA. ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ. AMANDO DE MIGUEL RODRÍGUEZ. FRANCISCO SANABRIA MARTÍN. JOSÉ R. TORREGROSA PERIS. JORGE XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 38 (octubre-diciembre 1974)

Estudios:

- Juan Ferrando Badía : «Aproximaciones al concepto de Región».
Juan J. Ruiz-Rico : «Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política : el problema del sistema político particular».
Jesús M. de Miguel : «Sociología de la Medicina Versus Sociología en la Medicina».
Pedro González Blasco : «La producción científica española de 1965, a 1970».
Rafael Bañón Martínez : «El proyecto de ley de incompatibilidades de los procuradores en Cortes. Un comentario sobre la presencia en la Cámara de la Burocracia española».
José Félix Tezanos : «Los conflictos laborales en España».

Recensiones y noticias de libros.

Documentación:

- Adolfo Posada : «Los estudios sociológicos en España».
Juan José Castillo : «El Comité Nacional Circunstancial de la Confederación Española de Sindicatos Obreros (C. E. S. O.) : 1936-1938».

Encuestas e investigaciones del I. O. P.:

Suscripciones

ESPAÑA :

Número suelto 100,— ptas.
Suscripción anual (4 números) 350,— »

HISpanoAMÉRICA :

Número suelto 2,— \$
Suscripción anual (4 números) 8,— \$

OTROS PAÍSES :

Número suelto 2,40 \$
Suscripción anual (4 números) 9,— \$

Redacción y Administración :

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2)

Distribución :

EDITORA NACIONAL

Avda. del Generalísimo, 29 — MADRID (16)

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director: JORGE XIFRA HERAS

Secretaria: AMPARO BUXÓ - DULCE MONTESINOS

Sumario del núm. 25 (primer semestre 1975)

El empleo del tiempo libre

I. *Información, participación y tiempo libre*: Léo Hamon: «Temps Libre. Information et Participation».—James D. Halloran: «The Mass Media and leisure: provision and use».—José María Desantes Guanter: «El tiempo libre y su valoración jurídico informativa».—Georges H. Mond: «L'information et l'emploi du temps libre dans les pays socialistes».—Domenico De Gregorio: «Informazione e tempo libero».—Andrés Romero: «Información y comunicación para el tiempo libre».—Roberto V. Escardó: «Tiempo libre y medios de comunicación social».—Isabel Haydee Van Cauwlaert: «Tiempo libre y educación».—Jacques Robert: «Le temps libre et la politique (La participation à la vie de la cité)».

II. *Economía, trabajo y tiempo libre*: Maurice Flamant: «Economie du "temps libre"».—José Jané Solá: «La economía del tiempo libre».—Federico Munné: «Producción, consumo y tiempo libre (Una crítica de la doble base teórica en las investigaciones del ocio moderno)».—Leocadio Manuel Moreno Páez: «El ocio, aspectos activos y pasivos».—Félix-Alejandro Alarcón Díaz: «El ocio como fenómeno socio-económico».—Giuseppe Loi Puddu: «Tiempo libre y turismo».—Rafael Barril Dossset: «La investigación como actividad del tiempo libre».—Enrique Mut Remola: «Tiempo libre y ocio (Un capítulo de la Sociología)».

III. *Cultura, sociedad y tiempo libre*: Luis González Seara: «La ciudad y el tiempo libre».—Jehan de Malafosse: «Le temps libre et la qualité de la vie».—Edmond Radar: «Temps libre et invention des signes en milieu urbain».—José Balcells Junyent: «Las actividades del tiempo libre en la competencia municipal».—Jacques de Lánversin: «Les incidences de l'accroissement du temps libre sur l'urbanisme contemporain».—Joseph S. Roucek: «Pornography, obscenity & censorship in the U. S.».—César Enrique Romero: «Reflexiones sobre tiempo libre».—Marcello Eydalín: «Tempo libero e noia».—Mihai Merfea: «Opinions des étudiants sur le temps libre».—Aurelio Berruezo Abaurrea, Adoración Segura Palomares, Carmen Robles Lozano y Juan Zaragoza Ibáñez: «La cultura popular: una añoranza sindical».—Fernando M. Nunes: «El hombre y su formación personal ante el tiempo libre».

IV. *Tiempo libre y población en España*: Joaquín de Aguilera: «Las experiencias españolas de los teleclubs y de la Universidad Nacional a distancia».—Ricardo Visado Quiroga: «Comportamiento social de la población española».—Teresa Tutusaus Pomes: «El tiempo libre de los adolescentes de Sabadell en 1973».

Redacción y Administración:

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HOMO SOCIOLOGICUS

Por Ralph DAHRENDORF. Traducción de JOSÉ BELLOCH ZIMMERMAN.
Un volumen en rústica de 15×21 cm.. Edición 1973. 160 págs. Colección «Estudios de Sociología».

«El tema e intención de las reflexiones sobre la configuración del *Homo Sociologicus* consisten en la búsqueda de una categoría elemental para el análisis, propiamente sociológico, de los problemas del comportamiento social.» Esta categoría del rol social es ampliamente desarrollada y precisada por el autor, que de este modo se convierte en el vehículo receptor en Alemania de este concepto de rol social, punto clave de su ensayo.

«El *Homo Sociologicus*, en consecuencia, es —desde el punto de vista de la Sociología— el término de superación del dilema sociedad individuo», concluye Jiménez Blanco en la presentación al libro de Dahrendorf.

Precio : 200 ptas.

TEORIA DE LA DISONANCIA COGNOSCITIVA

Por Leon FESTINGER. Traducción de José Enrique MARTÍN DAZA.
Un volumen en rústica de 15,5×21 cms. Edición 1975. 348 páginas. Colección «Estudios de Sociología».

El estudio de la «incoherencia entre las opiniones y las actitudes de los seres» y el intento de «racionalizar estas inconsistencias» que el autor denomina «disonancias» es la base principal de esta teoría. Como él mismo nos indica en su obra «lo que atrae nuestro interés son las excepciones y no la conducta normal».

Partiendo del estudio de datos y de situaciones tomadas de la realidad, Leon Festinger llega a formular lo que él llama la *Teoría de la disonancia cognoscitiva*. En este estudio «se investigan las consecuencias de la disonancia cognoscitiva y los intentos por parte de los seres humanos de reducirla».

Constituye un interesantísimo estudio sociológico.

Precio : 475 ptas.

ASOCIACIONES Y PODERES PUBLICOS

Por Garrigou LAGRANGE. Traducción de MANUEL GONZALO GONZÁLEZ. Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1974. 532 páginas. Colección «Ciencia Política».

Partiendo de la ley de 1 de julio de 1901 sobre el contrato de asociación en Francia, Garrigou Lagrange investiga la evolución del uso de la ley que desde entonces se ha venido realizando debido, principalmente, a un fenómeno general, «la tendencia a la aproximación y a la interpenetración de las instituciones privadas y de los poderes públicos».

Después de hacer un análisis del régimen de asociaciones anterior a la promulgación de la ley, el autor examina «la diferenciación de los modelos de asociación en el marco de la ley de 1 de julio de 1901», «la inserción de la asociación constituida al amparo de la ley de 1 de julio de 1901 en el sistema de relaciones entre las personas privadas y el poder público», y «las repercusiones jurídicas de la instauración de nuevas relaciones entre el poder público y la asociación».

Precio : 600 ptas.

UN ENSAYO SOBRE LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por Adam FERGUSON. Traducción de Juan RINCÓN JURADO. Un volumen en rústica de 13,5×18 cms. Edición 1974. 404 págs. Colección «Clásicos Políticos».

Adam Ferguson nació en Escocia en 1723 ; el siglo XVIII es un momento de transición, de cambio que afecta a todos los aspectos de la vida. Los pensadores escoceses, principalmente la Escuela de Escocia de la que Adam Ferguson forma parte, sintieron la preocupación «por conocer las características de la realidad cambiante y las razones del cambio», lo que les induce a interesarse profundamente por la historia de la Humanidad.

El *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil* tuvo un gran éxito en vida del autor. Su fama llegó así hasta América después de una gran acogida en el Continente europeo. Tras unos años de olvido a lo largo del siglo XIX, Ferguson está siendo actualmente reivindicado.

Más que un *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil* esta obra constituye una verdadera «historia natural» del hombre, es decir, una historia de su naturaleza —biológica, pero sobre todo cultural y social— y un estudio de su evolución desde un estadio primitivo o «incivilizado»..., hasta la civilización, en la que se constituye plenamente la «sociedad civil»... Así, más que un estudio de la sociedad civilizada... la obra llega a ser una morfología histórica de todos los estadios socio-culturales.

Precio : 375 ptas.

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Trimestral

Director: ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 2, núm. 1 (enero-abril 1975)

In memoriam: José de Yanguas Messía (1890-1974), por Adolfo Miaja de la Muela.

Estudios:

Carlos Corral y Angel Santos: «Pablo VI y la integración europea».

Donald J. Puchala: «Política interna y armonización regional en las comunidades europeas».

Notas:

José Antonio de Yturriaga Barberán: «Convenio de París de 1974 para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre».

Antonio Marín López: La garantía de los derechos humanos en el ámbito europeo».

Crónicas:

Instituciones comunitarias: I. General, por Eduardo Vilariño.—II. Parlamento europeo, por Gonzalo Junoy.—III. El Consejo de la C. E. E., por Bernardo Alberti.—IV. *La Comisión:* 1. Funcionamiento del Mercado Común, por Pedro Bofill Abeilhe. 2. Política económica, monetaria y financiera, por Francisco J. Vanaclocha Bellver. 3. Relaciones exteriores, por Angel Martín Ruiz.—«Crónicas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas», por Victoria Abellán Honrubia.—*Jurisprudencia:* «Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», por Manuel Medina y Antonio Ortiz Arce.—*Economía:* «El año 1973 en la actividad económica de las Instituciones europeas», por José Casas.

Recensiones.

Noticias de libros.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	600,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	250,— pesetas.
" " Extranjero	4,— \$

Pedidos :

LE S P O

Arriaza, 16. — MADRID (8)

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n. 4, 1974

- Barbara N. McLennan: «Implications of the Nixon Doctrine for American International Negotiation».
- Marisa Bottirotti Civardi e Renata Targetti Lenti: «Lo sviluppo del sistema economico italiano e la distribuzione dei redditi familiari».
- Michel Guglielmo Torri: «I gruppi di potere inglesi in India nel XIX e all'inizio del XX secolo».
- Adalberto Nascimbene: «Manifestazioni popolari e scioperi a Milano dal 1870 al 1872».
- Ernesto Bettinelli: «La legge sul finanziamento pubblico dei partiti. Note critiche sui rapporti tra sistema politico e diritto dei partiti».
- Anna Silvia Piergrossi: «Nota sulla teoria del commercio internazionale e suoi riflessi sui paesi in via di sviluppo».
- Silvia Biffignandi: «Modelli matematici e necessità reali nelle recenti esperienze di politica dell'istruzione».
- Carlo Emilio Ferri: «A proposito di un recente libro di Giuseppe Menotti de Francesco».

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XXXIX

N. 4

Abbonamento annuale (4 fascicoli): Italia, lire 7.000;
Ridotto per gli studenti, lire 5.500; Estero, lire 10.000

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

" A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 347 (noviembre 1974)

ESTUDIOS :

- «Psicología profunda, el pecado y la conciencia moral», por Fr. Antonio Moreno.
- «Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación», por Luciano Pereña.
- «Don Miguel de Unamuno' y el tema de Dios», por Francisco Fuentenebro.

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «La crisis mundial del papel y sus repercusiones en España», por José L. Asenjo Martínez.
- «La población, problemática universal», por Román Perpiñá y Grau.
- «El paisaje natural y su conservación», por Eduardo Martínez de Pisón.

NOTAS :

- «Presentación en París de la Escuela de Colonia», por Carlos Manzanares.
- «El centenario de Chesterton», por Antonio Fernández Molina.
- «Santolaria, o la novela espejo», por Rafael Gómez López-Egea.

LIBROS.

Redacción y Administración:

Serrano. 117. MADRID-6

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
acaba de publicar el

INDICE

DE LA

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00
MADRID - 13



175 pesetas

